



**UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
FINANZAS Y RELACIONES COMERCIALES**

TRABAJO DE TITULACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN FINANZAS Y RELACIONES COMERCIALES**

**TEMA
“LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y SU IMPACTO EN EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO”**

AUTORES

**WILER ALEJANDRO ACOSTA MENDOZA
MAURO MIJAIL FARFÁN PONCE**

**TUTOR
ECON. FRANCISCO VERDUGA VÉLEZ**

PORTOVIEJO – MANABÍ - ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Econ. Francisco Verduga Vélez, catedrático de la carrera de Finanzas y Relaciones Comerciales, de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

CERTIFICA

Que los egresados Acosta Mendoza Wiler Alejandro y Farfán Ponce Mauro Mijail, realizaron su trabajo de titulación denominado: **“La inversión extranjera directa y su impacto en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo”**, previo a la obtención del título de Ingeniero en Finanzas y Relaciones Comerciales, bajo mi dirección y supervisión, la misma que se encuentra concluida en su totalidad.

Econ. Francisco Verduga Vélez
TUTOR

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

El trabajo de titulación “La inversión extranjera directa y su impacto en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo”, presentado por los egresados Acosta Mendoza Wiler Alejandro y Farfán Ponce Mauro Mijail, luego de haber sido analizada y revisada por los señores miembros del tribunal en cumplimiento de lo establecido en la ley, se da por aprobada.

TRIBUNAL

Econ. Julio C. Silva Ruiz
COORDINADOR DE LA CARRERA

Econ. Francisco I. Verduga Vélez
TUTOR

Econ. Alex H. Ramos Mendoza
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Econ. Franklin F. García Sánchez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DECLARACIÓN DEL AUTOR

La responsabilidad del contenido de este trabajo de investigación titulado: “La inversión extranjera directa y su impacto en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo”, ideas, resultados y conclusiones es responsabilidad de los autores: Acosta Mendoza Wiler Alejandro y Farfán Ponce Mauro Mijail.

Acosta Mendoza Wiler Alejandro
AUTOR

Farfán Ponce Mauro Mijail
AUTOR

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico en primer lugar a mi Dios por ser quien me brindó la fuerza para seguir luchando en todo este trayecto, en segundo lugar a mis padres ya que sin su apoyo incondicional no habría sido posible la consecución de esta importante meta; de manera especial quiero dedicárselo a mi esposa por ser aquella persona en la que día a día me daba ánimos para seguir adelante y por supuesto a mi hijo por ser la luz de toda mi vida.

Dedico también este trabajo de investigación a la Universidad San Gregorio de Portoviejo por haberme brindado sus puertas y darme la oportunidad de enriquecer mis conocimientos, en especial a los docentes de la carrera de Finanzas y Relaciones Comerciales ya que siempre estuvieron prestos en hacer de nosotros grandes profesionales. Al tutor de este trabajo de investigación, el economista Francisco Verduga Vélez por su infinito apoyo en todo este proceso.

Wiler Alejandro Acosta Mendoza.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a Dios por darme la oportunidad en poder cumplir esta importante meta, a mis padres quienes me dieron vida, educación y consejos para lograr culminar mi carrera universitaria, a mí novia quien me ha acompañado en todo este camino, demostrando estar en las buenas y en las malas conmigo.

A mis compañeros de estudio, a mis maestros y amigos, en especial a la compañera Leyda Dueñas quien siempre me brindó su apoyo incondicional en todo el proceso universitario. Al tutor del trabajo de investigación por ser la guía constante en este trayecto de titulación.

Mauro Mijail Farfán Ponce

AGRADECIMIENTO

Agradecemos infinitamente a la Universidad San Gregorio de Portoviejo por habernos acogido en sus aulas durante todo el tiempo de nuestra carrera, a todos nuestros profesores, en especial al coordinador de la carrera Economista Julio Silva quien siempre nos apoyó para seguir adelante y no decaer, a nuestro tutor el Economista Francisco Verduga, por todo el apoyo durante la elaboración de este trabajo de investigación, ya que este fue esencial para salir adelante.

Los Autores

RESUMEN EJECUTIVO

Tema: La inversión Extranjera Directa y su Impacto en el Desarrollo Económico de la ciudad de Portoviejo.

Autores: Wiler Alejandro Acosta Mendoza y Mauro Mijail Farfán Ponce

El Gobierno ecuatoriano espera recibir más de USD 37 000 millones en inversión extranjera en los próximos cinco años. Quito acogió un foro con inversores internacionales a quienes presentó un catálogo con 94 proyectos estratégicos en minería, hidrocarburos, electricidad, telecomunicaciones, hídricos e industrias básicas. Ese documento contempla, a juicio del responsable de la cartera de Sectores Estratégicos, las infraestructuras adicionales que necesita Ecuador para cumplir con los planes de desarrollo nacional del Gobierno. Este trabajo de titulación tiene como objetivo investigar el impacto de la inversión extranjera directa en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo; para esto se utilizó la investigación explorativa, descriptiva, analítica y propositiva; teniendo como modalidad de campo y bibliográfica; además se utilizó los métodos deductivo, cuantitativo, estadístico; por cuanto se trabajó con 20 inversores entre locales y extranjeros; las técnicas necesarias para lograr este estudio fue por medio de las encuestas y entrevista al Ing. Carlos Lara. La hipótesis se logró debido a que la inversión extranjera directa en Portoviejo ha ido aumentando año a año. En Portoviejo se está generando una innegable fuerza motora a través de la iniciativa privada que se ha visto motivada por los incentivos tributarios que desde el Municipio se están aplicando para atraer la inversión a la capital manabita. Una de las primeras ordenanzas aprobadas en esta administración del Ing. Agustín Casanova, fue la de incentivos a la inversión. (Comercio)

Palabras Claves: Inversión extranjera directa, impacto, desarrollo económico, empleo, construir, producción, infraestructura, agricultura, inmuebles, financiero.

ABSTRACT

Topic:**Author:**

Inflows of foreign direct investment reached a total of 88,717 million, almost 18 million less than that recorded in the same period of 2014. FDI increased meanwhile in countries like El Salvador (88%), Honduras (3%) and Panama (18%). Indeed, adds the Cepal, “Central America is the only region where these flows increased”. The Ecuadorian government expects to receive more than USD 37 000 million in foreign investment in the next five years. In this sense, Quito hosted a forum with international investors who presented a catalog with 94 strategic projects in mining, oil, electricity, telecommunications, water and basic industries. This document includes, according to the head of the portfolio of Strategic Sectors, additional infrastructure that Ecuador needs to meet the national development plans of the government. There are Chinese companies interested in building hydroelectric projects where complementarity between Ecuador and China is based on the Andean country has natural resources and Asian technology and financial capacity. Portoviejo is being generated an undeniable driving force through private initiative that has been driven by tax incentives from the municipality are being implemented to attract investment to the manabita capital. One of the first ordinances passed in this administration Ing. Agustín Casanova, was the incentive to investment. (Commerce)

Keywords: Foreign direct investment, impact, economic development, employment, construction, production, infrastructure, agriculture, real estate, financial.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	i
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR.....	ii
DECLARACIÓN DEL AUTOR.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN EJECUTIVO.....	vii
ABSTRACT.....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	i
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	3
1. ASPECTOS PRELIMINARES.....	3
1.1. TEMA.....	3
1.2. PROBLEMA.....	3
1.3. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	3
1.3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO SOCIAL DEL PROBLEMA.....	6
1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
1.5. OBJETIVOS.....	8
1.5.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
1.6. JUSTIFICACIÓN.....	9
CAPITULO II.....	10

2.	MARCO TEÓRICO.....	10
2.1.	ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	10
2.2.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	20
2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	23
2.4.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	25
2.5.	HIPÓTESIS.....	28
2.5.1.	HIPÓTESIS LÓGICA.....	28
2.5.2.	HIPÓTESIS NULA.....	29
2.5.3.	HIPÓTESIS ESTADÍSTICA.....	29
2.6.	IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES.....	29
2.6.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	29
2.6.2.	VARIABLE DEPENDIENTE.....	29
2.7.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	30
2.7.1.	LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.....	30
2.7.2.	DESARROLLO ECONÓMICO.....	31
	CAPITULO III.....	32
3.	MARCO METODOLÓGICO.....	32
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	32
3.1.1.	INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA.....	32
3.1.2.	INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.....	32
3.1.3.	INVESTIGACIÓN ANALÍTICA.....	32
3.1.4.	INVESTIGACIÓN SINTÉTICA.....	33
3.1.5.	INVESTIGACIÓN PROPOSITIVA.....	33
3.2.	MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN.....	33
3.2.1.	MODALIDAD DE CAMPO.....	33
3.2.2.	MODALIDAD BIBLIOGRÁFICA.....	34
3.3.	MÉTODOS Y TÉCNICAS.....	34

3.3.1.	MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.3.2.	TÉCNICAS	34
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	35
3.4.1.	POBLACIÓN.....	35
3.4.2.	MUESTRA	35
3.4.2.1.	TIPO DE MUESTRA.....	35
3.4.2.2.	TAMAÑO DE MUESTRA	35
3.5.	RECURSOS.....	36
3.5.1.	TALENTO HUMANO.....	36
3.5.2.	MATERIALES	36
3.5.3.	TECNOLÓGICOS	36
3.5.4.	ECONÓMICOS	37
3.6.	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	37
3.7.	PRESUPUESTO	37
3.8.	CRONOGRAMA.....	38
	CAPÍTULO IV	39
4.	INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	39
4.1.1.	POLÍTICA ECONÓMICA.....	44
4.1.2.	SALVAGUARDIAS	45
4.1.3.	ARANCELES	48
4.1.4.	REGLAMENTOS Y CONTROLES.....	49
4.2.	COBROS TRIBUTARIOS.....	49
4.2.1.	POLÍTICA FISCAL.....	53
4.2.2.	RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO	55
4.2.3.	EXONERACIONES	57
4.2.4.	INCENTIVOS TRIBUTARIOS	58
4.3.	CAPTACIÓN DE INVERSORES.....	58

4.3.1.	ESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA.....	61
4.3.2.	PROYECTOS DE LEY DE LA ASAMBLEA NACIONAL	63
4.4.	MARCO JURÍDICO	63
4.4.1.	CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES	65
4.4.2.	LEY DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA	67
4.4.3.	REBAJAS DE RUBROS (IMPUESTOS, PERMISO E IMPOSICIONES)	68
4.4.4.	PROYECTOS Y OBRAS EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO	69
	CAPÍTULO V	70
5.	IMPACTO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO	70
5.1.	COMPETITIVIDAD.....	71
5.1.1.	DISPONIBILIDAD ECONÓMICA	72
5.1.2.	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.....	73
5.1.3.	CALIDAD DE PRODUCTO O SERVICIO	75
5.1.4.	PRECIO.....	77
5.2.	PRODUCTIVIDAD	78
5.2.1.	MANO DE OBRA	81
5.2.2.	MATERIA PRIMA	83
5.2.3.	BIENES E INSUMOS.....	84
5.3.	POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	86
5.3.1.	MATRIZ PRODUCTIVA	89
5.3.2.	SECTOR COMERCIAL	89
5.3.3.	SECTOR INDUSTRIAL.....	90
5.3.4.	SECTOR TURÍSTICO.....	92
5.4.	CAPITALES EXTRANJEROS	96
5.4.1.	SUMAR LTDA. invierte en Portoviejo con el CHOCOLATE BAURE ...	109
5.4.1.	FUENTES DE FINANCIAMIENTOS	110

5.4.2. IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	111
5.4.3. DEPRECIACIÓN DE LA MONEDA LOCAL.....	115
CONCLUSIONES	118
CAPITULO VI	119
6. PROPUESTA.....	119
6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA	119
6.2 OBJETIVOS.....	119
6.2.1 Objetivo General	119
6.2.2 Objetivos Específicos	119
6.3 JUSTIFICACIÓN	120
6.4 BENEFICIARIOS.....	120
6.5 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	121
PRIMERA ETAPA.....	123
SEGUNDA ETAPA.....	124
TERCERA ETAPA	126
FASE UNO.....	127
FASE DOS	128
CUARTA ETAPA	130
QUINTA ETAPA	131
6.6 METODOLOGÍA.....	131
BIBLIOGRAFÍA	132
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: MEDIDAS DE PROTECCIONISMO	43
Tabla 2: IMPUESTOS SON ATRACTIVOS A LA INVERSIÓN.....	52
Tabla 3: CAPTACIÓN DE LOS INVERSORES.....	60
Tabla 4: MARCO JURÍDICO EN EL ECUADOR.....	64
Tabla 5: INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD	71
Tabla 6: INVERSIONES GENERAN PRODUCTIVIDAD	80
Tabla 7: POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	88
Tabla 8: CAPITALS EXTRANJEROS	108

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: MEDIDAS DE PROTECCIONISMO	43
Gráfico 2: IMPUESTOS SON ATRACTIVOS A LA INVERSIÓN	53
Gráfico 3: CAPTACIÓN DE INVERSORES	61
Gráfico 4: MARCO JURÍDICO EN EL ECUADOR.....	64
Gráfico 5: INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD	72
Gráfico 6: INVERSIONES GENERAN PRODUCTIVIDAD	81
Gráfico 7: POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	88
Gráfico 8: CAPITALES EXTRANJEROS	108
Gráfico 9: ESQUEMA DE LA PROPUESTA.....	123

INTRODUCCIÓN

Este trabajo busca identificar los instrumentos que tienen un país o sector para atraer inversión extranjera directa (IED). En parte, se intentará dilucidar si la inversión extranjera directa depende exclusivamente de las características intrínsecas de cada país (ventajas comparativas naturales) o si existe la posibilidad de alterar los niveles de inversión aplicando determinadas políticas de atracción. Asimismo, se buscará identificar cuáles son las herramientas más eficientes que podrían utilizarse para atraer IED.

Este trabajo de investigación contiene seis capítulos distribuidos así:

El Capítulo Primero: contiene el Problema, antecedentes, el planteamiento del problema, la delimitación temporal y espacial, los objetivos tanto general como los específicos y la justificación.

El Capítulo Segundo, recoge el marco teórico que sustenta el contenido científico de la tesis, los antecedentes investigativos, estudios realizados en otras universidad a nivel macro, meso y micro; el marco conceptual, la fundamentación legal y las hipótesis y variables para la realización de esta investigación.

El Capítulo Tercero, consta los tipos de investigación como: exploratoria, descriptiva, analítica, sintética, propositiva, los métodos utilizados en la elaboración del trabajo fueron analítico, deductivo y estadístico, la técnica aplicada en el desarrollo del proceso fue la encuesta y la entrevista. Además señala la población de inversores extranjeros y muestra.

El Capítulo Cuarto, contiene el análisis de la inversión extranjera directa, el contenido de la variable independiente, y la interpretación de resultados obtenidos luego de la aplicación de las encuestas.

El Capítulo Quinto, contiene el análisis del impacto al desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo, es decir el contenido de la variable dependiente, y la interpretación de resultados obtenidos luego de la aplicación de las encuestas; además constan las conclusiones y recomendaciones que obtuvo el grupo de investigación una vez concluido el trabajo.

El Capítulo Sexto, engloba la propuesta del trabajo, la justificación, objetivos tanto general como específicos, el diagnóstico de la situación actual, la conformación de un equipo multidisciplinario, los pasos para la elaboración de un plan estratégico para atraer la inversión extranjera a nuestro país y a nuestra ciudad; y la planificación de rondas de negocios.

CAPITULO I

1. ASPECTOS PRELIMINARES

1.1. TEMA

La inversión extranjera directa y su impacto en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo.

1.2. PROBLEMA

Insuficiencia en la Inversión Extranjera Directa

1.3. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

1.3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según el Informe sobre las inversiones en el mundo 2015 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en 2014 la inversión extranjera directa (IED) mundial disminuyó un 16% a 1,23 billones de dólares. El informe afirma que la caída puede explicarse por la fragilidad de la economía mundial, la incertidumbre de los inversores respecto de las políticas y el alto riesgo geopolítico.

El informe indica que China pasó a ser el mayor receptor de IED en 2014, seguido de Hong Kong (China) y los Estados Unidos. El grupo de las economías en desarrollo atrajo 681.000 millones de dólares de IED y sigue siendo el que recibe la mayor proporción de las entradas mundiales de inversión. Entre los diez principales receptores de IED, la mitad son economías en desarrollo: China, Hong Kong (China), Singapur, Brasil e India.

Esto es coherente con la expansión de las multinacionales de países en desarrollo en el extranjero, que alcanzó un valor sin precedentes de casi medio billón de dólares. En 2014; 9 de los 20 principales países inversores fueron economías en desarrollo o en

transición [Hong Kong (China), China, Federación de Rusia, Singapur, República de Corea, Malasia, Kuwait, Chile y Provincia China de Taiwán] y actualmente empresas de países en desarrollo de Asia están invirtiendo en el extranjero más que las de otras regiones. Según el informe, las economías en desarrollo registraron un peso jamás alcanzado del 35% de las salidas de IED mundial, mientras que en 2007 ese porcentaje había sido del 13%.

Las inversiones en América del Sur siguieron disminuyendo por segundo año consecutivo, un 4%, a 121.000 millones de dólares, y todos los grandes países receptores, salvo Chile, registraron un crecimiento negativo de la IED. Brasil siguió registrando un ligero descenso de las entradas de IED por tercer año consecutivo, pero siguió siendo el primer destino de la IED en la región con unas entradas de \$62.000 millones de dólares, en baja del 2%. Esta estabilidad oculta variaciones según el sector. Hubo un fuerte descenso en el sector primario (una disminución del 58%, a 8.400 millones de dólares), que se vio compensado por aumentos en la manufactura y los servicios, del 5% y el 18%, a 22.000 millones y 33.000 millones de dólares, respectivamente.

Chile recuperó su posición como segundo mayor destino de las entradas de IED en la región. Las inversiones aumentaron un 38%, a 23.000 millones de dólares, impulsadas por los niveles excepcionalmente elevados de las ventas realizadas en el marco de fusiones y adquisiciones transfronterizas, que se triplicaron con creces y se cifraron en 9.000 millones de dólares. México fue el tercer mayor receptor de IED en 2014, aunque las entradas se redujeron casi a la mitad, a 23.000 millones de dólares, debido a un descenso en las ventas transfronterizas después de alcanzar niveles excepcionales en 2013.

El Ecuador solamente aparece por encima de El Salvador y Paraguay en materia de Inversión Extranjera Directa, según los datos del año 2011 que entregó la CEPAL. El país está muy lejos de los líderes en esa materia que son Brasil, México, Chile, Colombia y Perú. Los dos países vecinos ocupan los primeros lugares y hacen resaltar mucho más la diferencia. Entre 20 y 34 veces mayor es la inversión de Colombia y Perú. 2011 fue un año clave, aunque la atmósfera positiva del continente podría verse

empañada por las últimas acciones soberanas de los gobiernos de Argentina y Bolivia contra las inversiones de firmas españolas.

América Latina acaparó el año pasado el 10% de las inversiones mundiales, pero de los USD153000 millones que llegaron al continente únicamente USD568 millones vinieron al Ecuador. A mediados del 2012, el Ministro Coordinador de Política Económica, Patricio Rivera, señalaba que “el Ecuador ha tomado una decisión soberana de seguir incentivando la inversión y los negocios que nos convienen como país”. Por ello, tampoco ha existido el interés por captar este gran flujo de capitales y eso ubica al país, tal como ha ocurrido en los últimos años, a la cola en toda la región, con una captación apenas más alta que Paraguay.

A inicios del año 2014, el presidente de la República, Rafael Correa, manifestó que en los 3 años que le restan a su Gobierno se empeñará en buscar la transferencia de tecnología más que hipotecar el país con inversión extranjera: “Quién ha dicho que más inversión extranjera es la que trae beneficios al país, eso es un mito. Hay inversión extranjera que quita más de lo que pone, por eso buscamos una inversión de calidad. No voy a hipotecar el país, pues para nosotros lo principal es la transferencia de tecnología”. Para el analista Juan Pablo Jaramillo, la inyección de recursos extranjeros es bueno siempre y cuando contribuya a incrementar el capital tecnológico, la infraestructura, la producción de un país y, por lo tanto, genere empleo.

El trabajo de atraer inversionistas no es fácil, dice Cristhian Centeno, ex director de la Agencia de Inversión y Promoción de Manabí (APRIM), empresa adscrita al Gobierno Provincial creada para promocionar las potencialidades productivas de Manabí y atraer la inversión a la región, lo que significa un aporte al desarrollo. Atraer la inversión extranjera, especialmente, es lo más difícil, porque la misión de los técnicos de APRIM, además de exponer las potencialidades productivas y oportunidades de inversión que ofrece la región, es lograr que los representantes de las empresas vengan a Manabí, para que observen y conozcan las oportunidades que tienen acá. Dice que de cien llamadas de acercamiento que se hacen solo un 30 por ciento logran concretarse las citas, y de esas un 10 o 20 por ciento se interesan en visitar la provincia.

Los técnicos de APRIM se muestran optimistas frente al futuro, pues dicen que estos tres años han sido de arduo trabajo, entre de visitas, exposición y promoción de Manabí, cuyos resultados empiezan a verse con la llegada de algunas de las empresas visitadas, y que aspiran seguir atrayendo a otros inversionistas.

En Portoviejo se está generando una innegable fuerza motora a través de la iniciativa privada que se ha visto motivada por los incentivos tributarios que desde el Municipio se están aplicando para atraer la inversión a la capital manabita. Una de las primeras ordenanzas aprobadas en esta administración del Ing. Agustín Casanova, fue la de incentivos a la inversión. Mediante esta normativa se reduce hasta en un 50%, doce tributos durante los tres, cinco y diez años para la inversión nacional y extranjera, manifestó el actual tesorero municipal, David Michelena.

1.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO SOCIAL DEL PROBLEMA

Durante el 2010 y 2011 Manabí ha recibido las visitas de representantes de empresas como Itacol-Ales, de Colombia; Alicorp de Perú, Ulbra de Brasil, Grupos SM Hogares de México, con interés en construcciones de viviendas populares y de condición media; Natra de España, una de las empresa más importante a nivel mundial en la elaboración de chocolate; J&C Tropicals de Estados Unidos, procesadora de frutas y vegetales; Mayekawua internacional de Japón con base en Estados Unidos, interesado en atún y pescado; Doriva Corp., de EE.UU interesados en chifles manabitas. Todas estas empresas han mostrado interés de invertir en Manabí, y algunas ya están instalándose en nuestra provincia.

En Portoviejo en el 2011 se realizó la firma del convenio de cooperación institucional entre el proyecto Red Productiva de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid) y la Agencia de Promoción de Inversiones de Manabí, Invest Manabí. Este convenio tiene como objetivo delinear el apoyo del proyecto Red Productiva implementado por CaranaCorporation, a la Agencia de Promoción de Inversiones de Manabí (Aprim) para seguir fomentando la atracción proactiva de inversiones en la provincia.

La misión de APRIM es atraer la inversión extranjera directa o inversión nacional a la provincia, utilizando las mejores prácticas, para esto ha creado una serie de acciones prioritarias. El convenio que tuvo una duración de doce meses fue firmado por Daniel Carofilis, ex director de la Agencia de Promoción de Inversiones de Manabí; Enrique Román, director del proyecto Red Productiva II; Mariano Zambrano, Prefecto de Manabí y un representante del Municipio de Manta.

Portoviejo durante los últimos años no se ha destacado por ser atractivo en cuanto a inversiones extranjeras, por lo que esto ha sido un problema que se ha venido manteniendo y que afecta significativamente en la ciudad, ya que no se logra un mejor desarrollo económico y social, cabe mencionar que la entrada de capitales extranjeros traen consigo grandes beneficios, como la generación de fuentes de empleo, existen más exportaciones y divisas, crece el sector productivo y económico, lo que sin dudar hace falta en la capital de los manabitas, cada administración de la municipalidad ha gestionado estrategias que busquen atraer a los inversores, pero sin lograr resultados destacables, como lo mencionan anteriormente autoridades locales.

El objetivo de la actual administración del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo (GAD), liderado por su Alcalde, Ing. Agustín Casanova es que Portoviejo se convierta en atractivo para las inversiones, de la mano de incentivos tributarios para quienes decidan traer sus capitales a esta ciudad.

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Campo: Financiero

Área: Inversión Extranjera Directa

Aspecto: Desarrollo Económico

Problema: Insuficiencia en la Inversión Extranjera Directa

Tema: La inversión extranjera directa y su impacto en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo.

Delimitación Espacial: Desarrollo Económico de la Ciudad de Portoviejo.

Delimitación Temporal: La investigación se realiza en un periodo comprendido entre Septiembre 2015 a Febrero del 2016.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Investigar el impacto de la inversión extranjera directa en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar las medidas de proteccionismo de la industria local en lo que respecta a la competitividad desigual.

Estudiar el cobro tributario que incide en la productividad.

Identificar el nivel de captación de inversores que conocen las potencialidades productivas de la localidad.

Conocer acerca del marco jurídico en el que se genere interés en atraer capitales extranjeros.

1.6. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se justifica porque pretende ampliar conocimientos dentro de la formación profesional, además servirá para poner en práctica las herramientas académicas adquiridas durante estos años de estudio.

Es factible la realización de la investigación, ya que al ser ampliamente discutido y analizado a nivel mundial, se lo puede aplicar a nuestra realidad económica, a la vez se cuenta con estudios elaborados por varios autores nacionales e internacionales que permitirá tener una información más amplia y relevante.

La inversión extranjera directa es de vital importancia para el crecimiento de cualquier economía, en este trabajo investigativo se busca vincularla con el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo, para mediante resultados poder lograr conclusiones y recomendaciones, las cuales pueden formar parte de toma de decisiones por parte de autoridades de la localidad o para mayor formación profesional, ya que es un tema que beneficia no solo a las autoridades sino a una ciudad y porque no decirlo, al país.

Portoviejo necesita crecer más en el ámbito económico y productivo, por lo que la inversión extranjera debe aumentar y para empezar a notar cambios más favorables, es notorio que cada vez es más difícil la obtención de un trabajo, que existan productos locales exportados, flujos de capitales, por eso se debe analizar los aspectos claves que origina la insuficiencia de inversión extranjera en la ciudad de Portoviejo.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales con Sede Académica en México (FLACSO) en el año 2011, Jesús Vásquez García realizó una investigación titulada: La promoción de la inversión extranjera directa (IED), desde una perspectiva comparada entre los casos de México y Chile, donde se originó una serie de conclusiones entre ellas que la literatura sobre inversión extranjera muestra que para las economías en vías de desarrollo la decisión de impulsar la participación de inversores en nuevos sectores de la economía puede ser muy costoso y toma tiempo considerable antes de producir beneficios; porque requiere de niveles de conocimiento y capacidades muy superiores a aquellas de las que disponen los empresarios y trabajadores locales.

En este trabajo, analicé las estrategias que han establecido Chile y México para atraer IED utilizando una perspectiva de implementación de políticas públicas. Como lo mencionan algunos autores, esta fase estudia algunos de los determinantes más importantes que influyen en los resultados de un problema gubernamental. Al revisar los diferentes modelos, decidí que de implementación de Sabatier y Mazmanian es el de mejor utilidad práctica, puesto que estudiaron la literatura disponible tanto del análisis de implementación, como de casos de éxitos y fracasos de la instrumentación de Políticas públicas. (Vásquez García, 2011)

En España; en la Universidad Autónoma de Barcelona en el año 2012, se realizó un trabajo investigativo realizado por Alejandro Ramírez en el cual el tema era Inversión Extranjera Directa en México: Determinantes y Pautas de Localización, llegando a las siguientes conclusiones: se ha podido apreciar que en cierta medida los flujos de IED tanto a sectores manufactureros, como al resto de actividades económicas, responden a los cambios en el marco que la regula, sistemas legales más flexibles, así como las privatizaciones y la creación de bloques comerciales.

Ahora también se ha observado que este proceso es largo. No bastan las reformas económicas, el cambio de orientación en las políticas comerciales y de inversiones externas, para que la IED se localice en ese nuevo entorno. Se requiere, por tanto, continuidad y profundización en las políticas para que las reformas económicas sean creíbles y resulten atractivas para el inversionista externo (Ibarra 1995).

Se ha comentado hasta ahora que la IED en México se concentra principalmente en el sector manufacturero, dentro del cual su distribución es relativamente más homogénea que, por ejemplo, en el caso de los servicios donde claramente los financieros son los grandes receptores. Asimismo parece ser que el comportamiento de la IED en México está orientado a satisfacer tanto el mercado mexicano como la búsqueda de la eficiencia en los sistemas productivos de los agentes encargados de efectuarla, las empresas transnacionales. Pero esa búsqueda de eficiencia no podría haberse efectuado en el vacío, requería de un entorno donde sus prácticas productivas pudieran efectuarse, y las políticas mexicanas sobre comercio e inversiones extranjeras proporcionaron ese espacio. (Ramírez Torres, 2012)

Otros estudios, realizados en la Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga-Colombia, en la Facultad de Ciencias Humanas, denominado: “El sistema económico en Colombia y su coherencia funcional respecto a la materialización de los fines, principios y valores esenciales del estado social de Derecho proclamados en la Constitución Política de 1991, cuyo autor es Diego Fernando Acelas Prada, en el año 2013, llegó a las siguientes conclusiones:

La forma racional de minimización de costos y maximización de ganancias, obedece desde el punto de vista teórico a la necesidad material de ahorro y manejo de la escasez, sin embargo, en la realidad social presenta falencias protuberantes; cuando el hombre entra a ser un elemento tasable en la minimización de costos, dicha forma económica pierde su carácter racional, y se convierte en vejación de lo humano, explotación laboral, dominación capitalista, pago de salarios misérrimos.

Debemos desconfiar de los modelos socioeconómicos que levantan una razón de Estado u organización por encima de lo humano. Estos modelos suelen sacrificar el bienestar social en miras proteger la razón de Estado, mercado, religión etc. Herbert

Marcuse, condena en toda su obra, la disciplina productiva y social porque considera que ésta aplasta las potencialidades humanas, sometiendo al hombre y su tiempo a duras jornadas laborales: razón de mercado. El ser humano hecho a imagen y semejanza de la razón de Estado, de Mercado o Religión, continúa siendo un abominable hombre unidimensional. La organización estatal debe poner al ser humano en el centro de sus preocupaciones. (Acelas Prada, 2013)

Así mismo, en la Universidad de Buenos Aires – Argentina, en la Facultad de Ciencias Económicas, para obtener su doctorado, el estudiante Agustín Ignacio Filippo, realizó un estudio sobre el “Financiamiento del Desarrollo Económico, Diversificación de instrumentos financieros en una economía en desarrollo”, el 22 de marzo del 2011; cuyas conclusiones se detallan a continuación:

Muchos de los trabajos citados hablan de aspectos de la microeconomía bancaria y ofrecen una fundamentación a la existencia de intermediarios financieros y del mercado de capitales basada en costos de transacción y problemas de información. La organización y el desarrollo de las finanzas permiten reducir los costos asociados a esos elementos. Algunos modelos presentan equilibrios múltiples, en los que se compara niveles de bienestar entre casos polares: un equilibrio de altos niveles o tasas de crecimiento de los ingresos, en que el sistema financiero y la economía real están desarrollados, y otro de bajos niveles o tasas de crecimiento de los ingresos en que no lo están. Sin embargo, las explicaciones satisfactorias de por qué algunos países están financieramente subdesarrollados, cómo y por qué los países que tienen sistemas financieros desarrollados pudieron conseguirlos, o a qué se debe que ello haya sucedido en determinado momento del tiempo, y no antes o después, siguen estando ausentes. Pocos autores en la tradición de los modelos que relacionan desarrollo financiero (endógeno) y crecimiento económico reconocen explícitamente esta limitación de la teoría (Saint Paul, 1992, p. 767).

En algunos casos, se asume una capacidad inherente de los sistemas financieros de conducir el desarrollo económico. A veces, los prerequisites del contexto institucional y legal no son muy exigentes (se necesita, sin embargo, estructuras legales acordes con una economía de mercado), y los modelos predicen que los arreglos financieros (los

existentes, o los que surjan como consecuencia de la libre contratación entre agentes privados) permitirán alcanzar el máximo bienestar social.

Esos modelos fueron clasificados como pertenecientes a una teoría “financiera” del desarrollo económico, y se podría agregar aquí que representan además una versión “fuerte” de ellas, debido a la autosuficiencia de las estructuras de mercado para generar endógenamente los arreglos institucionales (en las finanzas y en la producción) que permiten aumentar continuamente el bienestar.

En este caso se asume un fuerte componente causal que va desde el sistema financiero a la economía real. Existe también una forma “débil” de teorías de este tipo, que si bien comparte la importancia de esta causalidad, señala por el contrario que nada garantiza la aparición de un sistema financiero capaz de proveer incrementos continuos de eficiencia en la economía. Para que ocurra el desarrollo económico, estas teorías “débiles” requieren el desarrollo del sistema financiero, aunque no sea claro cómo conseguirlo. En otras palabras, se sugiere que es ventajoso tener un sistema financiero profundo, pero no se aclara cómo podría alcanzarse tal desarrollo. (Filippo, 2011)

La economista, Luis Güerere, realizó un estudio titulado “Efecto de las intervenciones cambiarias sobre el comportamiento del mercado paralelo venezolano, año 2004-2009, en la Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en octubre del año 2010 en Caracas-Venezuela, concluyendo con lo siguiente:

La dinámica del mercado de divisa en Venezuela es muy particular, dado que éste se divide en dos; uno oficial y otro no oficial, originándose a raíz de la entrada en vigencia de un régimen de tipo de cambio fijo con administración de divisas.

En la medida que el mercado oficial ha sido más ineficiente e inaccesible el mercado paralelo ha obtenido mayor importancia, debido a que mayor número de transacciones se hacen en este mercado, trasladándose la cotización no oficial a todos los bienes y servicios importados, la consecuencia de este hecho, es que las intervenciones realizadas por las autoridades económicas del país, son realizadas para controlar el precio del mercado paralelo y no para corregir la distorsión del mercado de divisa igualando el tipo de cambio real y nominal de la economía, como es el caso de toda la

literatura estudiada para el desarrollo de la investigación sobre las intervenciones en el mercado cambiario.

El modelo realizado en la investigación determinó una efectividad de las emisiones de deuda extranjera como mecanismo de intervención sobre el precio del mercado no oficial, pero el nivel del efecto, no es lo suficientemente significativo como para mantener la efectividad en el tiempo, esta es una razón cuantitativa que concluye que las emisiones de bonos del Gobierno Nacional generan un efecto transitorio sobre el comportamiento del precio paralelo. No se puede dejar de mencionar una razón cualitativa que soporta la conclusión de la investigación, el clima de inestabilidad de las políticas económicas, que genera poca credibilidad de los agentes a los entes gubernamentales, el grado de confianza tiene un peso importante sobre la efectividad de la intervención.

Luego de haber analizado los aspectos teóricos, las experiencias, el panorama económico venezolano y el desarrollo de la metodología se concluye que: Para que una intervención cambiaria sobre el mercado paralelo venezolano sea lo suficientemente potente para bajar el precio del dólar no oficial debe ser continua. (Güerere, 2010)

En Ecuador; los Economistas Jorge Romero Estrada y Edison Jaramillo, ex estudiantes de la Universidad del Azuay, realizaron un trabajo investigativo en el año 2012 denominado “Factores Determinantes de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador Periodo 1992-2010”. Donde se dieron las siguientes conclusiones: Los principales factores que afectan a la Inversión Extranjera Directa planteados en el presente modelo econométrico son la inflación (representada por la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor), el índice de Riesgo País medido a través del índice EMBI y las exportaciones como variables cuantitativas. Además se considera de vital importancia a dos variables cualitativas que son la Estabilidad Política y la Confianza en el Gobierno.

Aproximadamente el 85% de las variaciones porcentuales de la Inversión Extranjera Directa del Ecuador entre los años 1992 y 2010 está explicada por la variación porcentual del IPC, Riesgo País, Exportaciones, Estabilidad Política y Confianza en el

Gobierno. Además, existe una posibilidad prácticamente nula que estas variables no sean significativas conjuntamente para explicar los cambios en la IED según el valor probable del estadístico F.

No es recomendable el hecho de incrementar la inflación con el fin de aumentar paralelamente la IED, pues esta relación se basa en el supuesto que el inversor extranjero, interesado en recibir mayores ingresos por su producto, ofertará más bienes si el precio de los mismos aumenta. Este razonamiento básico de la teoría de oferta económica resuelve el comportamiento de la inflación con respecto a la inversión extranjera directa. (Romero E. & Jaramillo R., 2012)

En estudios investigativos realizados en la Universidad de Cuenca, la Carrera de Economía en el año 2012 con el tema “La inversión extranjera directa en el Ecuador durante el periodo 1979-2011: Análisis de su incidencia en el crecimiento económico” con autoría de Lourdes Cristina Loja y Olga Nataly Torres, dentro de las conclusiones se identificó que el propósito de este estudio fue analizar el vínculo entre la Inversión Extranjera Directa y el Crecimiento Económico en el Ecuador durante el periodo 1979-2011. El análisis empírico, basado en la técnica ARMA, evidencia una relación positiva entre estas dos variables. También se ha identificado la importancia que juega el Capital Humano en la economía del país. Sin embargo, la capacidad de absorción de las tecnologías transferidas por la Inversión Extranjera Directa es nula.

Ecuador tiene una débil capacidad de absorción de conocimientos tecnológicos que son transferidos por las empresas extranjeras. Para obtener resultados robustos se incluyeron variables de control que, según la literatura económica, son determinantes del crecimiento económico. El gasto de gobierno, por su parte, muestra un impacto positivo en el crecimiento. Las tasas de crecimiento de los últimos años pueden ser resultado de la fuerte inversión estatal en obras de infraestructura. Esto es importante para atraer inversión extranjera siempre y cuando sea de calidad. Aun cuando no fue objeto de este estudio, Alfaro (2003) ya había señalado que los beneficios de la IED varían enormemente entre sectores.

Por ejemplo identificó que la inversión en el sector primario tiene efectos negativos, mientras que el sector manufacturero y servicios tienen efectos positivo y ambiguo, respectivamente. (Loja B. & Torres G., 2013)

Otro trabajo investigativo se dio lugar en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en el cual sus autores Evelyn Burgos Toaza y José Lizardo Sánchez Villón, investigaron en el año 2015 sobre “Evolución de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador en Comparación con otros países seleccionados de Latinoamérica, Periodo 2002-2013.

En cual se concluyó que la captación de flujos internacionales es de suma importancia para los países que se encuentran en vías de desarrollo con economías abiertas al comercio internacional, ya que esto provoca o influye de manera positiva en el crecimiento económico, por lo que al ingresar capital extranjero provoca el incentivo a la competencia y calidad de bienes y servicios en el mercado interno, crear nuevas plazas de trabajo, se impulsa el sector productivo junto la innovación de nuevas tecnologías, para lograr el desarrollo y crecimiento económico.

El Ecuador es un país en vías de desarrollo y aun así es sumamente rico en recursos naturales, posee una estabilidad política en los últimos años, lo que a simple vista sería un lugar atractivo para la captación de Inversión Extranjera Directa, ya que ofrece un abanico de posibilidades de sectores para atraer los capitales foráneos. (Burgos T. & Sánchez V., 2015)

En la Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas, cuyo tema versó en “Incidencia de la inversión extranjera directa China en el sector petróleo ecuatoriano en el período 2010-2012”, la autora Ingrid Johanna Moreira Chapa, destaca las siguientes conclusiones:

En el año 2010 empieza esta investigación, las relaciones comerciales con China fueron en el 2009 donde se inició el primer contrato de préstamos con garantías. La inversión desde entonces creció en el país en un 8% de un periodo a otro, cayendo levemente la inversión de origen china en el 2012. Con las medidas del gobierno para atraer las inversiones y las negociaciones con China permitió que el sector de

explotación y minas desarrolle el flujo de ingresos de inversión extranjera directa se incrementa paulatinamente en el 2010 hasta el 2012 doblando los flujos de inversión en dos años.

Los sectores económicos donde van dirigidos la inversión extranjera directa en mayor cantidad son los servicios prestados a las empresas, construcción, industria manufacturera, y el sector de explotación de minas y canteras que aumentaron significativamente y muestra que el Ecuador presenta un gran crecimiento económico. (Moreira Ch., 2014)

Otra investigación que colabora con este estudio fue realizada en la Universidad de Guayaquil, Facultad de ciencias económicas, la tesis se trató de la “Importancia de la inversión extranjera en el Ecuador caso del Laboratorio Farmacéutico Lazar Ecuador S. A.” (2010-2013), publicada en junio del 2014, por su autora Jemmie Dayana Vásquez López, en donde llegó a las siguientes conclusiones:

En lo referente a la inversión directa extranjera la industria farmacéutica ecuatoriana por el tamaño de su inversión como que no ha requerido de inversión directa extranjera por cuanto los inversionistas nacionales lo ha hecho en gran parte: pero con el incremento de la demanda de medicamentos genéricos para el ministerio de salud y el IESS, si manifestaron que requieren inversión directa extranjera para los nuevos planes de financiamiento porque se han incrementado la infraestructura de los laboratorios.

Se entrevistó a 22 ejecutivos de empresas que se dedican a la comercialización y producción de medicamentos denominados genéricos; con un porcentaje de confiabilidad del 100% lo que nos dio un promedio de confiabilidad en la investigación del 87.8%; además cuando se analizó lo referente a la inversión directa extranjera se pudo comprobar la hipótesis que mencionaba que a mayor inversión directa extranjera se contribuiría a mejorar la oferta y a disminuir los precios en el mercado de medicamentos del Ecuador. (Vásquez L., 2014)

En la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas, en la Escuela de Estadística y Finanzas, se realizó un estudio del “Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia San Antonio del cantón Chone, provincia de

Manabí"; cuyos autores son Jony Martín Córdova Sánchez y Alexander Geancarlos Cevallos Ponce, en el año 2012, llegando a las siguientes conclusiones:

En el diagnóstico de la parroquia muestra que San Antonio es una parroquia rural pobre del Ecuador, con indicadores sociales y económicos que muestran el atraso en el que se encuentra sumergida, sin embargo de aquello tiene un inmejorable potencial ecoturístico debido a la presencia del humedal de la Segua declarado sitio Ranzar y patrimonio natural y área protegida del Ecuador y un gran potencial agropecuario debido a las condiciones del suelo y conocimientos ancestrales de su gente, ambos potenciales han sido poco aprovechados.

Se hace necesario implementar un sistema financiero rural que obedezca a las necesidades de los pequeños productores de la parroquia y que garantice la disponibilidad de liquidez para asegurar los ciclos productivos.

La propuesta de desarrollo elaborada participativamente, permite sumar los esfuerzos de todos los actores del desarrollo y plantear una estrategia de desarrollo endógeno viable basada en el aprovechamiento de las potencialidades locales. (Córdova S. & Cevallos P., 2012)

En la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Agrícolas, se presentó un trabajo de investigación, cuyo tema fue "Medición de los factores incrementales que genera el riego tecnificado en los actores de la economía popular y solidaria de las comunidades el beldaco, San Jacinto, Lodana – Adentro y camino nuevo, pertenecientes al cantón Santa Ana, provincia de Manabí, siendo su autora Gloria Lidice Medina Cruz, en el año 2014.

Si se considera que el 40% de los agricultores tienen propiedades con superficies inferiores a media hectárea, resulta evidente que la actividad agrícola no les permite los medios mínimos de subsistencia. Solo los agricultores con propiedades de más de una hectárea podrían tener niveles de vida superiores a los de canasta básica familiar por medio de la sola actividad agrícola, pero siempre y cuando utilicen el sistema de riego por goteo en sus sistemas de producción.

El incremento de los rendimientos, acompañado de un plan de producción y comercialización teóricamente podría llegar a triplicar los ingresos de los agricultores en ciertos cultivos como el tomate y el melón. Sin embargo, el tamaño de la propiedad constituye una restricción poderosa para la mitad de los agricultores de este sistema de riego.

En el año 2013, Diana Auxiliadora Loor Castro, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, realizó su tesis con el tema “Análisis - diagnóstico y aporte de los principales recursos naturales, productivos, demográficos y de la proyección económica del cantón San Vicente - Manabí, 2010-2012”, exponiendo las siguientes conclusiones:

El auge de las actividades económicas (sustentadas en una buena dotación de recursos naturales) ya sean primarias (ganadería, agricultura y acuicultura), así como el impulso turístico han aumentado la potencialidad de los factores productivos no sustentables y sostenibles en el tiempo.

La economía cantonal no tiene, ni ha logrado desarrollar, un importante sector agroindustrial vinculado a la ganadería. Esto hubiera permitido que el sector ganadero, tenga mejores índices de crecimiento y no muestre las tendencias al estancamiento y descenso que las estadísticas oficiales registran.

Los agentes económicos de los sectores dinámicos de la economía cantonal, no disponen de una oportuna y dinámica asistencia técnica. La ausencia de mecanismos de comercializaciones se liga directamente con la no existencia de infraestructura de apoyo a la producción. Mayormente el cantón San Vicente es productor de productos básicos y no hay industrias que procesen su producción. (Loor Castro, 2013)

En la Universidad Técnica de Manabí; las Economistas Eliana Borrero y María Valdez realizaron un trabajo investigativo sobre el riesgo país en el Ecuador y su relación con los niveles de inversión. En cual se dieron las siguientes conclusiones:

El Riesgo País es un indicador económico que ayuda a los Inversionistas extranjeros en muchos casos, a decidir si invierten en un país o no, pero cabe recalcar que no todos los inversionistas miran solo éste índice muchos de ellos se enfocan en mirar otras situaciones (garantías que brinda el Gobierno), que a sus criterios son más relevantes y de mayor utilidad.

El Riesgo País ha evolucionado de una manera considerable, pero también cabe denotar que éste siempre está variando, ya que no se lo mide anualmente si no diariamente. La calificación crediticia de Ecuador ha empeorado en los últimos años pasando de BB- que significa que (El emisor tiene actualmente la capacidad de cumplir con sus obligaciones, pero existen condiciones adversas de negocios, financieros o económicos probablemente deterioran la capacidad o voluntad de pago por parte del emisor), a CCC+ que (se consideran como obligaciones que presentan características altamente especulativas, indica el grado más bajo para atraer la inversión), esto se debe a que el gobierno le toma poca importancia a éste índice crediticio, porque lo considera poco confiable para su perspectiva.

La economía Ecuatoriana es altamente dependiente de la inversión extranjera, ya que el Producto total de la economía presenta valores con aumentos leves los cuales no garantiza la cobertura de todas las necesidades que tiene la economía planteadas en el presupuesto, es por ello que es de vital importancia los flujos que vienen del exterior, teniendo como principales inversionistas a: México, Panamá, España, China, entre otros, ya que en el caso de los Estados Unidos éste ha disminuido el nivel de sus inversiones con el Ecuador. (<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2863/1/T-UCE-0004-8.pdf>)

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En un artículo escrito en Julio del 2009 por Rafael Pampillón, quien cuenta con más de cien trabajos publicados en revistas científicas y especializadas, fue elegido mejor profesor del Instituto de Empresa en 2001 y 2008, a lo largo de sus veinticinco años en el mundo de la docencia, ha profundizado en el Análisis de Países y Entorno Económico, dentro de su formación se destaca: Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona.

En dicho artículo, hace referencia que la IED ayuda a cubrir las necesidades de financiación que tiene un país (con capital escaso) para sus inversiones productivas. Generalmente, la IED es más estable que otros flujos más especulativos de capital que frecuentan los mercados financieros. Ello se debe a que casi siempre la IED se dirige a proyectos a largo plazo. En principio, más IED supone más crecimiento económico, más exportaciones, más empleo, más divisas y más renta por habitante en el país receptor.

Ello se debe a que la IED rompe con el círculo vicioso de la pobreza. Hay algunas ventajas muy específicas de la IED que fluye de los países más desarrollados hacia los menos desarrollados. Una de ellas es que facilita la transferencia de tecnología. Si la filial extranjera introduce nuevos productos o procesos en el mercado receptor de la IED, los trabajadores de esa empresa adquieren conocimientos que elevan el capital humano del país. A la vez, las empresas que son proveedoras, clientes e incluso competidores de las compañías extranjeras perciben indirectamente los efectos de la difusión tecnológica.

Aunque existen casos en los que esta difusión de tecnología no ocurre, la investigación empírica ha demostrado que los “spillovers” tecnológicos se producen y sus efectos son beneficiosos para la economía receptora. Con ello una mayor participación de capitales extranjeros en la economía no sólo mejora el desempeño de la empresa que recibe la inversión, sino también al resto de las empresas, que pueden verse favorecidas por la difusión de conocimientos o nuevas tecnologías incorporadas en estos flujos de capitales. Además de aportar nuevas tecnologías, hay evidencias que indican que la IED generalmente eleva la productividad de la economía que la recibe.

El argumento es que estas empresas, que cuentan con más experiencia, mejores tecnologías y capital más sofisticado, muestran mayor productividad que sus competidores locales, y su presencia obliga a las otras empresas del sector a elevar sus propios niveles de productividad.

Aquí el argumento es más complejo y los resultados menos conclusivos, porque existe un sesgo producido por el hecho que las multinacionales tenderán, de entrada, a invertir en los sectores más productivos. Asimismo, es posible que este efecto se dé

sólo en el mismo sector de la inversión o en los sectores donde operan sus proveedores y clientes. Finalmente, y a pesar de los muchos tópicos actuales, hay abundantes datos que demuestran que las multinacionales, por lo general, pagan mejores sueldos que las empresas locales, elevando así la renta de la población. (Allard, 1999)

Además puede ser un factor muy beneficioso en el proceso de reforma y liberalización económica, ya que la IED ha manifestado una tendencia clara a fluir más hacia países con mercados más abiertos, más transparentes y menos corruptos. Así, la IED puede ejercer una “presión” sana sobre los gobiernos para acometer las reformas que sean beneficiosas para el país y sus ciudadanos.

Los efectos comentados anteriormente se observan con más facilidad en países más pobres o con menores niveles de desarrollo, porque 1) es más fácil que esté atrapada en el círculo vicioso de la pobreza y 2) porque lo que puede aportar la empresa inversora extranjera a la economía local es mucho mayor. (Weblog, 2009)

Manifiesta el Economista John Cajas Guijarro en un artículo publicado en el año 2011 el cual se tituló “Definiendo el desarrollo”, señala lo siguiente: El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital.

Evidentemente que los saltos cualitativos no se dan exclusivamente si se dan acumulaciones cuantitativas de una única variable, pues los saltos pueden ser incluso de carácter externo y no solo depender de las condiciones internas de un país. Se conoce el estudio del desarrollo económico como la economía del desarrollo.

Para conocer en dónde se concentra la atención de los inversionistas, un informe de IE Business School y Air France-KLM señala que México, Brasil, Colombia, Chile y Perú fueron los principales destinos para la inversión española en el año pasado. El debate en el país sobre este tema se repite cada año.

Para el economista Andrés Romo, está claramente definido el modelo económico del Gobierno. “Si yo tuviera que hacer política económica, trataría de captar un mayor flujo. Estos recursos pueden impulsar la generación de nuevas empresas y empleo”, indicó Romo. Pero para el Gobierno, la IED es bienvenida siempre y cuando sea de calidad, que sean recursos que lleguen a quedarse y no capitales “golondrina”.

La normativa legal está generando los primeros frutos. El GAD de Portoviejo y los inversionistas privados avanzan en las negociaciones para aterrizar más de 23 millones de dólares en la construcción de sendos proyectos. Javier Ordóñez, actual director municipal de Desarrollo Económico y Productivo, indicó que en Portoviejo se construirá un mega centro comercial, un edificio inteligente para el parqueo de vehículos y una planta agro exportadora.

Son proyectos que generarán una interesante dinámica económica antes, durante y después de la construcción. La confianza de los inversionistas radica no sólo en los incentivos tributarios, sino también en las garantías jurídicas que se dan a los inversores, con una rigurosa planificación, delimitación de la ciudad y la creación de espacios y zonas de no afectación. (Portoviejo, 2013)

2.3. MARCO CONCEPTUAL

- **Barreras Arancelarias.-** Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías.
- **Desarrollo Económico.-** Se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital.

- **Empresas Transnacionales.-** Las empresas multinacionales son aquellas que no solo se rigen en su país de origen, sino que también se distribuyen en otros países. Son también un poderoso agente de globalización. Actúan con una estrategia global para obtener los máximos beneficios: compran las materias primas donde les resulta más barato; instalan sus fábricas en los lugares más ventajosos de todo el mundo y venden sus productos en cualquier punto de la Tierra.
- **Flujo de Capitales.-** Se conoce como flujos de capital a la cantidad de dinero invertido en un país por individuos o empresas extranjeras. Los países pueden presentar un flujo de capital positivo o negativo.
- **Globalización.-** Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.
- **Impuestos.-** Un impuesto es un tributo que se paga a las Administraciones Públicas y al Estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas.
- **Incentivos.-** Un incentivo es un estímulo que se ofrece a una persona, una empresa o un sector con el objetivo de incrementar la producción y mejorar el rendimiento.
- **Inversión Extranjera Directa.-** Esta se lleva a cabo por particulares de otro país para iniciar, mantener o hacer crecer un negocio en nuestro país.
- **Inversionistas.-** Persona física o jurídica que utiliza sus disponibilidades económicas para adquirir Acciones o títulos negociables en el Mercado Financiero.
- **Proteccionismo.-** El proteccionismo es el desarrollo de una política económica para proteger los productos del propio país, imponiendo limitaciones a la entrada de productos extranjeros, similares o iguales mediante la imposición de aranceles

e impuestos a la importación, encareciendo así dicho producto de modo que no sea rentable.

2.4. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Gobierno Nacional apoya a la inversión productiva privada inteligente que promueva la innovación tecnológica, generación de empleo de calidad y la sustitución selectiva de importaciones. Existen varias herramientas para apoyar al emprendimiento y las inversiones productivas en el Ecuador:

Incentivos del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.

Según lo señala el código orgánico de la producción, comercio e inversiones en el Libro II; del desarrollo de la inversión productiva y de sus instrumentos en su Capítulo III de los Derechos de los Inversionistas

Art. 19.- Derechos de los inversionistas.

Se reconocen los siguientes derechos a los Inversionistas:

- a. La libertad de producción y comercialización de bienes y servicios lícitos, socialmente deseables y ambientalmente sustentables, así como la libre fijación de precios, a excepción de aquellos bienes y servicios cuya producción y comercialización estén regulados por la Ley;
- b. El acceso a los procedimientos administrativos y acciones de control que establezca el Estado para evitar cualquier práctica especulativa o de monopolio u oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal.

LIBRO II

Capítulo III

De los Derechos de los Inversionistas

Art. 20.- Régimen Tributario

En materia impositiva, las inversiones nacionales y extranjeras estarán sujetas al mismo Régimen Tributario, con las excepciones previstas en este Código.

LIBRO II

DEL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE SUS INSTRUMENTOS

TÍTULO I

Capítulo III

Del Fomento, Promoción y Regulación de las Inversiones Productivas

Art. 21.- Normas obligatorias.- Los inversionistas nacionales y extranjeros y sus inversiones están sujetos, de forma general, a la observancia y fiel cumplimiento de las leyes del país, y, en especial, de las relativas a los aspectos laborales, ambientales, tributarios y de seguridad social vigentes.

Por otro lado existen incentivos que amparan y buscan la inversión extranjera por lo que se realizó la Reducción al 22% de Impuesto a la Renta, desde el año 2013.

Los pagos por operaciones de crédito otorgados por instituciones financieras internacionales, a un plazo mayor de 1 año; están exonerados del pago del Impuestos de Salida de Divisas (ISD).

Las nuevas empresas que se constituyan están exoneradas del pago del anticipo del impuesto a la renta, por 5 años.

Se excluye de la base de cálculo del anticipo del impuesto a la renta los incrementos por nuevas inversiones que incrementen empleo, mejoren salarios, adquieran activos, mejoren productividad o innoven.

Así mismo, está la Ley de Alianzas Público-Privadas, que se discute en la Asamblea Nacional de Ecuador da la posibilidad para que las empresas extranjeras puedan invertir en proyectos de pequeña minería, así lo dio a conocer este miércoles el ministro coordinador de Sectores Estratégicos, Rafael Poveda. “En el tema minería, todos los proyectos que se encuentran en fase de exploración, desarrollo o construcción

de grande, mediana o pequeña minería son con inversión privada. Ahora se está abriendo la posibilidad para que la inversión extranjera participe también en pequeña minería”, dijo el secretario de Estado en una comparecencia a la comisión de Régimen Económico.

Uno de los objetivos es apoyar al sector minero que es el que más se ha desarrollado en los últimos años, arrojando “buenos niveles de exportación”. Por ello, aseguró que es necesario “el aporte de capital, tecnología, procesos productivos distintos y eficientes para crecer y es ahí donde la inversión extranjera es conveniente”.

En su intervención, Poveda recordó que desde hace algunos años ya existe inversión privada en los sectores estratégicos como hidrocarburos, telecomunicaciones y minería. Sin embargo, dijo que lo que se propone en el nuevo proyecto de ley es un nuevo concepto de estabilidad tributaria y estabilidad jurídica. “Lo que ahora se introduce es el concepto de estabilidad tributaria y estabilidad jurídica, es decir se da la seguridad para que las condiciones que se dieron a las empresas nacionales y extranjeras se mantendrán en el tiempo”, precisó.

El proyecto de ley que fue enviado a la Legislatura por el presidente Rafael Correa, con carácter económico urgente, tiene como objetivo generar incentivos tributarios para que las empresas privadas inviertan en proyectos estatales.

Según el Ministro, el ámbito de los sectores estratégicos es “muy amplio”, por ello el gobierno central busca “generar las condiciones que se requieran para aumentar la inversión que beneficia a todos los ecuatorianos”.

Datos del ministerio de Sectores Estratégicos indican que esa cartera de estado aporta con aproximadamente el 17% del Producto Interno Bruto del país.

Marco jurídico

El Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, es una entidad del sector público ecuatoriano creado por ley publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 351 del 29 de diciembre de 2010, conforme a los siguientes términos:

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones:

“...Art. 95.- Promoción no financiera de exportaciones.- Créase el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, adscrito al Ministerio rector de la política de comercio exterior, que se estructurará y funcionará según lo que se establezca en el Reglamento.”

Mediante Decreto Ejecutivo No. 776 se expidió el Reglamento General para la Organización y Funcionamiento del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras PRO ECUADOR, publicado en el Registro Oficial No. 459 de fecha 31 de mayo del 2011, que instaura en su artículo 2 sus objetivos conforme el siguiente detalle:

1. Alcanzar una adecuada promoción de la oferta exportable de bienes y servicios del Ecuador consolidando las exportaciones actuales y fomentando la desconcentración y diversificación de exportadores, productos y mercados.
2. Lograr la diversificación y empoderamiento de la oferta exportable a través de la inversión que genere encadenamiento productivo e innovación tecnológica.
3. Alcanzar una adecuada cultura exportadora, con énfasis en los nuevos actores del comercio exterior.
4. Lograr la inserción estratégica en el comercio internacional de todos los productos nacionales, con especial énfasis en los bienes y servicios ofertados por las pequeñas y medianas empresas, y los actores de la economía popular y solidaria.
(PROECUADOR)

2.5. HIPÓTESIS

2.5.1. HIPÓTESIS LÓGICA

La inversión extranjera directa impacta significativamente en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo.

2.5.2. HIPÓTESIS NULA

La inversión extranjera directa no impacta significativamente al desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo.

2.5.3. HIPÓTESIS ESTADÍSTICA

A = Inversión Extranjera Directa

$H_1 A > B$

B = Desarrollo Económico

$H_0 A \leq B$

H_1 LÓGICA =

H_0 NULA =

2.6. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

2.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Inversión Extranjera Directa

2.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Desarrollo Económico de la ciudad de Portoviejo

2.7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

2.7.1. LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA O INSTRUMENTO
<p>La inversión extranjera directa (IED) es uno de los principales motores de la globalización.</p> <p>A medida que los patrones de inversión de las empresas multinacionales se vuelven más complejos, es necesario contar con estadísticas de IED fiables y comparables a nivel internacional para una toma de decisiones sensata y sólida. (OCDE, 2011)</p>	Proteccionismo de la Industria Local	Política Económica Salvaguardias Aranceles Reglamentos y Controles	¿Considera favorable que exista proteccionismo en la industria local?	Encuestas – Inversores Locales y Extranjeros en la Ciudad de Portoviejo
	Cobros Tributarios	Política Fiscal Régimen Tributario Interno Exoneraciones Incentivos Tributarios	¿Considera usted que las reformas tributarias logren atraer inversores extranjeros?	Entrevista - Personal del Servicio de Rentas Internas (Portoviejo)
	Captación de Inversores	Estabilidad Política y Económica Proyectos de Ley de la Asamblea Nacional	¿Qué directrices se están tomando para lograr una mayor captación de inversores?	Entrevista – Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo y Gobierno Provincial de Manabí
	Marco Jurídico	Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones Ley de Alianza Público-Privada Rebajas de Rubros (impuestos, permiso e imposiciones) Proyectos y Obras en la ciudad de Portoviejo	¿Qué resultados ha generado la aplicación de incentivos para promover la inversión extranjera?	Encuesta – Personal de GAD

2.7.2. DESARROLLO ECONÓMICO

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICA O INSTRUMENTO
Se define el crecimiento económico, como el cambio cuantitativo o expansión de la economía de un país, por lo que es solo una parte del desarrollo y no refleja totalmente el bienestar, las oportunidades, la equidad, la sostenibilidad, el goce de derechos. (Arias, 2008).	Competitividad	Disponibilidad Económica	¿Considera usted que Portoviejo es una ciudad competitiva?	Encuesta- Inversores Locales y Extranjeros
		Innovación y Tecnología		
		Calidad de Producto o Servicio		
		Precio		
	Productividad	Mano de Obra	¿Creen que sus inversiones han tenido la productividad esperada?	Encuesta- Inversores Locales y Extranjeros
Materia Prima				
Bienes e insumos				
Potencialidades Productivas	Matriz Productiva	¿De qué manera se están exponiendo las potencialidades productivas de la ciudad?	Entrevista – Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo y Gobierno Provincial de Manabí	
Sector Comercial				
Sector Industrial				
Capitales Extranjeros		Fuentes de Financiamientos	¿Ha aumentado la entrada de flujos de capital extranjero a Portoviejo?	Entrevista- Personal Encargado Superintendencia de Bancos GAD Portoviejo
		Impuesto a la Salida de Divisas		
		Depreciación de la moneda local		

CAPITULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA

La investigación exploratoria fue de vital de importancia para el diagnóstico de la problemática del trabajo de investigación, tener un conocimiento más específico para así determinar los factores que inciden en la inversión extranjera directa, mediante la recolección de datos que muestren confianza y autenticidad para el investigador y así comenzar a dar una búsqueda crítica y veras de la información mediante la recolección de datos.

3.1.2. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

La investigación descriptiva dentro de esta investigación permitió comparar cómo la inversión extranjera directa se genera y desarrolla a nivel internacional, nacional y local, para comprender las realidades que se presentan y cómo estas logran un desarrollo económico crucial en cualquier país donde se ejecute de la manera más idónea. Cabe mencionar que al momento de comparar a Ecuador con otros países donde la inversión extranjera directa es un aliado en sus economías, se puede decir que falta mucho por trabajar para lograr ese cambio que se necesita y que generaría un mayor desarrollo económico y social.

3.1.3. INVESTIGACIÓN ANALÍTICA

La investigación analítica se basó en los resultados obtenidos mediante las encuestas y entrevistas realizadas por el investigador, donde se buscó una fuente de información directa, como son las instituciones públicas que son vinculadas o tiene relación con la inversión extranjera directa, encontrando así como mayor fuente de información al Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Portoviejo, por otra parte se realizó encuestas a inversores local y extranjeros que han apostado por la ciudad para

invertir, conocer e interpretar sus respuestas generando mayor veracidad y realce a esta investigación.

3.1.4. INVESTIGACIÓN SINTÉTICA

La investigación sintética se produjo mediante la recolección de fuentes de información, tanto internas o externas que permitieron conocer más profundidad la situación actual de la inversión extranjera directa, sus determinantes y su evolución, como también todo lo que vincula este tema y lo que se está generando por las autoridades competentes para que ésta tenga un mejor impacto y logre ese desarrollo económico que la ciudad de Portoviejo merece, por lo que una vez analizada toda la información obtenida se estableció sus debidas conclusiones con el fin de aportar y contribuir a este cambio.

3.1.5. INVESTIGACIÓN PROPOSITIVA

La investigación propositiva se realizó una vez conocidas las posibles razones o causas por lo que la inversión extranjera directa dentro de la ciudad de Portoviejo no tendría la acogida e impacto que tanto las autoridades, como ciudadanos e inversores quisieran, estas determinantes fueron idóneas para que dentro de la investigación se realizara como propuesta un Plan de Marketing que permita mediante estrategias, conocer realmente las potencialidades con las que cuenta la ciudad y se genere mayores inversiones.

3.2. MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. MODALIDAD DE CAMPO

La investigación realizada se obtuvo mediante una modalidad muy importante y que permite una fuente de información más directa como es la de campo, la cual fue obtenida mediante entrevistas y encuestas a personas e instituciones vinculadas directamente con el tema investigativo.

3.2.2. MODALIDAD BIBLIOGRÁFICA

La investigación bibliográfica es fundamental para analizar, conocer e involucrarse con el tema, ya que permite obtener un sinnúmero de información bibliográfica que ayudó a los investigadores a generar mayor veracidad y fundamentación con respecto a la Inversión Extranjera Directa.

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

3.3.1. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

MÉTODO DEDUCTIVO

Este método permite realizar conclusiones que generan toma de decisiones para posibles soluciones de la problemática general que es la Inversión Extranjera Directa.

MÉTODO CUANTITATIVO

Este método permite de manera eficaz, mediante números, obtener la información requerida, es decir de manera cuantitativa, mediante las encuestas realizadas a inversores, tanto locales como extranjeros dentro de la ciudad de Portoviejo.

MÉTODO ESTADÍSTICO

Este método permite visualizar los resultados generados por las encuestas mediante gráficos estadísticos que permitan una mejor interpretación.

3.3.2. TÉCNICAS

ENCUESTAS

Conocer las opiniones de personas especializadas en el tema investigativo, es sin duda crucial al momento de generar cualquier tipo de conclusiones o recomendaciones, ya que permite analizar puntos de vista diferentes y bien fundamentados sobre la Inversión Extranjera, por lo que para la realización de esta técnica, como lo es la

encuesta, fue necesario realizarla a personas inmersas en este tema, los inversionistas conocen su realidad, sus experiencias e impedimentos que actualmente enfrentan.

ENTREVISTA

Otra técnica ideal para la obtención de información veraz y concisa, es la entrevista a quien se ha dirigido al Departamento de Desarrollo Económico y Productivo del GAD de Portoviejo, con su director Javier Ordoñez, para entablar temas relaciones a la situación actual de la Inversión Extranjera Directa.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. POBLACIÓN

La población escogida para este trabajo investigativo está dirigida específicamente a inversores, tanto locales como extranjeros, que hayan realizados inversiones o proyectos de inversiones dentro de la ciudad de Portoviejo. La población es de alrededor de 20 inversores, mientras que la entrevista fue realizada al Ing. Carlos Lara Aguilar, Director de Inversiones de GAD Municipal de Portoviejo.

3.4.2. MUESTRA

3.4.2.1. TIPO DE MUESTRA

Debido a que el número de la población escogida no es muy extensa, se tomó su totalidad para realizar dichas encuestas, realizando el método aleatorio simple para la ejecución de dicha encuesta.

3.4.2.2. TAMAÑO DE MUESTRA

Considerando que el número de la población de inversores locales y extranjeros, es reducido, se utilizó el 100% de ésta, es decir 20 inversores.

Inversores	Cantidad
Locales	19
Extranjeros	1
Total de Inversores	20

3.5. RECURSOS

3.5.1. TALENTO HUMANO

Autores del Trabajo de Titulación

Tutor del Trabajo de Titulación

Inversores Locales y Extranjeras

Empresas Públicas

Docentes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo

3.5.2. MATERIALES

Resmas de papel

Gasolina

Cuadernos

Esferos

Libretas

Otros

3.5.3. TECNOLÓGICOS

Computadora

Internet

Impresora

Pent drive

Teléfonos móviles

Cámara Digital

3.5.4. ECONÓMICOS

Para la ejecución del trabajo investigación se pronosticó el valor de \$260,00

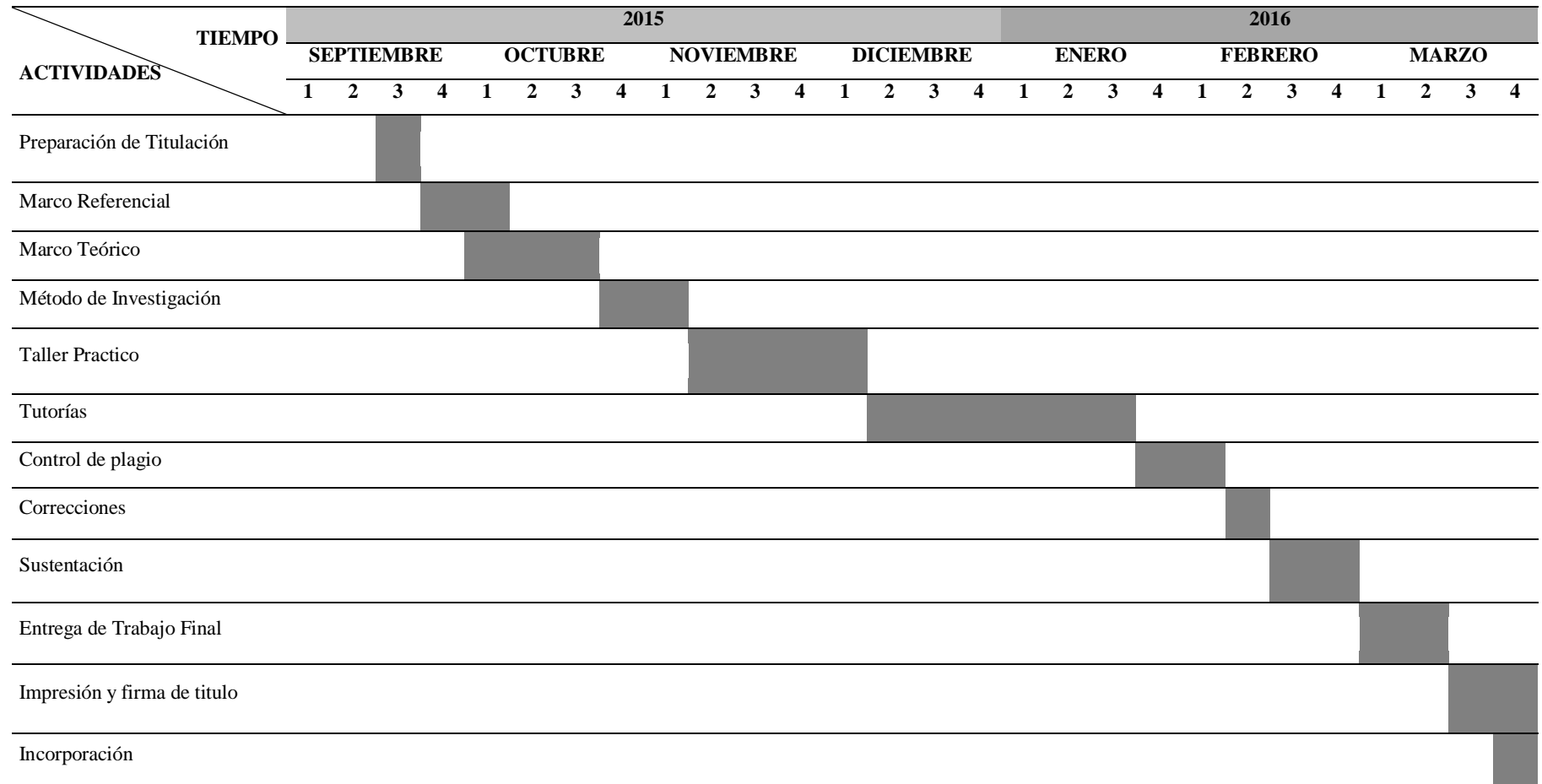
3.6. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para el procesamiento de la información se utilizó como principal herramienta informática, el programa Microsoft Word para la ejecución textual del trabajo investigativo, así también Microsoft Excel para una mejor presencia gráfica e interpretativa de datos estadísticos mostrados, y una vez realizada la información Microsoft PowerPoint permitió realizar diapositivas, para proyectar dicha investigación de manera dinámica en el momento de la sustentación.

3.7. PRESUPUESTO

RUBRO	CANTIDAD	C/UNITARIO	C/TOTAL
Internet	50 horas	\$1.00	\$50.00
Hojas A4	2 resmas	\$3.60	\$7.20
Impresiones	700 hojas	\$0.10	\$70.00
Pent drive	1 unidad	\$15.00	\$15.00
Esferos	2 unidades	\$0.50	\$1.00
Cuadernos	1 unidad	\$1.50	\$1.50
Libreta	1 unidad	\$1.00	\$1.00
Gasolina (vehículo propio)	15 movilizaciones	\$2.50	\$37.50
Empastado	1 unidad	\$10.00	\$10.00
Imprevistos			\$66.80
Total			\$260.00

3.8. CRONOGRAMA



Acosta Mendoza Wiler Alejandro

Farfán Ponce Mauro Mijail

CAPÍTULO IV

4. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La Inversión Extranjera Directa (IED) es aquella que realizan personas naturales o jurídicas no residentes en el país donde se efectúa la inversión, la cual puede hacerse mediante la compra de acciones o participaciones de una empresa establecida o constituida en el país con ánimo de permanencia. (PORTAFOLIO, 2010)

En el campo de la economía y de las finanzas, una inversión es una colocación de capital en búsqueda de una ganancia futura. La decisión de invertir supone resignar un beneficio inmediato por uno futuro que es improbable. (Definición)

A la hora de invertir, es necesario contemplar tres variables: el rendimiento que se espera (es decir, cuánto se espera ganar con la inversión), el riesgo aceptado (vinculado a las probabilidades de obtener el rendimiento esperado) y el horizonte temporal (cuándo la inversión ofrecerá ganancias: a corto, mediano o largo plazo).

En cuanto a la inversión extranjera, se trata de la colocación de capitales en un país extranjero. De aquí se desprenden dos nociones:

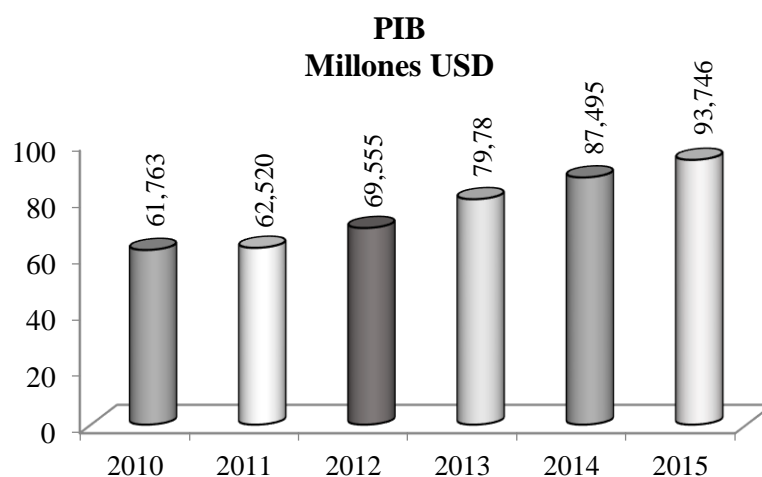
- **inversión extranjera directa:** se refiere a las apuestas que realizan aquellas **empresas** que desean internacionalizarse, o sea, expandir el mercado de sus productos o servicios fuera de su territorio nacional. Para ello, uno de los pasos lógicos es instalarse en otros países, aunque suelen comenzar por realizar campañas de mercado en el exterior para captar la atención de los consumidores. Cabe mencionar que provenir del extranjero es un arma de doble filo para una compañía, dado que por un lado atraerá a las personas aburridas de la vida cotidiana y que ansían ser constantemente sorprendidas, pero espantarán a la porción ultra nacionalista, que pretende consumir simplemente los productos fabricados en su tierra;
- **inversión extranjera indirecta:** representa un número de préstamos internacionales, que realiza un país a otro, y recibe asimismo el nombre de inversión de cartera. Por un lado consiste en la cesión de dinero y recursos al

gobierno o a alguna empresa pública del país de destino; pero también se colocan valores de bolsa oficiales de este último en el que ofrece la inversión.

Con el proceso de globalización, la inversión extranjera comenzó a vivir un período de expansión, sólo limitado en momentos de crisis económica. La globalización implica el libre flujo de capitales, el levantamiento de las restricciones aduaneras e impositivas, la circulación de personas y bienes y otras características que colaboran con la inversión extranjera.

El país que recibe la inversión debe tener en cuenta las consecuencias de la misma: por un lado, la inversión extranjera suele generar puestos de empleo e ingresos impositivos al país receptor; pero, por otro lado, las ganancias suelen volver al país de origen. Además hay que considerar que, muchas veces, los proyectos impulsados por la inversión extranjera generan daños ambientales que afectan a la comunidad local. (DEFINICION, <http://definicion.de/>)

El Ecuador ha tenido un crecimiento sostenido en su economía, llegando ser una de las mejores economías de la región. El Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un crecimiento anual de 4.5% en el año 2013 con respecto al 2012, registrando un PIB de USD 93,746,409 en el 2014.



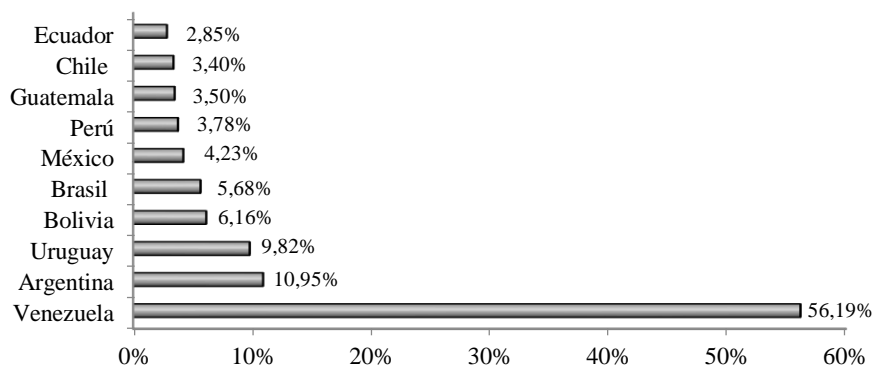
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de inteligencia comercial e inversiones, PRO ECUADOR

Este crecimiento se explica por el comportamiento del sector no petrolero que registró un crecimiento anual de 4.9%, llegando a representar el 85.4% del total del PIB 2014.

En marzo del presente año, Ecuador se ubica como uno de los países de menor inflación, por debajo del promedio en América Latina (7.56%).

INFLACIÓN Marzo 2015

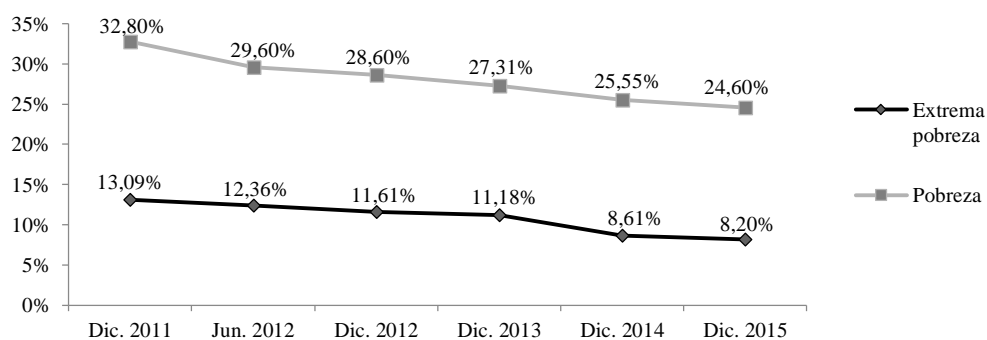


Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de inteligencia comercial e inversiones, PRO ECUADOR

Cada vez hay menos pobres en el país y la clase media está aumentada. Ecuador tiene una de las tasas más bajas de pobreza en la región: Para el 2013 en Colombia el porcentaje de personas en pobreza fue del 30,6% y el porcentaje de personas en pobreza extrema fue del 9,1% (DANE). En Perú la pobreza fue del 26,8% en el 2012, según los datos más actualizados disponibles. (INEI)

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA NACIONAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC

Elaboración: Dirección de inteligencia comercial e inversiones, PRO ECUADOR

Además, el presidente Rafael Correa, está impulsando un proceso de cambio del patrón de especialización productiva de la economía que le permita al Ecuador generar mayor valor agregado a su producción en el marco de la construcción de una sociedad del conocimiento. Los ejes para la transformación de la matriz productiva son:

- Diversificación productiva basada en el desarrollo de varias industrias

- Agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento
- Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente
- Fomento a las exportaciones de productos nuevos (SENPLADES)

4.1. PROTECCIONISMO DE LA INDUSTRIA LOCAL

Luis Quiroz (2012), expresa que el proteccionismo es una medida de política económica que los países utilizan para proteger la producción local, imponiendo limitaciones a la entrada de productos extranjeros similares o iguales mediante la aplicación de aranceles a la importación, encareciendo así dichos productos de modo que no sea rentable.

En situaciones de crisis económica, ciertos niveles de protección a los propios productos evitan una caída fulminante de precios y el consiguiente descalabro de algún sector de la economía nacional.

Algunos tipos de medidas proteccionistas son: aranceles, cupos, precios de referencia, reglamentos, controles fitosanitarios y salvaguardias. Esta última es una medida de protección que aplican los gobiernos durante un periodo determinado, para generar un equilibrio interno.

El comercio internacional se presenta como una oportunidad de negocios para las empresas y crea oportunidades y también riesgos.

Entre los principales elementos del proteccionismo tenemos:

- Protección de la industria nacional
- Razones de seguridad nacional, tendiendo así a especializar la producción
- Como manera de protección del dumping
- Para equilibrar la balanza de pagos

Las medidas proteccionistas traen las siguientes ventajas:

- aumentan el empleo.

- se prioriza a la industria local.
- se incentiva la inversión interna.
- se posibilita un mayor consumo interno
- se producen exportaciones y menores importaciones
- existe un equilibrio interno en la economía

En conclusión, actualmente estamos en un mundo que promueve el comercio con aplicación específica de medidas proteccionistas en cada país, dependiendo de las necesidades y de sus intereses en el intercambio. (p.1)

Tabla 1: MEDIDAS DE PROTECCIONISMO

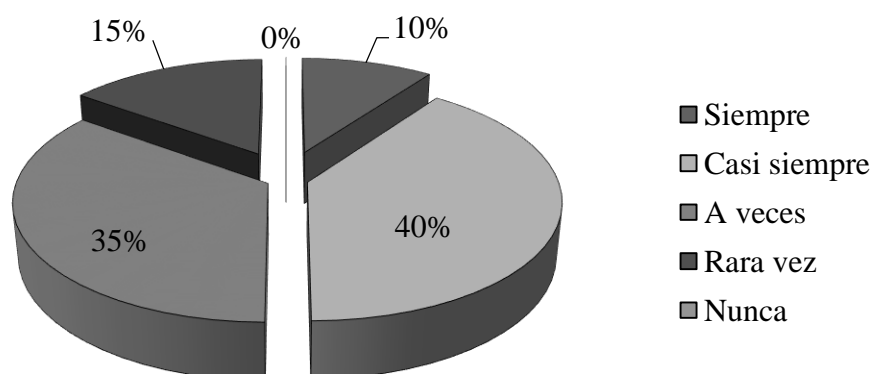
1. ¿Está de acuerdo con las medidas de proteccionismo de la industria local?

N°	ALTERNATIVAS	F	%
a	Siempre	2	10%
b	Casi siempre	8	40%
c	A veces	7	35%
d	Rara vez	3	15%
e	Nunca	0	0%
TOTAL		20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los inversores locales y extranjeros de la ciudad de Portoviejo.

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

Gráfico 1: MEDIDAS DE PROTECCIONISMO



Análisis e Interpretación:

Considerando los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los inversores locales y extranjeros de la ciudad de Portoviejo, se puede expresar que el 40% casi siempre está de acuerdo con las medidas de proteccionismo de la industria local, en un 35% a veces, mientras que el 15% rara vez, y finalmente el 10% nunca.

Se debe tener en cuenta que el proteccionismo es la medida de política económica que los países utilizan para proteger la producción local, imponiendo limitaciones a la entrada de productos extranjeros similares o iguales ciertos niveles de protección a los propios productos evitan una caída fulminante de precios y el consiguiente descalabro de algún sector de la economía nacional.

4.1.1. POLÍTICA ECONÓMICA

Alexandra Elizabeth Changoluisa (2014), señala que la Resolución 116 no solo causó revuelo en los exportadores colombianos entre los que se encuentran Belcorp, Quala, Colgate, Reckitt Benckiser, Colombina, Aldor, Jhonson & Jhonson, Unilever, Centelsa y Avon, que se vieron fuertemente golpeados sino también en privados de otros países de la región, ya que como se impuso inmediatamente, no se dio tiempo para que los empresarios se prepararan, ni hubo claridad del ente certificador.

El mandatario ecuatoriano anunció que estaba dispuesto a flexibilizar las medidas impuestas siempre y cuando las empresas firmaran un acuerdo donde se comprometieran a que entre el 25% y 30% de lo que exportaban lo producirían localmente o se comprarían insumos locales. “El compromiso que es público ya lo firmaron empresas como Avon, Belcorp, Quala y Yanbal.

Estas se comprometieron a montar la producción allá y a multiplicar por nueve su producción en Ecuador entre este y el próximo año” comenta Chavéz. El sector privado ha dejado ver su inconformismo ante la ‘pasividad’ que afirman ha tenido el Gobierno con el manejo de este asunto.

Al respecto, Santiago Rojas, director de la Dian y en ese entonces Ministro de Comercio, Industria y Turismo se defiende y afirma que “inmediatamente Ecuador tomó estas medidas el Gobierno desató una estrategia con la Andi, Analdex y el sector privado para contrarrestar lo que pasaba. “Las medidas no eran solo para Colombia sino para todos los países.

Se logró a través de la diplomacia económica con varias reuniones que Ecuador reconociera el acuerdo de reconocimiento mutuo que había entre los dos países, colocando a los exportadores colombianos en una mayor ventaja que los de otros países para entrar a Ecuador, además quiero puntualizar que se aplicó una cláusula espejo contra ellos”.

En cuanto al asentamiento que algunas empresas decidieron hacer para producir lo que se exportaba y que ahora no es muy notorio, pero que a largo plazo ese traslado de la producción repercutirá en la industria colombiana, Rojas considera que “cada empresa toma sus decisiones económicas y estratégicas de donde producir, pero si les puedo decir que el Gobierno les facilitaba todo para hubiera podido seguir exportando”.

4.1.2. SALVAGUARDIAS

El día miércoles 11 de marzo de 2015 entró en vigencia la resolución emitida por el COMEX, para aplicar salvaguardias de balanza de pagos a 2.800 partidas arancelarias, durante un horizonte temporal de 15 meses. Los porcentajes de la medida son de 5% bienes de capital y materias primas no esenciales, 15% para bienes de sensibilidad media, 25% Neumáticos, CKDS y otras, y 45% bienes de consumo final. Las salvaguardias excluyen a los siguientes rubros (68% de las importaciones): materias primas, bienes de capital, medicinas y equipos médicos, repuestos de vehículos, combustibles, artículos de higiene personal y del hogar e importaciones por correo rápido (Redacción de Economía, 2015).

La imposición de salvaguardias está causando un impacto perjudicial en el bienestar de la sociedad ecuatoriana, pese a la exigencia de proteger la balanza de pagos como estrategia gubernamental, ya que con la implementación de restricciones al comercio no se estaría aprovechando las ventajas del intercambio, pero el análisis es aún más contundente. El gobierno ecuatoriano durante los últimos años ha venido incrementando el gasto para hacer frente a las demandas del país. Sin embargo, es preciso aclarar que el entorno macroeconómico fue favorable sobre todo por los precios elevados del petróleo, lo cual inyectó de liquidez a la economía. Pero el panorama cambio, la coyuntura presenta un escenario más complicado para el país, debido a que a inicios del 2015 el precio del petróleo sufrió una fuerte caída, se inicia

el pago de obligaciones a acreedores internacionales (Bonos Global, China y otros) y el dólar se apreciado frente al resto de divisas (SALGADO, 2015).

La salvaguardia implica un arancel que Ecuador establece para los productos que ingresen de otras partes: 5% para los bienes de capital y materias primas no esenciales, 15% para bienes de sensibilidad media; 25% para neumáticos, cerámica, CKD (partes) de televisores y CKD de motos, y 45% para bienes de consumo final (incluye alimentos y bebidas), televisores y motos, según la resolución del Comité de Comercio Exterior.

Con la salvaguardia espera evitar la salida de unos \$ 2.200 millones y así corregir la balanza. Pero para analistas como Jaime Carrera, secretario ejecutivo del Observatorio de la Política Fiscal (OPF), es una medida parche que no corrige debilidades de fondo: “La falta de diversificación de exportaciones, falta de inversión extranjera directa, elevado gasto público (pasó del 33% del PIB en el 2009 al 43% en el 2014, según el OPF) y, en general, un modelo que no se sustenta en la actividad privada, sino en la pública (el 53% de la inversión es pública y el 47% privada)”.

La salvaguardia de balanza de pagos es una medida temporal (15 meses) que no ataca la causa del desbalance, “que es la excesiva dependencia al petróleo”, señala el artículo ‘A reducir salida de divisas’, de Análisis Semanal, del pasado 11 de marzo. (UNIVERSO, 2015)

Productos importados que pagan salvaguardia

Los que deben hacerlo son los productos que están dentro de 2800 partidas arancelarias, es decir, categorías de mercancías. Esto representa el 32% de las importaciones hechas por el país.

Productos que no tienen el mismo porcentaje de salvaguardia

Hay distintos porcentajes.

El 5% se aplicará a bienes de capital y materias primas no esenciales, como insumos textiles, por ejemplo. El 15% para bienes de sensibilidad media, que tienen que ver también con otro tipo de insumos para la industria. El 25% a neumáticos, prendas de

vestir y licores, entre otros. Y el 45% para bienes de consumo final, entre los que se incluyen la salsa de tomate, galletas, leche en polvo, varios tipos de carne y artefactos electrónicos. (ECUAVISA, 2015)

El fenómeno económico que se aprecia es una pérdida en el poder adquisitivo, puesto que los salarios nominales no han tenido un aumento; consecuentemente el salario real disminuye por el aumento de precios y la rigidez del salario nominal en el corto plazo, tal como lo menciona Keynes. Por lo tanto, la aplicación de las salvaguardias provoca este fenómeno económico, puesto que el patrón de consumo de las familias ecuatorianas está determinado por productos nacionales como extranjeros; de esta manera el “bolsillo” de las personas (solo de los más ricos) tendrá que sopesar el aumento de precios para poder mantenerse en la misma curva de indiferencia, efecto sustitución, según la teoría microeconómica.

Es necesario analizar las posibles soluciones que el Ecuador tendría para hacer frente a este periodo de contracción económica. La coyuntura desfavorable impide que la economía se recupere por medio del aumento del gasto público, cuando este ya no es sostenible debido al tamaño y el endeudamiento del gobierno nacional. Sin duda el acudir a fuentes de financiamiento externo podría ser una solución favorable, con la cual la balanza de pagos podría restablecer su equilibrio.

Sin embargo, países dolarizados como Panamá y El Salvador muestran que depende del desempeño económico interno y un manejo adecuado de los recursos lo que le permite a cada economía desarrollarse de forma adecuada o mediocre. Sin duda, el mantener equilibradas las cuentas nacionales permite que las condiciones sean más favorables, pero estas no representan una amenaza cuando las políticas de estado están bien estructuradas y puedan cubrir el déficit. Por ello, el Ecuador podría mejorar su situación en la balanza de pagos mejorando su aparato productivo interno y promoviendo las exportaciones.

Sin embargo, si no es posible por esta vía la balanza de pagos puede equilibrarse por otras cuentas como la de capital o financiera. Basándonos en las políticas Keynesianas, el mejor método para generar crecimiento económico sería incentivar a la inversión y al consumo, pero presentando escenarios favorables, en la cual el motor de la economía pueda ser el tejido productivo y no la dependencia a bienes primarios, dada una alianza público-privada que incentive. La situación coyuntural nos muestra la necesidad de

formular políticas de estado y contra cíclicas para poder hacer frente a esta situación, creando soluciones que no repercutan infamemente en la sociedad. (ÁLVAREZ, 2015)

4.1.3. ARANCELES

Una imposición de aranceles en las importaciones repercute en una baja importante de la demanda, pero si se ve un poco más allá; es claro que ante una baja de demanda, las importadoras de diversos materiales y bienes en el país se verán perjudicadas. Por ello, ante una baja de demanda, las empresas verán aminorados sus ingresos y sobre todo se desharán de mano de obra excedente existente en las empresas. Por ello, un aumento en los aranceles repercute de manera notoria en el aumento del desempleo, siendo claramente los sectores rurales y urbano-marginales los más afectados. Los recortes también calán en el sector público, puesto que el tamaño del estado consecuentemente se reduce en épocas de contracción económica. Un ejemplo claro es el recorte de empleados en el CNE; institución en la cual hubo 170 despidos en solo el mes de febrero, debido a la situación desfavorable (El Universo, 2015).

Dentro de la coyuntura del comercio internacional, el Ecuador se verá afectado gravemente por la nueva salvaguardia arancelaria aplicada para equilibrar la balanza de pagos. El aumento de los aranceles complica la relación con los países que se mantiene una relación comercial activa. Desde el momento en que se puso en vigencia las medidas de aumento arancelario, los países vecinos, es decir Colombia y Perú principalmente, estos forzaron una resolución de la Comunidad Andina, que obliga al Ecuador a regular su situación económica.

Productos de consumo masivo que pagan 45% de arancel

En este sentido, se informó que en mayo de 2015, con relación al mismo mes de 2014, el IVA recaudó un 5% menos, que es un buen indicador para entender cómo va el comercio. Asimismo, que las nuevas inversiones productivas están en paro, están paralizadas. Por un ejemplo: equipos camineros compactos (minicargadores y miniescavadoras que se usan en el campo) pasaron de 30.000 a 45.000 dólares, ocasionando que el pequeño productor, el agroindustrial, ya no esté comprando, renovando estos equipos, y esto afecta la productividad del sector agrícola.

Inversión extranjera directa en la región:

Chile: 23.302 millones de dólares

Colombia: 16.054 millones de dólares.

Perú: 7.607 millones de dólares.

Ecuador: 774 millones de dólares.

Arosemena dijo: este es el resultado de tener medidas que no sintonizan con el comerciante, con el pequeño, mediano y gran inversionista. Importaciones se redujeron en USD 874 millones de marzo a junio.

4.1.4. REGLAMENTOS Y CONTROLES

El hecho de restringir las importaciones se explica desde la ideología misma del presidente Correa, que busca renacer el rol del Estado y de permitirle a la industria nacional ecuatoriana fortalecerse y desarrollarse, siendo comprensible para lo que pueda causar en el territorio. Pero, si se analiza los efectos de esta decisión con respecto a los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) todo cambia porque es una medida contraria al régimen que existe en la CAN, donde la idea es la liberalización y el comercio libre y las cero restricciones.

El impacto que están teniendo la restricción de importaciones está conllevando un disgusto con miembros que también forman parte de la Comunidad Andina de Naciones con los cuales se debería tener buenas relaciones internacionales, para que nuestros productos puedan ingresar a su mercado. Se debe estudiar detalladamente las medidas tomadas en la Resolución 116 porque está causando revuelo en los exportadores de países vecinos. (CHANGOLUISA, 2014)

4.2. COBROS TRIBUTARIOS

Art. 55 de código tributario. Prescripción de la acción de cobro. En su inciso tercero. En el caso que la administración tributaria haya procedido a determinar la obligación que deba ser satisfecha, prescribirá la acción de cobro de la misma, en los plazos previstos en el inciso primero de este artículo, contados a partir de la fecha en que el acto de determinación se convierte en firme, o desde la fecha en que cause ejecutoria la resolución administrativa o la sentencia judicial que ponga fin a cualquier reclamo o impugnación planteada en contra del acto determinativo antes mencionado.

Lo que expresa en resumidas cuentas es:

- a) Cuando el acto de terminación se vuelva firme.
- b) Cuando la resolución administrativa que ponga fin a un reclamo planteado contra el acto de terminativo, cause ejecutoria.
- c) Cuando una sentencia judicial que ponga fin a una impugnación planteada contra acto determinativo, se ejecutorié.-

La acción directa, cuando se encuentran prescritas, puede estar en dos situaciones, la primera es que la administración tributaria lleve acciones de cobro, en cuyo caso el deudor o contribuyente puede proponer como excepción a la actuación administrativa, la prescripción de la acción para su cobro, la segunda cuando sobre esas obligaciones la administración no ejercita su potestad recaudatoria, entonces el contribuyente puede acudir ante los Tribunales Distritales de lo Fiscal de la República del Ecuador, con una acción directa a fin de que sea el órgano de la función judicial, el que declare la prescripción de la obligación tributaria y de la acción de cobro. (TORRES ÁLVAREZ, 2013)

Prescripción

La acción de cobro que el estado puede ejercer para cobrar las obligaciones relacionadas con impuestos, sanciones e intereses, prescriben a los 5 años a partir de la fecha en que se hace legalmente exigible.

Los 5 años se empiezan a contar a partir de las siguientes situaciones contempladas por el artículo 817 del estatuto tributario:

1. La fecha de vencimiento del término para declarar, fijado por el gobierno nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente.
2. La fecha de presentación de la declaración cuando su presentación ha sido extemporánea.
3. La fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores.
4. La fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión.

Forma más amplia cada una de las situaciones

1. Las deudas fiscales se hacen exigibles desde el momento en que vence el plazo para presentar las declaraciones tributarias. Si una declaración tributaria es presentada antes de su vencimiento, los 5 años se cuentan a partir de la fecha de vencimiento, no de la fecha de presentación.
2. Cuando la declaración es presentada de forma extemporánea, los 5 años se empiezan a contar desde la fecha en que se presentó, no a partir de la fecha de vencimiento de la presentación, que en este caso, será anterior a la de presentación.
3. Cuando las declaraciones tributarias son objeto de corrección que implican un mayor valor a pagar, los 5 años se cuentan a partir de la fecha de presentación de la declaración de corrección, pero sólo para el mayor valor determinado en la corrección. Para el resto, es decir, para el valor inicialmente determinado, se cuenta desde la fecha de presentación en el caso de haber sido extemporánea, o a partir de la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
4. Cuando los valores adeudados han estado sometidos a un proceso de discusión, el plazo de los 5 años se debe contar a partir de la ejecutoria del respectivo acto administrativo que resuelve la discusión. Por ejemplo la liquidación oficial de revisión que ha quedado en firme. O de la notificación de la sentencia del Consejo de estado que pone fin a la discusión en la jurisdicción contencioso administrativa.

Interrupción del término prescripción de la acción de cobro

El artículo 818 del estatuto tributario prevé que el término de la prescripción de la acción de cobro, se interrumpirá por la notificación del mandamiento de pago, por el otorgamiento de facilidades para el pago, por la admisión de la solicitud del concordato y por la declaratoria oficial de la liquidación forzosa administrativa. Interrumpida la prescripción en la forma aquí prevista, el término empezará a correr de nuevo desde el día siguiente a la notificación del mandamiento de pago, desde la terminación del concordato o desde la terminación de la liquidación forzosa administrativa.

Suspensión del término prescripción de la acción de cobro

El mismo artículo 818 del estatuto tributario, establece que el término de la prescripción de la acción de cobro, se suspenderá desde que se dicte el auto de suspensión de la diligencia del remate y hasta la ejecutoria de la providencia que decide la revocatoria, La ejecutoria de la providencia que resuelve la situación contemplada

en el artículo 567 del Estatuto Tributario. El pronunciamiento definitivo de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el caso contemplado en el artículo 835 del Estatuto Tributario.

Diferencia entre interrupción y suspensión

La interrupción conlleva a que el término de la prescripción se inicie a contar nuevamente desde cero, mientras que la suspensión no, solo extiende el plazo de prescripción por el tiempo que hubiere estado suspendido.

Supongamos que una deuda se hizo legalmente exigible en enero de 2004. La prescripción se dará 5 años después, es decir en el 2009. Supongamos ahora que en enero de 2008 se interrumpe el término de la prescripción. En este caso, los 5 años se cuentan nuevamente a partir de esa interrupción, es decir, a partir del 2008, por lo que la obligación prescribirá en el 2013. (GERENCIE.COM, 2013)

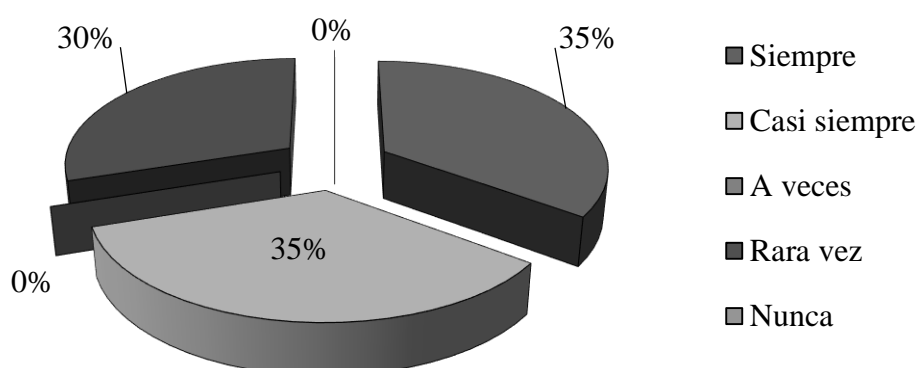
Tabla 2: IMPUESTOS SON ATRACTIVOS A LA INVERSIÓN

2. ¿Los impuestos que se cobran en el Ecuador son atractivos a la inversión?

N°	ALTERNATIVAS	F	%
a	Siempre	7	35%
b	Casi siempre	7	35%
c	A veces	0	0%
d	Rara vez	6	30%
e	Nunca	0	0%
TOTAL		20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los inversores locales y extranjeros de la ciudad de Portoviejo.

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

Gráfico 2: IMPUESTOS SON ATRACTIVOS A LA INVERSIÓN**Análisis e Interpretación:**

De acuerdo a los resultados obtenidos, los impuestos que se cobran en el Ecuador son atractivos a la inversión, el 35% eligió que siempre y casi siempre y el otro 30% expresó que rara vez.

Los impuestos que se cobran en el Ecuador siempre serán atractivos a la inversión, ya que los incentivos generales son: reducción 10 puntos de la tarifa del Impuesto a la Renta por reinversión en activos productivos. Exoneración del pago del impuesto mínimo por 5 años para las nuevas empresas que se constituyan en el país. ISD: Exoneración pago del Impuesto a la salida de divisas para capital e intereses por créditos del exterior.

4.2.1. POLÍTICA FISCAL

La situación fiscal constituye uno de los principales problemas por los que atraviesa la economía ecuatoriana, el elevado déficit fiscal es enfrentado con medidas de carácter coyuntural, la insuficiente recaudación de ingresos es cubierta mediante un constante endeudamiento interno y externo o, a través del recorte del gasto público destinado a los sectores políticamente más débiles que, por principio deben ser los beneficiarios de la atención estatal.

A partir de la dolarización, la política económica se sustenta fundamentalmente en la política fiscal, considerada instrumento principal con capacidad para mover la economía de un punto de equilibrio a otro, por lo que alcanzar su equilibrio constituye uno de los objetivos primordiales.

Se señala que nuestro país, antes de entrar a la dolarización debió reunir condiciones mínimas como la inexistencia absoluta de déficit fiscal y la superación de problemas fiscales estructurales que a través del tiempo han afectado el proceso de ejecución presupuestaria, para lo cual era necesaria la aplicación de correctivos que permitan reducir o eliminar estos desajustes. (HARO C., 2010)

Los incentivos y beneficios promueven diversos objetivos de política fiscal:

Ahorro / Inversión

Son medidas tendientes a incentivar los instrumentos de ahorro o las decisiones de inversión productiva, tales como reinversión de utilidades o el establecimiento de nuevas actividades productivas.

Política Productiva / Empleo

Son medidas tendientes a incentivar determinadas decisiones que permiten la diversificación productiva y nuevos patrones de especialización, así como la generación de empleo estable y de calidad.

Política Justicia Redistributiva / Equidad

Son medidas tendientes a favorecer la redistribución y la equidad tributaria que consagra la Constitución. Suelen estar enfocados a colectivos con necesidades especiales (personas ancianas y/o discapacitadas, por ejemplo) o a productos de la canasta básica.

Política Provisión de Bienes y Servicios Públicos

Son medidas tendientes a abaratar el acceso a bienes y servicios públicos, y que juegan un papel importante para alcanzar una inclusión efectiva.

Política Medioambiental y otros Objetivos

Son medidas que favorecen el cuidado y el disfrute de un medio ambiente saludable, y otras medidas varias no catalogadas en los rubros anteriores.

4.2.2. RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso social y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Las leyes tributarias determinan el objeto imponible, los sujetos activo y pasivo, la cuantía del tributo o la forma de establecerla, las exenciones y deducciones; los reclamos, recursos y demás materias reservadas a la ley que deban concederse conforme a este Código.

El régimen tributario se rige por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. Sólo al Presidente de la República corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias. El Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, en sus respectivos ámbitos, dictan circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración. De igual manera ocurre con las autoridades de las municipalidades y consejos provinciales, cuando la ley conceda a estas instituciones la facultad reglamentaria.

Ningún reglamento podrá modificar o alterar el sentido de la ley ni crear obligaciones impositivas o establecer exenciones no previstas en ella. En ejercicio de esta facultad no podrá suspenderse la aplicación de leyes, adicionarlas, reformarlas, o no cumplirlas, a pretexto de interpretarlas, siendo responsable por todo abuso de autoridad que se ejerza contra los administrados, el funcionario o autoridad que dicte la orden ilegal.

La gestión tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias. Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, rigen en todo el territorio nacional, en

sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

SISTEMA IMPOSITIVO

El sistema tributario del Ecuador incluye impuestos estatales y locales. Los primeros son asignados por las Autoridades del Estado y los locales son fijados por el Municipio.

Se consideran como impuestos municipales a los siguientes:

- a) El impuesto sobre la propiedad urbana
- b) El impuesto sobre la propiedad rural
- c) El impuesto de alcabalas
- d) El impuesto sobre los vehículos
- e) El impuesto de matrículas y patentes
- f) El impuesto a los espectáculos públicos
- g) El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos
- h) El impuesto al juego
- i) El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.

Y entre los impuestos estatales se encuentran: el impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a los Consumos Especiales, además existe un régimen tributario especial para las empresas petroleras, mineras y turísticas.

La ley de nuestro país establece otros impuestos además del IVA y del Impuesto a la Renta; por ejemplo se paga un impuesto cuando se recibe una herencia, por poseer un vehículo, y por artículos de lujo o ciertos productos que son perjudiciales para la salud (ICE). (REGIMEN TRIBUTARIO)

4.2.3. EXONERACIONES

Art. 9.- Exenciones.- (Sustituido por el Art. 20 de la Ley 99-24, R.O. 181-S, 30-IV-99).- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

1. Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos, pagados o acreditados por sociedades nacionales, a favor de otras sociedades nacionales o de personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes o no en el Ecuador;
3. Aquellos exonerados en virtud de convenios internacionales;
4. Bajo condición de reciprocidad, los de los estados extranjeros y organismos internacionales, generados por los bienes que posean en el país;
5. Para que las fundaciones y corporaciones creadas al amparo del Código Civil puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que estas instituciones se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario y esta Ley;
7. Los que perciban los beneficiarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad; las pensiones patronales jubilares conforme el Código del Trabajo; y, los que perciban los miembros de la Fuerza Pública del ISSFA y del ISSPOL; y, los pensionistas del Estado;
1. Los obtenidos por discapacitados, debidamente calificados por el organismo competente, en un monto equivalente al triple de la fracción básica exenta del pago de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley; así como los percibidos por personas mayores de sesenta y cinco años, en un monto equivalente al doble de la fracción básica exenta del pago del impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley;
15. Las ganancias de capital, utilidades, beneficios o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios, siempre y cuando estos fondos de inversión y fideicomisos

mercantiles hubieren cumplido con sus obligaciones como sujetos pasivos satisfaciendo el impuesto a la renta que corresponda; y,

2. Las indemnizaciones que se perciban por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante.

En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente.

4.2.4. INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Los incentivos tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc.

Los beneficios tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es dispensar un trato más favorable a determinados contribuyentes (causas subjetivas) o consumos (causas objetivas). Esta discriminación positiva se fundamenta en razones de interés público, equidad y justicia social.

4.3. CAPTACIÓN DE INVERSORES

La Agencia de Innovación y Desarrollo IDEA, es la ventanilla única de atención al inversor extranjero o de fuera de la Comunidad Autónoma que desee invertir o participar en proyectos de cooperación tecnológica y empresarial en esta Región. (ECONOMÍA)

Es un proyecto fácil de entender, puesto que es importante que el negocio sea fácil de explicar y de asimilar. El emprendedor, que también facilitó mucho la captación de inversores el que arriesga todo por el proyecto (ahorros y trabajo) y con dedicación completa. Hay mucho emprendedor a tiempo parcial que no acaba de dar ese salto, que no quiere dejar su trabajo hasta que no lo ve del todo seguro.

Empatizando con el inversor, se debe dejar de verle como el Gollum que va a querer robarte ‘tu tesoro’. Él también se está jugando su dinero con su idea, ya que otra persona es la que la va a ejecutar. Hay que ponerse en su lugar y plantearle cómo va a poder recuperar su inversión al cabo de dos o tres años. (GARCÍA, 2012)

Tras los últimos artículos, algunos lectores preguntan sobre cómo negociar bien con inversores extranjeros.

- **Entiende lo que realmente quiere y a cuánto aspira.** Los objetivos dan la dirección, pero las expectativas dan fuerza para negociar, pues se ha convencido que lo merece. Como decía el presidente americano Lyndon Johnson: “la convicción convence”.
- **Fallar en preparar equivale a prepararse para fallar.** La preparación es el 99% del éxito. Muchas negociaciones fracasan es por falta de preparación.
- Es básico que vaya descubriendo durante el proceso los economics de la oportunidad para el comprador: ¿Cuáles son sus motivaciones económicas? ¿Cuánto espera ganar con nuestra empresa? ¿Para qué la quiere? ¿Qué pretende hacer con ella?
- **Alcanzar un acuerdo con la “mejor” alternativa que tenga.** Un buen acuerdo exige tener buenas alternativas. Si carece de alternativas carece de fuerza negociadora y el comprador lo aprovechará para conseguir concesiones constantes.
- Aunque esto parece obvio, en muchas ocasiones el empresario negocia con un único comprador: ¿Cómo saber si ese comprador es el idóneo? ¿Es aquel para quien más valor crea la empresa o el que más puede pagar por ella? Solo una buena metodología de búsqueda de alternativas permitirá saberlo.
- **Un buen negociador pregunta mucho, habla poco y sabe escuchar.** Comparte información pero, sobre todo, obtiene información relevante. Hace el doble de preguntas que el contrario, pide aclaraciones a las respuestas y hace resumen de lo escuchado para verificar que ha entendido bien.
- **Un buen negociador genera confianza, nunca miente.** No crea expectativas que no va a cumplir y mantiene sus promesas. Se gana el respeto de la otra parte durante el proceso, porque resulta fiable. Las mentiras tarde o temprano se descubren y minan la confianza, desatando la prima de riesgo.
- **Crea las condiciones óptimas para tener un buen “marco de negociación” antes de encontrarse con la otra parte en la mesa de negociación.** Esto se consigue haciendo que en la mesa estén las personas correctas, con las

expectativas correctas, en el tiempo más favorable para todos, y teniendo las mejores posibilidades en caso que haya que levantarse por falta de acuerdo. Todo eso, evidentemente, no se improvisa.

- **Identificar al verdadero tomador de decisiones.** Junto a los intereses de la empresa compradora hay otros intereses, que son los de las personas que negocian. Deben descubrir quién toma la decisión y cuáles son los intereses personales, las necesidades, qué busca para sí mismo. Preguntar sobre el interlocutor: ¿Tiene autoridad para cerrar un trato?
- La negociación es un juego de información y la información da poder. Debe buscar entender sus necesidades en lugar de sus deseos.
- **El poder es un concepto muy relativo.** En negociación este poder dependerá de las alternativas y también de las alternativas de la otra parte.
- No hay que olvidar que en una negociación el 50% son emociones. Verificar cuál es el poder de la otra parte. Normalmente estará sobrestimado. Por eso, las percepciones en negociación son cruciales; es fundamental que las entiendan. El poder situacional está basado en percepciones, no en hechos; por eso, cuida mucho los signos que se transmiten.
- **El buen negociador en lugar de batallar por el trozo más grande, es capaz de hacer crecer la tarta.** Consigue maximizar su objetivo haciendo que ambas partes alcancen su objetivo. El primer paso para hacer crecer la tarta es creer que es posible.

Y, sobre todo hay que tener presente que **en una negociación que les afecta, si no están sentado en la mesa probablemente será parte del menú.** Fuente especificada no válida.

Tabla 3: CAPTACIÓN DE LOS INVERSORES

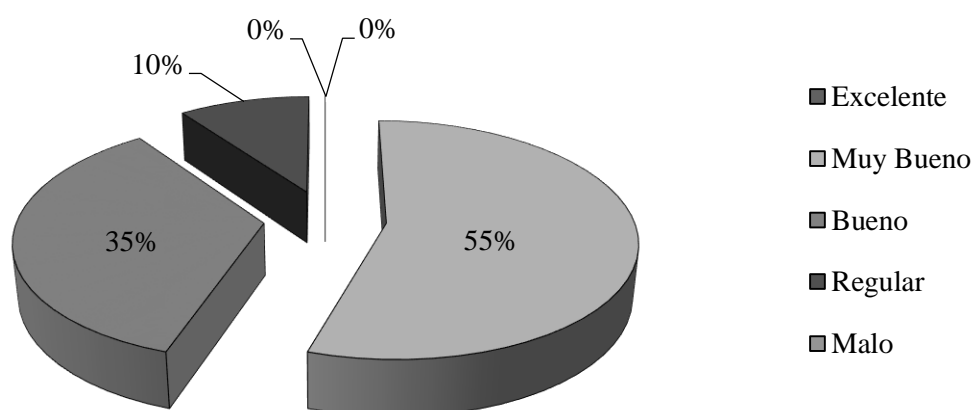
3. ¿Cómo cataloga las gestiones ejecutadas por las autoridades competentes para mejorar la captación de los inversores?

Nº	ALTERNATIVAS	F	%
a	Excelente	0	0%
b	Muy Bueno	11	55%
c	Bueno	7	35%
d	Regular	2	10%

e	Malo	0	0%
TOTAL		20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los inversores locales y extranjeros de la ciudad de Portoviejo.
Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

Gráfico 3: CAPTACIÓN DE INVERSORES



Análisis e Interpretación:

De acuerdo a la encuesta realizada, se puede expresar que los inversores catalogan las gestiones ejecutadas por las autoridades competentes para mejorar la captación de los inversores como un 55% muy bueno, un 7% bueno y en un 10 % regular, lo que da como resultado que los inversionistas se sienten conformes con las gestiones ejecutadas por dichas autoridades.

La negociación es un juego de información, por eso los mejores negociadores se centran más en recibir información que en darla. Si se sabe profundizar en las necesidades de la otra parte, descubrirá aspectos que para ella son muy relevantes y no suponen gran coste para otros, se podrá canjear por aspectos realmente importantes para todos y que tienen poco peso para ellos.

4.3.1. ESTABILIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA

La estabilidad política del Ecuador es un atractivo para los inversionistas extranjeros, así lo demuestra Wei Songfan, presidente de la firma china Mantone, fabricante de insecticidas. La firma presentó formalmente el interés de montar una planta en Ecuador

durante una reunión de negocios que sostuvo su equipo de trabajo con representante del Ministerio de Industrias y Productividad (Mipro).

En relación a las demás naciones latinoamericanas, la estabilidad política del país, es la principal carta de presentación que motiva a que inversores extranjeros deseen inyectar capitales en el Ecuador, expresó Wei Songfan. El Presidente de Mantone, destacó que el Ecuador presenta las condiciones óptimas para invertir, por lo que solicitó desarrollar en conjunto con el ministerio, un estudio de mercado que permita determinar los tipos de productos a fabricarse de acuerdo a la demanda local y regional; pues la planta se convertiría en un foco de producción para abastecer mercados en Colombia, Perú, Bolivia y Venezuela, inicialmente.

En su caso particular, aquella fue la razón principal para que el titular de Mantone presentara formalmente el interés de montar una planta en Ecuador, durante una reunión de negocios que sostuvieron su equipo de trabajo con representante de la Subsecretaría de Comercio del Ministerio de Industrias y Productividad, así como del Instituto Ecuatoriano de Promoción de Exportaciones, Pro-Ecuador.

Wei Songfan, acompañado de sus socios inversionistas, solicitó desarrollar en conjunto con el Ministerio de Industrias y Productividad, un estudio de mercado que permita determinar los tipos de productos a fabricarse de acuerdo a la demanda local y regional; pues la planta se convertiría en un foco de producción para abastecer mercados en Colombia, Perú, Bolivia y Venezuela inicialmente.

Por su parte Dumani Sánchez, director de Comercio de la Subsecretaria de Comercio del Mipro, expuso los beneficios que otorga el Ecuador a los inversores, entre los que se destacan los incentivos arancelarios para materias primas y maquinarias de producción; así como el ingreso de productos ecuatorianos en mercados de la región con cero arancel. Mipro/ KML – El Ciudadano.

En la cita se fijó establecer los resultados finales del estudio de mercado, para determinar los montos de inversión por parte de la firma china, así como una hoja de ruta para concretar las intenciones expuestas por parte de la firma Mantone. (PRODUCTIVIDAD, 2013)

4.3.2. PROYECTOS DE LEY DE LA ASAMBLEA NACIONAL

- 2016-01-28. Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Responsable: Juana Marisol Peñafiel Montesdeoca
- 2016-01-26. Proyecto de Ley Reformativa al Código de Trabajo. Responsable: Liliana Maura Guzman Ochoa.
- 2016-01-25. Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Consulta Popular y la Participación Política. Responsable: Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano
- 2016-01-25. Proyecto de Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Responsable: Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano
- 2016-01-22. Proyecto de Ley Orgánica para una Niñez y Adolescencia Libre de Castigo Físico y Tratos y Penas Degradantes. Responsable: Juana Marisol Peñafiel Montesdeoca
- 2016-01-11. Proyecto de Ley Orgánica de Tratados Internacionales. Responsables: María Augusta Calle Andrade
- 2016-01-06. Proyecto de Ley Reformativa a la Ley Orgánica del Servicio Público. Responsable: Diego Armando Vintimilla Jarrin
- 2016-01-04. Proyecto de Ley Orgánica de Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Nacionalidades. Responsable: Alexandra Ocles Padilla
- 2015-12-29. Proyecto de Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico Integral Penal. Responsable: Correa Delgado Rafael (<http://www.cge.es>)

4.4. MARCO JURÍDICO

Corresponde al conjunto de instrumentos de carácter legal, que de manera coherente sustentan la actuación que en la materia debe acometer la Superintendencia, siendo las categorías de estos instrumentos las siguientes:

- **Leyes y Reglamentos;** incluye la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Código Civil y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos.

- **Decretos y Resoluciones;** incluye decretos y resoluciones para la designación de funcionarios para cargos y autorización de atribuciones y competencias.
- **Providencias Administrativas;** son todas las providencias emanadas de la Superintendencia.
- **Normas Generales;** son normas que se derivan de la Ley Orgánica de Bienes Públicos y las Providencias Administrativas. (<http://psicologiayempresa.com>)

Tabla 4: MARCO JURÍDICO EN EL ECUADOR

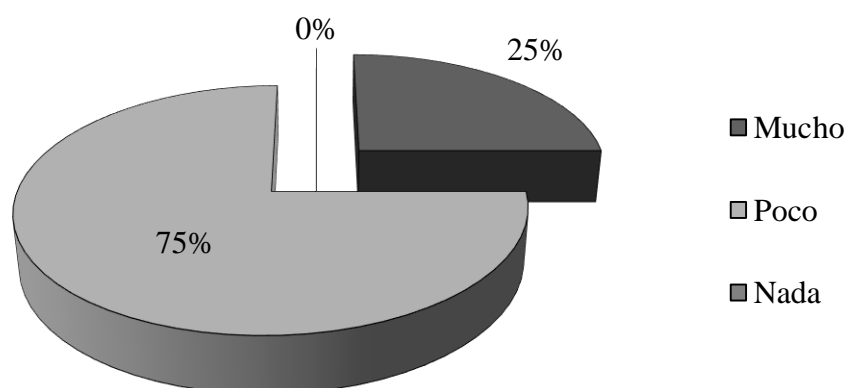
4. ¿Qué tanto conoce Ud. del marco jurídico en el Ecuador para la atracción de capital extranjero?

N°	ALTERNATIVAS	F	%
a	Mucho	5	25%
b	Poco	15	75%
c	Nada	0	0%
TOTAL		20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los inversores locales y extranjeros de la ciudad de Portoviejo.

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

Gráfico 4: MARCO JURÍDICO EN EL ECUADOR



Análisis e Interpretación:

De acuerdo al gráfico N° 4 se puede expresar que el 75% conoce poco sobre el marco jurídico en el Ecuador y apenas un 25% conoce mucho sobre dicho marco, es decir que el desconocimiento sobre la parte jurídica en el Ecuador para los inversores es elevado.

La mayor parte de los encuestados tienen poco conocimiento del marco jurídico en el Ecuador, en lo que respecta a la atracción de capital extranjero; no hacen un análisis pormenorizado de la legislación operante, lo cual no sería viable para la extensión y recursos que condicionan este diagnóstico pues, existe una gran cantidad de instrumentos jurídicos vigentes que de forma directa o indirecta condicionan las pautas de conducta jurídica para la formulación e implementación de estas políticas.

4.4.1. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES

Del Objetivo y Ámbito de Aplicación

Art. 1.- Ámbito.- Se rigen por la presente normativa todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional. El ámbito de esta normativa abarcará en su aplicación el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas.

Así también impulsará toda la actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y solidaria; así como la producción de bienes y servicios realizada por las diversas formas de organización de la producción en la economía, reconocidas en la Constitución de la República.

Art. 2.- Actividad Productiva.- Se considerará actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado.

Art. 3.- Objeto.- El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir.

Art. 4.- Fines.- La presente legislación tiene, como principales, los siguientes fines:

- a) Transformar la Matriz Productiva, para que esta sea de mayor valor agregado, potenciadora de servicios, basada en el conocimiento y la innovación; así como ambientalmente sostenible y ecoeficiente;
- b) Democratizar el acceso a los factores de producción, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los actores de la economía popular y solidaria;
- c) Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas;
- d) Generar trabajo y empleo de calidad y dignos, que contribuyan a valorar todas las formas de trabajo y cumplan con los derechos laborales;
- e) Generar un sistema integral para la innovación y el emprendimiento, para que la ciencia y tecnología potencien el cambio de la matriz productiva; y para contribuir a la construcción de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores;
- f) Garantizar el ejercicio de los derechos de la población a acceder, usar y disfrutar de bienes y servicios en condiciones de equidad, óptima calidad y en armonía con la naturaleza;
- g) Incentivar y regular todas las formas de inversión privada en actividades productivas y de servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables;
- h) Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- i) Promocionar la capacitación técnica y profesional basada en competencias laborales y ciudadanas, que permita que los resultados de la transformación sean apropiados por todos;
- j) Fortalecer el control estatal para asegurar que las actividades productivas no sean afectadas por prácticas de abuso del poder del mercado, como prácticas monopólicas, oligopólicas y en general, las que afecten el funcionamiento de los mercados;
- k) Promover el desarrollo productivo del país mediante un enfoque de competitividad sistémica, con una visión integral que incluya el desarrollo

territorial y que articule en forma coordinada los objetivos de carácter macroeconómico, los principios y patrones básicos del desarrollo de la sociedad; las acciones de los productores y empresas; y el entorno jurídico - institucional;

- l) Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico;
- m) Establecer los principios e instrumentos fundamentales de la articulación internacional de la política comercial de Ecuador;
- n) Potenciar la sustitución estratégica de importaciones;
- o) Fomentar y diversificar las exportaciones;
- p) Facilitar las operaciones de comercio exterior;
- q) Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria, así como la inserción y promoción de su oferta productiva estratégicamente en el mundo, de conformidad con la Constitución y la ley;
- r) Incorporar como un elemento transversal en todas las políticas productivas, el enfoque de género y de inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades;
- s) Impulsar los mecanismos que permitan un comercio justo y un mercado transparente; y,
- t) Fomentar y apoyar la investigación industrial y científica, así como la innovación y transferencia tecnológica. (<http://www.degerencia.com>)

4.4.2. LEY DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA

Empresarios ecuatorianos, públicos y privados, comparecieron a la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional para presentar a la ministra Coordinadora de la Producción, Nathalie Cely, sus propuestas en torno a la ley de Alianzas Público-Privadas que se discute en la legislatura.

El objetivo de la normativa, enviada por el presidente Rafael Correa, con carácter de urgente, busca generar incentivos para que el sector privado invierta en proyectos estratégicos.

“El principal objetivo de la ley es dinamizar la economía a través de la atracción de la inversión extranjera y nacional a la ejecución de proyectos públicos”.

En su comparecencia precisó que van a existir exoneraciones para las inversiones público-privadas que se hagan en el Ecuador. Es decir, en el momento en que una

empresa privada adquiere un tipo de inversión u obra con el sector público habrá exoneración, por ejemplo, al impuesto al valor agregado y al impuesto a la salida de divisas.

Nathalie Cely, manifestó:

“Habrá exoneración de impuesto a la renta, exoneración de impuesto a los dividendos de los accionistas que participen en la alianza público privada por los primeros diez años, exoneración de impuestos en la salida de divisas para todo tipo de transacciones que se generen en la alianza público-privada”. Según dijo, dicha exoneración le costará al Estado ecuatoriano anualmente un promedio de 54 millones de dólares en impuestos, aproximadamente.

El proyecto de ley, que debe ser discutido y aprobado en un plazo máximo de 30 días, también contempla la creación de un consejo interinstitucional que tendrá delegados del ejecutivo y representantes del gobierno. Mientras que los representantes del sector privado pidieron este lunes que a ese consejo también acuda un representante de ese sector para que se pueda generar una alianza en su totalidad y destacaron los beneficios de la normativa.

Roberto Aspiazu, director del Comité Empresarial Ecuatoriano, expresó:

“Las alianzas público-privadas pueden ser el punto de inicio de una relación más orgánica y de colaboración de los sectores público y privado que nosotros anhelamos”

La información y el contenido multimedia, publicado por la Agencia de Noticias Andes, son de carácter público, libre y gratuito. Pueden ser reproducidos con la obligatoriedad de citar la fuente. (<https://calidadgestion.wordpress.com>)

4.4.3. REBAJAS DE RUBROS (IMPUESTOS, PERMISO E IMPOSICIONES)

El Servicio de Rentas Internas (SRI) espera recaudar USD 50 millones adicionales en la segunda etapa de la Ley de Remisión que contempla la condonación de multas,

recargos e intereses a los contribuyentes que se pongan al día con la autoridad tributaria. En la primera fase del beneficio, que contemplaba un descuento del 100% y que concluyó el pasado 29 de julio, el SRI cobró USD 937 millones.

Con ello, el SRI superó su propia meta de USD 800 millones, que inicialmente había contemplado. En esa primera etapa resultaron beneficiados algo más de un millón de contribuyentes, la mayoría del sector comercial. Ahora, en la segunda fase que durará desde el 30 de julio hasta el 10 de septiembre, la condonación de intereses, multas y recargos será del 50%.

Leonardo Orlando, director subrogante del SRI, prevé que la recaudación sea menor durante esta nueva etapa, que durará 30 días laborales. La Ley también estableció beneficios para los deudores de impuestos municipales. El Municipio de Quito recaudó un total de USD 11 millones, correspondientes a 22 840 contribuyentes, desde el 6 de mayo al 28 de julio de 2015.

El pago de patentes e impuestos prediales fueron los rubros más altos que se cancelaron en las diferentes entidades bancarias, según Santiago Betancourth, director Metropolitano Tributario. El funcionario indicó que, por concepto del pago de patentes, se recaudaron USD 4,5 millones; por el pago del impuesto predial se alcanzaron USD 4,5 millones y por otros conceptos generales, USD 1,2 millones. (HORA, 2015)

4.4.4. PROYECTOS Y OBRAS EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

- Gestión de recursos para la construcción de un Parque Temático Urbano para la ciudad de Portoviejo (<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2863/1/T-UCE-0004-8.pdf>).
- Se iniciará proyecto piloto para pintar las casas de la ciudad.
- Portoviejo se convertirá en ciudad jardín con proyectos de desarrollo urbano..
- Proyecto emblemático de Portoviejo fue adjudicado a Ciudad Rodrigo S.A. construirá el parque La Rotonda..
- Las calles Benjamín Carrión y Oswaldo Loor serán asfaltadas..
- Calle Olmedo entre Quito y Ramos Iduarte será cerrada por arreglos. (<http://omal.info/>).

CAPÍTULO V

5. IMPACTO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO

A lo largo de su historia, la economía del Ecuador, ha cumplido un rol muy importante como proveedora de materias primas y su dinamismo se ha caracterizado por una serie de booms cíclicos de exportación de bienes primarios como cacao (1866-1925), banano (1946-1968) y petróleo (1972-hasta nuestros días). (Banco Central del Ecuador, La Economía Ecuatoriana luego de 10 años de Dolarización. Quito – Ecuador. (ECUADOR B. C., 2010)

En el cantón Portoviejo la insuficiencia de desarrollo económico e industrial, se debe a la falta de la inversión por parte de la empresa privada como pública, en donde los compromisos políticos van más allá de querer permitir el desarrollo del cantón Portoviejo. El comercio informal no deja de ser comercio, y como tal, es una fuente de ingresos económicos para las personas que se dedican a alguna actividad comercial informal, la PEA del cantón Portoviejo va en aumento, ya que cada día más personas se integran a la actividad comercial informal participando en la economía, ayudando al progreso, que a su vez genera una expansión en la ciudad, nuevas casas, nuevos barrios, nuevos centros, entre otras cosas más. (MOROCHO, 2014)

En el cantón Portoviejo, la actividad formal juega un rol muy importante, ya que mueve a la economía y por ende retribuye con ingresos a muchas familias del cantón y zonas aledañas como las personas de las zonas rurales que llegan hasta Portoviejo a vender sus productos (mercaderías, hortalizas, legumbres, entre otras) de sus cosechas y otros tipos de trabajo, como artesanales.

El cantón, es considerado como centro de acopio y distribución de productos procedentes de las parroquias rurales y cantones aledaños, además cuenta con una alta concentración de actividades productivas, pesqueras, comerciales y económicas, principalmente provenientes de la agricultura, ganadería, y comercio formal e informal en su mayoría. Debido a la demanda, por la concentración poblacional que se da en la ciudad Portoviejo, han prohibido los centros comerciales y comisariatos de mayor escala, desplazando la economía local de consumo en los mercados.

5.1. COMPETITIVIDAD

Una parte muy importante de esta agenda son los planes de mejora competitiva. Estos planes se refieren a identificar unos negocios que pueden transformar el territorio y multiplicar los beneficios a todos los actores territoriales, y que requieren integrarse para obtener el mejor resultado posible. Estos planes se diseñan y se ejecutan mediante acuerdos entre diferentes ministerios, pero se construyen en base de consensos con gobiernos e instituciones seccionales y locales.

- La competitividad social, es la capacidad de los actores para interactuar, de manera que la relación sea beneficiosa para todos, es decir un acuerdo entre los productores y las instituciones. Es necesario garantizar el acceso a los activos del territorio, es decir, salud, educación, nutrición, capacitación, recursos, infraestructura, entre otros.
- La competitividad económica, capacidad de los actores para producir y mantener el máximo valor agregado de sus productos en un territorio determinado. Esta competitividad se logra utilizando con eficiencia todos los recursos necesarios para valorizar las ventajas específicas de los productos y servicios locales.
- La localización en el contexto global como la capacidad de los actores para establecer una relación de beneficio mutuo con otras provincias y con el mundo, con el objetivo de incrementar la producción y diversificarla, garantizando que pueda competir en los mercados internacionales. (PENA, 2010)

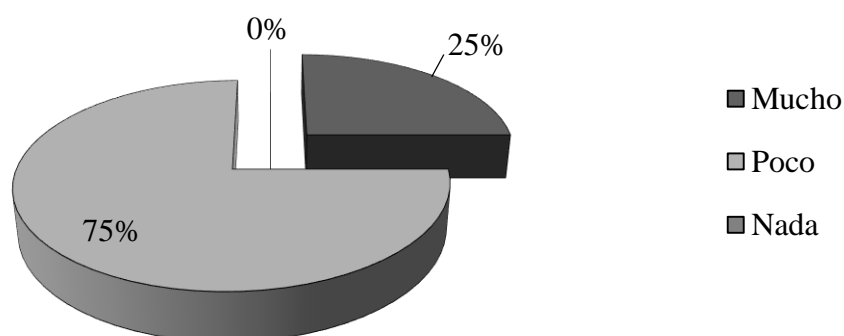
Tabla 5: INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

5. ¿Considera que en la actualidad se ha incrementado la competitividad con respecto a las inversiones?

Nº	ALTERNATIVAS	F	%
a	Mucho	5	25%
b	Poco	15	75%
c	Nada	0	0%
TOTAL		20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los inversores locales y extranjeros de la ciudad de Portoviejo.

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

Gráfico 5: INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD**Análisis e Interpretación:**

Considerando el resultado obtenido de lo expresado por los encuestados, con respecto a los inversores, el 75% dijo que poco se ha incrementado la competitividad y un 25% dijo que mucho.

En la actualidad poco se ha incrementado la competitividad con respecto a las inversiones, puesto que es una serie de medidas que afectan los procesos, basadas en la existencia de competitividad social (o capital social), competitividad económica y la inserción externa del territorio.

5.1.1. DISPONIBILIDAD ECONÓMICA

Del 26 de junio al 3 de julio de 2015, las Reservas Internacionales (RI) registraron un crecimiento de 217.6 millones de dólares, con lo que su saldo alcanzó un valor de USD 4.563 millones.

Entre 2000 y 2006, la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) tuvo un nivel promedio de 1.400 millones de dólares. En este año, la reserva alcanza un promedio de USD 4.000 millones.

De conformidad con el Artículo 137 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD), pasó a denominarse Reservas Internacionales (RI).

Las Reservas Internacionales corresponden al monto de activos externos de alta liquidez que tienen una contrapartida en los pasivos del balance del Banco Central del Ecuador (BCE). El saldo de los activos externos netos del BCE al 3 de julio de este año, fue de 5.118 millones de dólares, mientras que el saldo de los pasivos monetarios y otras obligaciones fue de USD 5.574.

Los principales ingresos de la Reserva Internacional son la recaudación de impuestos, exportaciones de petróleo y derivados, emisión de deuda interna, depósitos de los gobiernos locales, desembolsos de deuda externa y exportaciones privadas, entre otros. Según el Gobierno Nacional, los recursos provenientes de la última colocación de 750 millones de dólares en bonos soberanos 2020 en el mercado internacional, a 5 años plazo y con un cupón (rendimiento) de 8,5%, servirán para fortalecer las reservas internacionales del país y cumplir con el Plan Anual de Inversiones 2015, que supera los USD 8.000 millones.

Diego Martínez, delegado del Presidente de la República, Rafael Correa, a la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera, explicó que como manda el Código Monetario, la RILD que quedó de la reserva que se tenía antes de la dolarización tiene básicamente 2 objetivos: respaldar las monedas fraccionarias que se emitieron y salvaguardar los depósitos que tienen que hacer las instituciones financieras en el BCE por concepto del encaje bancario, que ha ido creciendo y cambiando. (COMERCIO, 2014)

5.1.2. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

“La **innovación** es la introducción de nuevos productos y servicios, nuevos procesos, nuevas fuentes de abastecimiento y cambios en la organización industrial, de manera continua, y orientados al cliente, consumidor o usuario”. (J.A. Schumpeter)

De acuerdo con Mokyr (1990), en términos generales, el progreso tecnológico se refiere a la introducción de cualquier cambio en la aplicación de información al proceso de producción que permite la obtención de un incremento en la eficiencia: todo esto resultante o bien en la fabricación de un producto dado con menores recursos (esto es, menores costos), o la elaboración de nuevos o mejores productos. (p.6)

De una forma esquemática la innovación se traduce en los siguientes hechos:

- Renovación y ampliación de la gama de productos y servicios,
- Renovación y ampliación de los procesos productivos,
- Cambios en la organización y en la gestión,
- Cambios en las cualificaciones de los profesionales.

Tres características de la innovación:

- La innovación no está restringida a la creación de nuevos productos.
- La innovación no está restringida a desarrollos tecnológicos.
- La innovación no está restringida a ideas revolucionarias.

La innovación es el elemento clave que explica la competitividad. Porter (1990), afirmó: “La competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y mejorar. La empresa consigue ventaja competitiva mediante innovaciones”. (YONFÁ, 2013)

La innovación se refiere a la asimilación y explotación exitosa de una invención para la mejora de procesos o introducción de nuevos productos o servicios en el mercado. Por su parte, el desarrollo tecnológico se refiere a las actividades involucradas en conducir la invención a un uso práctico. El Libro Verde de la Innovación (Comisión Europea, 1995) señala: “la innovación se considera como sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad [invención], en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y permita así responder a las necesidades de las personas y de la sociedad”. (p.4)

En la medida en que ha avanzado la evolución de las diferentes industrias se hizo evidente que la obtención de nuevos conocimientos tecnológicos ha requerido ir más allá de la simple experiencia del personal involucrado en la producción. Surgen entonces los departamentos de investigación y desarrollo (I&D), cuya operación al interior de las empresas se ha consolidado como factor fundamental en la generación de innovación para la organización.

La invención y la innovación son complementos, si bien en el corto plazo, esta complementariedad no es perfecta. De hecho es posible que se dé una sin la otra. Pero en el largo plazo, las sociedades tecnológicamente creativas han de ser tanto innovadoras como inventivas. Como lo señala Mokyr (1990), sin invención, la

innovación eventualmente habrá de desfallecer y desacelerar su marcha hasta detenerse para obtener un estado estacionario. Sin innovación, los inventores carecerán de un enfoque adecuado y tendrán escaso incentivo para ir tras nuevas ideas. (p.10)

5.1.3. CALIDAD DE PRODUCTO O SERVICIO

Es un conjunto de características o propiedades inherentes, que tiene un producto o servicio las cuales satisfacen las necesidades del cliente, las mismas que se ven reflejadas en una sensación de bienestar de complacencia. Es importante que estas características estén estandarizadas y perduren siempre cuando se compra una y otra vez, así también se debe de tener en cuenta que tenga un costo óptimo.

Alguien define la calidad como: “satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes”. Yo diría que es “la satisfacción total de los clientes y de nosotros mismos”. No obstante, más adelante encontrarás frases que definen la calidad de otras muchas formas diferentes, pero siempre muy acertadas y que dan mucho de sí.

José Daniel Cortijo Martínez (2009), expresa que la calidad en una organización podríamos dividirla en cinco áreas:

- Calidad personal: la calidad del productor en la realización de su tarea o trabajo, así como la calidad que ofrece él mismo: su higiene, aspecto, educación y vestimenta.
- Calidad de su entorno: cómo tiene distribuidas, clasificadas, ordenadas sus herramientas, utensilios, material de oficina, mesa de su despacho, mostrador, estanterías, etc.
- Calidad en el producto que ofrece: aspecto, utilidad, resistencia, duración, limpieza, servicio, garantía.
- Calidad en el servicio. Si lo que estamos ofreciendo es un servicio a terceros, debemos hacerlo con rapidez y eficacia, utilizando todos los medios descritos en los puntos anteriores; y, sobre todo si se trabaja ante un público en directo, se debe hacer con simpatía, educación y paciencia, mucha paciencia. Cuando entra un cliente en tu comercio, está sucediendo lo más hermoso de tu vida profesional.
- Calidad en la propia empresa. Aquí entra todo lo descrito en los cuatro puntos anteriores y algo más; por parte de la dirección debe crearse un clima de una buena

comunicación entre todos los colaboradores, formación continuada, buena imagen, disciplina empresarial y ejemplaridad en el trabajo.

Las calidades descritas están divididas en tangibles e intangibles. ¿Qué son unas y otras? En las tangibles podríamos incluir: cantidad, financiación, defectos, durabilidad y garantía. Y en las intangibles podríamos nombrar: deseo, actitudes, comportamientos, atención, credibilidad y fidelización.

En la calidad juega un papel muy importante el colaborador de la empresa. Por eso he dicho anteriormente que no se debe escatimar en formación y más adelante hablaremos de la motivación de los colaboradores; si nuestros colaboradores no están motivados, ¿cómo pretendemos que lo estén nuestros clientes? Obtengamos calidad en el servicio. En según qué mostradores de algunos comercios y bares, cuando vas a comprar se ve enseguida si hay motivación o no. Los hay en que debes coger lo que te sirven al vuelo o te lo dan con indiferencia. Otros te lo ofrecen, te preguntan si es de tu gusto, te aconsejan y se esfuerzan en estar a tu disposición para cualquier duda, necesidad o consulta. (CORTIJO, 2009)

Orientación al cliente

Para llevar a cabo con éxito la gestión de la calidad se tiene que tener en cuenta por lo menos 4 factores:

- **Compromiso de la Dirección y de su personal ejecutivo.-** Quienes deben de considerar dentro del presupuesto anual una partida económica como recurso principal para el desarrollo del programa.
- **Personal involucrado e informado.-** Deben de crearse los team work o equipos de trabajo, los cuales deben agrupar por lo menos a 3 personas, un representante de Desarrollo-Marketing, de Producción y de Logística. Ellos debes ser los responsables por el éxito de una marca dentro de la Compañía.
- **Capacitación del personal.-** Es muy importante que el personal debe estar capacitado con todo lo actualizado del día a día de su producto.
- **Tener contacto con el cliente.-** Es el face to face, el cara a cara, debemos de aprender a anticiparnos a los deseos del cliente, debemos de anticiparnos a saber que es lo que quiere el cliente de nuestros productos. Debemos de fidelizarlo y acostúbralo que nuestros productos son leales con ellos. así como por ejemplo: Un volvo es mejor que otro volvo. (COSTEL, 2010)

5.1.4. PRECIO

Precio, del latín pretium, es el **valor monetario que se le asigna a algo**. Todos los **productos** y **servicios** que se ofrecen en el **mercado** tienen un precio, que es el dinero que el comprador o cliente debe abonar para concretar la operación. El precio, a nivel conceptual, expresa el **valor del producto o servicio en términos monetarios**. Las materias primas, el tiempo de producción, la inversión tecnológica y la competencia en el mercado son algunos de los factores que inciden en la formación del precio.

Es importante tener

Algunos tipos de precio en cuenta que el precio también incluye valores intangibles, como la marca. Una camisa fabricada con idénticos materiales puede tener precios muy diferentes de acuerdo a la marca, ya que el consumidor adquiere con ella diversos valores simbólicos.

El incremento de los precios a lo largo del tiempo se conoce como inflación, mientras que la tendencia contraria recibe el nombre de deflación.

Tanto en un caso como en otro, se estipulan y establecen las variaciones de los precios mediante toda una serie de índices de precios existentes. Este sería el caso, por ejemplo, de lo que se conoce como Índice Precios al Consumidor, llamado más habitualmente como IPC, que gira en torno a lo que son los precios de productos que son comprados de manera frecuente por las familias del país en cuestión. (DEFINICION, Precio , 2010)

- **Precio alzado** es un concepto relativo al ámbito presupuestario para efectuar el cálculo o estimación del costo de una obra, tomando en cuenta el índice inflacionario del país.
- Como **precio bruto** se denomina aquel en cuyo importe no se ha deducido ninguna cantidad de dinero, ya sea por concepto de rebaja, descuento o impuesto.
- Como **precio de costo** se conoce aquel cuya venta no tiene ningún tipo de margen de beneficio para el vendedor, es decir, quien vende a precio de costo no percibe ninguna ganancia.

- **Precio de demanda** es aquel que los consumidores están dispuestos a pagar a cambio de obtener determinado producto, bien o servicio.
- En el área del **Derecho**, el **precio** es un concepto que designa una **contraprestación monetaria**, entendida literalmente como dinero, y es válido como tal en contratos de compra-venta o arrendamiento.
- El **precio de equilibrio** es aquel que un bien alcanza en el mercado como resultado de la interacción entre **la oferta y la demanda**, es decir, el precio a que los productores están dispuestos a ofertar una determinada cantidad de bienes, y que a su vez los consumidores están dispuestos a comprar.
- Como **precio fijo** se conoce el valor que se le ha asignado a un producto o mercancía y que no está sujeto a rebajas o regateos.
- Precio Free On Board o FOB, por sus siglas en inglés, significa ‘precio franco a bordo’. Como tal, es un acrónimo utilizado en comercio internacional, y más específicamente en aquel que emplea barcos como medio de transporte, sea marítimo o fluvial, y se refiere al valor estipulado para la venta de una mercancía cuyos costos de transporte, aranceles, riesgos de traslado, y demás gastos hasta la puesta en venta de la mercancía en cuestión, corren a cargo del comprador.
- El **precio de lista**, conocido también como **precio de venta**, es el costo en que se ha estimado el valor de un producto para la venta, sin considerar deducciones por descuentos ni adiciones por impuestos.
- Como **precio de mercado** se designa aquel al que ocurrieron operaciones de compra-venta reales.
- El **precio neto** es aquel que un consumidor paga por un producto o servicio al que ya se le han realizado las deducciones y rebajas, y descontado los impuestos.
- Como **precio de oferta** se designa aquel que un vendedor ha establecido para la venta de sus mercancías o productos.
- El **precio unitario** es aquel que se le ha asignado a cada unidad de producto para su venta detallada. (DEFINICION, Precio , 2010)

5.2. PRODUCTIVIDAD

Lo fundamental es transformar la manera como se produce. Esto involucra importantes niveles de inversión focalizada y la implementación de un proceso de innovación

tecnológica a todo nivel. Cuatro son los elementos que deben tomarse en cuenta para el desarrollo:

- Implementar un sistema en el que se innove en todas las fases posibles del proceso productivo. Es indispensable aliarse con quienes se dedican a la investigación y el desarrollo de tecnología, se debe aprovechar al máximo esta asistencia técnica sobre todo de las entidades que se dedican al desarrollo y a la investigación locales. Por otro lado, gestionar para que intervengan inversionistas quienes estén dispuestos a arriesgar su capital, además de conseguir cofinanciamiento para la innovación. Hay que poner mucha atención en dinamizar aquellos sectores que utilizan muchísimo la tecnología y propender para que todos los productores tengan acceso a esos conocimientos y los puedan poner en práctica.
- Promoción de emprendimientos que tengan innovación. El esquema de la innovación tiene que necesariamente estar unido a la educación, la capacitación técnica y el emprendimiento. Estos estarán dirigidos a los negocios soportados por una base de organizaciones e individuos interactuantes. Esto será parte de un sistema integral para apoyar el emprendimiento que consiste en proveer recursos renovables y no renovables, a través de capacitación, para la generación de competencias, el desarrollo de instrumentos de financiamiento, asistencia técnica e, inclusive, los acuerdos con los gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro y las instituciones que fortalezcan capacidades, así como las incubadoras, organizaciones que se concentran en apoyar la creación de emprendimientos.

Las microempresas, las pequeñas y las medianas empresas (a este conjunto se le conoce como “mipymes”) tienen una importancia estratégica en el crecimiento de la economía, para la transformación del aparato productivo local, y la mejor posición competitiva del país. Además, estos segmentos empresariales contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo e ingresos y se caracterizan por tener especificidad de activos, lo que les permite valorizar recursos únicos.

El objetivo es que las mipymes tengan un tratamiento prioritario en todas las fases, desde las iniciativas para mejorar las condiciones de productividad, de calidad, y de comercialización, hasta las que impulsen una participación estratégica y provechosa en los mercados nacionales e internacionales.

Siempre será importante que este proceso se lleve a cabo con una responsabilidad clara de los organismos públicos nacionales, los gobiernos autónomos descentralizados y las mipymes.

Son varias las políticas generales que debe establecerse para apoyarlos:

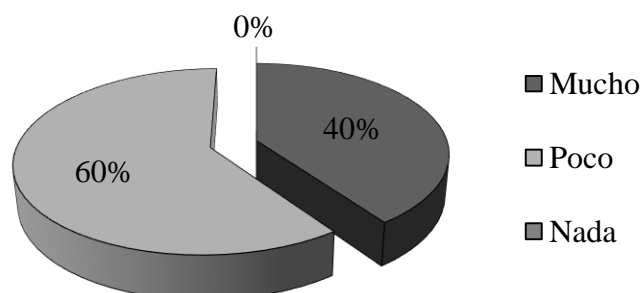
- Facilitar y gestionar la interacción de los actores de las distintas cadenas productivas;
- Apoyar la participación de los pequeños productores en los sistemas de compras públicas;
- Establecer un programa de innovación continua que considere las particularidades de los territorios;
- Crear programas de crédito preferenciales de la banca pública y fortalecer las instituciones de microfinanzas y cooperativas locales; y,
- Fomentar los emprendimientos. (PRODUCCIÓN, 2011)

Tabla 6: INVERSIONES GENERAN PRODUCTIVIDAD

6. **¿Considera que las inversiones que ha realizado en los últimos años han generado la productividad esperada?**

N°	ALTERNATIVAS	F	%
a	Mucho	8	40%
b	Poco	12	60%
c	Nada	0	0%
TOTAL		20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los inversores locales y extranjeros de la ciudad de Portoviejo.
Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

Gráfico 6: INVERSIONES GENERAN PRODUCTIVIDAD**Análisis e Interpretación:**

De acuerdo a los resultados obtenidos, que el 60% considera que pocas inversiones que se han realizado en los últimos años, han generado la productividad esperada, y el 40% dijo que mucho.

Las estrategias empleadas lograrán que los productores tengan más fácil acceso a los activos (recursos, factores de la producción, infraestructura, fortalecimiento de capacidades, etc.). Y, al mismo tiempo, la riqueza generada por esas actividades productivas se distribuya mejor entre los actores que participan de las cadenas de valor específicas, así sea una unidad productiva de la economía popular y solidaria, una micro, pequeña o medianas empresas.

5.2.1. MANO DE OBRA

Se conoce como mano de obra al esfuerzo tanto físico como mental que se aplica durante el proceso de elaboración de un bien. El concepto también se aprovecha para apuntar hacia el costo de esta labor (es decir, el dinero que se le abona al trabajador por sus servicios).

Actualmente a nivel mundial una de las problemáticas que más daño hace al mercado laboral es lo que se conoce como mano de obra barata. Con este término lo que se define es a todas aquellas personas que están dispuestas a realizar un trabajo por unos sueldos mínimos lo que repercute negativamente en todo el colectivo de trabajadores

del sector en concreto, que ven como no consiguen un empleo porque hay quienes deciden realizar el mismo por precios mucho más bajos de los estipulados legalmente.

En el ámbito de la contabilidad empresarial, se entiende por mano de obra al coste absoluto vinculado a los trabajadores. En este sentido, la mano de obra incluye los salarios, las cargas sociales y los impuestos. La mano de obra se considera indirecta, en cambio, cuando se reserva a áreas administrativas, logísticas o comerciales. No se asigna, por lo tanto, a la fabricación del producto de manera directa ni tiene gran relevancia en el precio de éste. (DEFINICION, Mano de obra , 2010)

Importancia de la mano de obra

Podemos decir que la mano de obra engloba, por tanto, al colectivo de personas que son capaces de poner sus conocimientos al servicio de la producción de un bien o servicio. Sin mano de obra no hay producción, y sin producción la mayoría de las cosas de las que disfrutamos diariamente no existirían, desde una botella de agua hasta un bolígrafo. Absolutamente todo tiene un proceso de creación en la que directa o indirectamente la mano de obra está implicada.

El concepto “mano de obra” puede clasificarse, pudiendo diferenciar así entre mano de obra directa o indirecta. La mano de obra directa es aquella que está involucrada en áreas como la producción de un bien o la prestación de algún servicio, pudiendo incluir en esta clasificación a los obreros u operarios que hacen posible la creación de dichos bienes o servicios. (Importancia, 2015)

Asimismo, la mano de obra indirecta es aquella que se encarga de la administración de las empresas que fabrican estos bienes o servicios.

Evidentemente, la mano de obra implica un sueldo; y es que cualquier operario u obrero, al prestar sus conocimientos y su fuerza física o mental, percibe un salario. Esta relación entre mano de obra y salario es realmente importante, pues gracias a los honorarios percibidos por el obrero, la economía de una sociedad se sustenta. Si la mano de obra no cobra por sus trabajos, nos encontraremos con un verdadero problema, pues ninguna economía puede sustentarse con trabajo gratuito. El consumo bajaría considerablemente y así la producción no tendría ningún tipo de sentido.

Existen muchos problemas asociados a la mano de obra en la actualidad; y es que los empresarios se empeñan en contratar mano de obra barata, ejerciendo así un daño bastante importante en el mercado laboral.

La mano de obra barata esa aquella que acepta determinados trabajos bajo unas condiciones y remuneración realmente bajas. Este tipo de mano de obra pone en peligro la estabilidad del resto de colectivo de trabajadores; y es que lo único que se consigue es que por un lado, muchos trabajadores no puedan encontrar empleo pues siempre hay alguien dispuesto a realizarlo por un sueldo menor. Además, aquellos que tienen la suerte de encontrarlo, se ven presionados por la existencia de una mano de obra barata que puede poner en juego su situación en cualquier momento. (Importancia, 2015)

5.2.2. MATERIA PRIMA

La transformación de otros productos igualmente de importancia, como el aceite y las grasas vegetales (Industrias Ales, La Fabril), emplean directamente a cerca de 2.000 empleados y generan aproximadamente 25.000 puestos indirectos. Estas industrias se abastecen de materia prima local e importada por el Puerto de Manta, generando producción para el consumo interno (local y nacional) e internacional mediante sus exportaciones crecientes a países de la región y el mundo.

A nivel regional, los países que operan en el Océano Pacífico Oriental (por ej. Chile y Perú) tienen copada su capacidad de captura. Existe la necesidad de reparación y mantenimiento de embarcaciones que no es satisfecha debidamente, pues la prohibición del uso de más barcos desanima la inversión en astilleros.

Tendencia hacia alimentos listos para servirse, platos saludables y de valor agregado. Burger King y McDonald's introducen el pescado en sus menús. Ha crecido la preferencia en consumo por pescado congelado mediante proceso de congelamiento de alta calidad en los países desarrollados. El consumidor europeo se vuelve más exigente en cuanto a productos de valor agregado y su nivel de conveniencia, el consumidor francés es particularmente sensible a la presentación y embalaje de la conserva.

Ahora el atún en conserva se importa a España más que la materia prima para las conserveras. Tendencia de mover fábricas de conserva de Europa hacia África y América Latina. La mayoría de las industrias de atún están enfocadas en el mercado externo elaborando productos de marca privada. Crecimiento de China como manufacturador. El uso del petróleo como materia prima industrial y petroquímica ha mantenido demanda en el desarrollo de sus aplicaciones.

China es el principal importador de combustibles y lubricantes. Durante el año 2007, las importaciones totales alcanzaron un valor de \$99.108 millones para el sector, cifra que representa un crecimiento de 62% entre el 2005 y el 2007. Respecto al polietileno, los precios cayeron hasta un 30% en algunas regiones durante el año 2009, y Europa Occidental y América del Norte mostraron una disminución considerable de la demanda. En consecuencia, las ventas globales cayeron. Es esperada una recuperación a partir de 2011 sobre todo por el incremento en la demanda de los países de Medio Oriente, potenciales grandes productores de plásticos. (ECUADOR G. C., 2013)

5.2.3. BIENES E INSUMOS

Como bienes se denominan las cosas materiales o inmateriales que, desde un punto de vista jurídico, son objetos de derecho, del mismo modo en que, desde una perspectiva económica, son escasos, limitados y, en consecuencia, poseen un valor que puede ser definido en términos monetarios. Como tal, la palabra bienes proviene del latín bene, que significa 'bien'.

Para que un bien sea considerado como un bien económico, debe cumplir con determinadas características: tener cierta demanda o ser estimado útil o apetecible por un número considerable de personas; ser escaso y limitado, es decir, contar con una demanda superior a su oferta, y, finalmente, ser susceptible de ser valuado monetariamente. Un bien económico es un producto creado para el intercambio en el mercado y, como tal, es lo opuesto a un bien libre o de oferta ilimitada, como por ejemplo lo sería el aire.

En este sentido, en Economía, se pueden clasificar los bienes según sus características y los usos a que estén destinados. De allí que existan los bienes muebles e inmuebles, los bienes de capital, intermedios y de consumo; los bienes privados, públicos y mixtos, etc.

Bienes inmuebles

Como bienes inmuebles, también denominados bienes raíces, son considerados todos aquellos bienes que no pueden moverse del lugar donde están, como tierras, edificios, casas, caminos, construcciones, minas, etc., juntamente con los adornos o artefactos que tienen incorporados.

Bienes muebles, pueden ser trasladados de un lugar a otro. Un automóvil, una computadora, una cama o un refrigerador pueden ser considerados, en este sentido, bienes muebles. Bienes de consumo, son aquellos destinados directamente a satisfacer las necesidades del consumidor que lo demanda y lo adquiere.

Bienes intermedios, aquellos que son utilizados durante los procesos de producción para ser transformados ya sea en bienes capitales, como maquinarias o tecnología, ya en bienes de consumo, como alimentos, ropa, muebles, etc.

Bienes de capital, también llamados bienes de producción, están constituidos por todos aquellos equipos, maquinarias, herramientas, instalaciones, etc., así como otros bienes y servicios, que son necesarios para la producción de bienes.

Insumo es un concepto económico que permite nombrar a un bien que se emplea en la producción de otros bienes. De acuerdo al contexto, puede utilizarse como sinónimo de materia prima o factor de producción. Por sus propias características, los insumos suelen perder sus propiedades para transformarse y pasar a formar parte del producto final. Puede decirse que un insumo es aquello que se utiliza en el proceso productivo para la elaboración de un bien. El insumo, por lo tanto, se utiliza en una actividad que tiene como objetivo la obtención de un bien más complejo o diferente, tras haber sido sometido a una serie de técnicas determinadas. (DEFINICIÓN, 2010)

Se utiliza en los siguientes ámbitos:

* **Decisiones empresariales:** la MIP ofrece a los empresarios que no tienen muchos conocimientos acerca de las actividades que sus compradores realizan con terceros una descripción en detalle del camino que recorren los servicios y los bienes hasta que alcanzan la demanda final;

* **Políticas de empleo:** del mismo modo que la MIP sirve para medir las repercusiones directas e indirectas de las modificaciones de la demanda final en un proceso productivo, puede utilizarse para estudiar el impacto de las decisiones relacionadas con la reducción del desempleo;

* **Proyecciones relacionadas con el comercio exterior:** cuando la balanza de pagos restringe de alguna manera la política económica, es posible determinar el volumen de importación valiéndose de cálculos de insumo-producto. De esta forma se obtiene la demanda directa y la indirecta, perteneciente a los sectores que tengan algún tipo de relación con las importaciones. Por otro lado, la MIP también sirve para analizar las exportaciones y sus insumos, sean directos o indirectos, nacionales o importados;

* **Análisis de costos y precios:** gracias a la MIP es posible estudiar el **impacto** que tiene en la economía el cambio de los precios de bienes y servicios, o de las tasas tributarias. (PIÑÓN, 2015)

5.3. POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS

La Provincia de Manabí, ubicada actualmente dentro de la Zona de Planificación 4, cuenta con 18.870 Km² aproximadamente, esto es, el 83% de la ZP4 y cerca del 8% a nivel nacional.

Según la división política actual esta provincia, tiene 22 cantones y 75 parroquias: Portoviejo (8 parroquias), Bolívar (3 parroquias), Chone (8 parroquia), El Carmen (3 parroquias), Flavio Alfaro (3 parroquias), Jipijapa (7 parroquias), Junín (1 parroquia), Manta (3 parroquias), Montecristi (2 parroquias), Paján (5 parroquias), Pichincha (3 parroquias), Rocafuerte (1 parroquia), Santa Ana (5 parroquias), Sucre (3 parroquias), Tosagua (3 parroquias), 24 de mayo (4), Pedernales (4 parroquias), Olmedo (1 parroquia), Puerto López (3 parroquias), Jama (1 parroquia), Jaramijó (1 parroquia) y San Vicente (2 parroquias).

La Población Económicamente Activa – PEA de Manabí, asciende al 28% y según los datos del Censo 2001, representa el 8% de la fuerza laboral del país. Su aporte económico a la Región es del 69% y a nivel nacional representa cerca del 5%. La

distribución de la PEA por actividad económica en la provincia es la siguiente: el 37,4% de la PEA de la provincia de Manabí se dedica a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, siendo ésta la actividad de mayor importancia para la provincia., La actividad que le sigue es comercio que representa el 18,8% de la PEA.

También tienen gran importancia las actividades de servicios (14,4%) y manufactura (9,2%). Las actividades no bien especificadas alcanzan el 9%, seguida por la rama de la construcción que representa el 5,8% y transporte 5,5% de la PEA. Mientras que los establecimientos financieros representan apenas el 0,2%.

En la Región 4 se identificaron 37 negocios entre reales y potenciales que dado su representatividad productiva, económica y social en esta región, así como las interesantes perspectivas de mercado doméstico e internacional que presentan, y la disponibilidad de factores y recursos productivos de que se dispone, fueron seleccionados para efectos de la implementación de una Agenda de Diversificación y Transformación Productiva. Los negocios abarcan alrededor de 1.412 millones de USD en facturación y 1.194 millones de USD en exportaciones, generando un empleo aproximado de 12.664 puestos de trabajo directo que involucran desde el sector primario, manufactura y servicios.

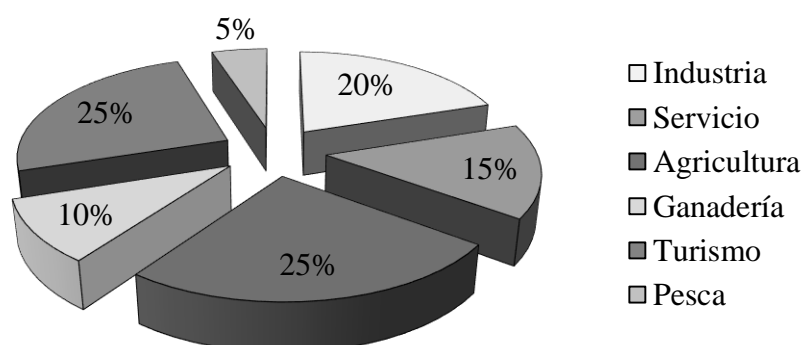
De los negocios reales de esta Región, claramente se puede ver actividades productivas predominantes que han evolucionado en un alto grado de especialización de negocios como es el caso de los elaborados de la pesca y camarón que por su ubicación geográfica reportan el 100% de la facturación de toda la Región. Todas ellas ponen en evidencia el proceso de integración vertical de la Provincia, mostrando fuertes posibilidades de evolucionar hacia un “clúster” importante. (PRODUCCIÓN, 2011)

Tabla 7: POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS**7. ¿Qué potencialidades productivas de la localidad deberían explotarse más para así generar mayores inversores?**

N°	ALTERNATIVAS	F	%
a	Industria	4	20%
b	Servicio	3	15%
c	Agricultura	5	25%
d	Ganadería	2	10%
e	Turismo	5	25%
f	Pesca	1	5%
TOTAL		20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los inversores locales y extranjeros de la ciudad de Portoviejo.

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

Gráfico 7: POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS**Análisis e Interpretación:**

Considerando el trabajo de campo realizado sobre los inversionistas de la región estos expresaron que deberían ser más explotadas los sectores de la agricultura y turismo con un 25% un 20% opinó que deberían ser explotadas las áreas industriales, un 15% las áreas de servicios, un 10 % las áreas de ganadería y solo un 5% expresó que deberían ser explotadas las áreas pesqueras.

Las potencialidades productivas de la localidad que se deben explotar más para generar mayores inversores, son agricultura, ya que tradicionalmente el desarrollo de los sectores agroexportadores ha sido un factor determinante en la dinámica de la

economía ecuatoriana. Al momento de su independencia política, el Ecuador es un país fundamentalmente agrícola; seguidamente está el turismo, puesto que un total de USD 211 millones es el monto que empresarios privados invirtieron en el sector turístico en Ecuador durante el 2014, siendo Guayas, Manabí, Pichincha y Azuay las provincias donde se hizo una mayor inversión, especialmente en el sector hotelero.

5.3.1. MATRIZ PRODUCTIVA

El Consejo de la Producción, a través del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC) y los ministerios ejecutores, ha desarrollado instrumentos y programas que son la base para la implementación de las políticas a nivel general y territorial. Estos instrumentos y programas actúan para desarrollar la innovación y actitud emprendedora, la transformación de la matriz productiva, la democratización y acceso a los activos productivos, la dotación de servicios para el desarrollo empresarial y financiamiento, la dotación de infraestructura tanto vial como productiva para el desarrollo, y la competitividad sistémica.

El MCPEC ha desarrollado varios programas que están dirigidos a cumplir los objetivos de la Agenda para la Transformación Productiva y apoyan el desarrollo para reducir las diferencias económicas, sociales y ambientales que han caracterizado al país. En cuanto a los diferentes sectores, los ministerios ejecutores han desarrollado diferentes programas que impulsan la producción en el mismo sentido y hacia un solo objetivo. (PRODUCCIÓN, 2011)

5.3.2. SECTOR COMERCIAL

El sector comercial es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores. Además, este sector consume anualmente 14.469 Tcal (teracalorías), lo que equivale al 5% del total de consumo de energía del país (fuente: BNE 2011).

Dado su magnitud, el sector comercial puede ser dividido en dos tipos: comercio mayorista y comercio minorista. En el comercio minorista el comprador es el consumidor final, en este caso, el tipo de negocio es denominado Retail. En el Retail

se encuentra los dos mayores consumidores de energía del sector comercial, los supermercados y centros comerciales.

Gestor Energético, representa la principal fuente de empleos en la economía local. El sector se ha diversificado y ha adquirido nuevas tendencias para lograr un desarrollo económico, integrado y acelerado; capaz de propiciar un aumento en el número de empleos creados. Este sector da prioridad al desarrollo de una nueva visión donde se amplían los incentivos a los pequeños y medianos empresarios con facilidades y recursos para fomentar la labor de servicios. (MARTÍNEZ, 2012)

5.3.3. SECTOR INDUSTRIAL

La industria manufacturera, después del comercio, es el sector que más aporta a la economía del país; su contribución al producto interno bruto nacional es alrededor del 14%. La rama que más aporta a la producción de este sector es la de alimentos y bebidas. Los productos de la industria que más se exportan son: productos del mar, vehículos y sus partes, extractos y aceites de vegetales, manufacturas de metales y jugos y conservas. Las importaciones del sector industrial representan alrededor del 43% de las importaciones totales.

Las exportaciones del sector industrial representan el 23% de las exportaciones totales del país, y el 46% de las exportaciones totales no petroleras. Las exportaciones del sector en el 2008 crecieron en valor 15% en relación al monto exportado en 2007, sin embargo, este crecimiento es inferior al registrado en los últimos tres años. En cuanto al volumen exportado, éste cayó 13% en relación al monto de 2007. Las exportaciones industriales no petroleras registraron en el 2008 un crecimiento en valor de 13%, pero en volumen cayeron 9%.

Los productos más exportados son:

Productos del Mar: En 2008 se exportaron 890 millones de dólares y registraron un crecimiento de 19% en valor pero en volumen cayeron 7%. Los productos del mar representan, en valor, el 21% de las exportaciones industriales totales. Los principales destinos son: EEUU, España y Holanda. Los enlatados de pescado representan en valor el 92% de las exportaciones totales de productos del mar. Estas exportaciones crecieron en valor 21% en 2008, y en volumen cayeron 4%.

Vehículos y sus partes: En 2008 se exportaron 407 millones de dólares y registraron un crecimiento de 6% en valor pero en volumen cayeron 14% en relación a 2007. Estas exportaciones representan el 10% de las exportaciones totales en valor del sector industrial.

Extractos y aceites vegetales: En 2008 se exportaron 248 millones de dólares por concepto de estos productos, crecieron 57% y 1% en valor y volumen respectivamente. Estas exportaciones representan el 6% de las exportaciones totales en valor de este sector y en cuanto al volumen representan el 8%. Las exportaciones de aceite en bruto representa el 59% de las exportaciones totales de extractos y aceites vegetales y sus principales destinos fueron Venezuela y Reino Unido. Estas exportaciones crecieron en valor 34% en el 2008 y cayeron 14% en volumen. Manufacturas de metales: Representan el 6% de las exportaciones industriales totales. Se exportaron 237 millones de dólares, cayendo 1% en valor y 7% en volumen en relación a 2007.

Jugos y conservas de frutas: En 2008 las exportaciones de estos productos crecieron 8% en valor y 37% en volumen. Representan el 5% de las exportaciones industriales no petroleras (162 millones de dólares). Las exportaciones de palmito representan el 44% de las exportaciones totales de jugos y conservas de frutas y sus principales destinos fueron Francia, Venezuela, Argentina, Chile y EEUU. Estas exportaciones crecieron en valor 7% en 2008, y en volumen caen 1% en relación al 2007. Las exportaciones de concentrados de maracuyá representan el 28% de las exportaciones totales de jugos y conservas de frutas y sus principales destinos fueron Holanda y EEUU. El monto exportado en el 2008 cayó en valor 25% y en volumen 36% en relación al 2007.

¿Qué importamos?

Las importaciones totales para el sector industrial fueron 7.443 millones de dólares y registran un crecimiento de 41% en valor, pero en volumen solo crecen 5%. Las importaciones industriales representan el 43% de las importaciones totales. Las importaciones para la industria se distribuyen de la siguiente manera: 62% materias primas y 38% bienes de capital.

Las importaciones de materias primas para la industria crecieron en valor 42% pero en volumen únicamente 4%. Las principales materias primas no petroleras importadas para la industria son:

Productos químicos y farmacéuticos semielaborados para la industria: De estos productos se importaron 1.288 millones de dólares, esto es 35% más en valor y 15% más en volumen en relación a 2007. Las importaciones de estos productos representan el 27% de las importaciones de materias primas para la industria.

Productos mineros semielaborados para la industria: De estos productos se importaron 83% más en valor y 24% más en volumen que el año anterior (1.272 millones de dólares). Las importaciones de estos productos representan el 27% de las importaciones de materias primas para la industria.

Productos mineros elaborados para la industria: En 2008 se importaron 686 millones de dólares por concepto de estos productos, mostrando un crecimiento del 19% y 14% en valor y volumen respectivamente. Las importaciones de estos productos representan en 14% de las importaciones de materias primas para la industria. (GUAYAQUIL, 2009)

5.3.4. SECTOR TURÍSTICO

Este sector productivo está en la línea de los servicios que facilitan el desplazamiento de las personas hacia lugares distintos de su residencia y sin ánimo de radicar en ellos; así como en brindar espacios de esparcimiento y buen uso del tiempo libre. Consecuentemente el sector turístico tiene como base la cantidad, calidad y diferenciación de establecimientos turísticos conforme el Art. 5 de la Ley de Turismo.

A lo señalado se incorporan los atractivos y recursos turísticos de orden natural y cultural; en este sentido el documento base es el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del cantón Portoviejo. Básicamente este sector se mueve por los siguientes indicadores: cantidad de empresas turísticas registradas y su respectiva categorización, cantidad y calidad de usuarios de servicios turísticos, gasto turístico y diversificación de la oferta turística.

Consolidar al turismo como una actividad productiva en el cantón Portoviejo requiere de la suma de recursos financieros y no financieros, públicos y privados, así como el adecuado uso de los talentos humanos existentes en el sector.

En términos generales este diagnóstico muestra la situación del turismo en el contexto mundial, de Ecuador y Manabí; así mismo muestra información pertinente sobre el desarrollo turístico en Ecuador en PLANDETUR 2020 y de Manabí.

La mejor manera de atraer turistas es tipo de servicios por lo que el objetivo principal y permanente es el mejorar la calidad de los servicios turísticos hasta que al menos el 75% de los establecimientos registrados tenga categorías de primera y segunda; así como el incremento cualitativo del turista que llega a Portoviejo en cuanto al gasto.

Consecuentemente de esto es que se establecen los siguientes indicadores: 1: Cantidad y calidad de los establecimientos turísticos, diferenciados por el tipo de servicio que prestan. Indicador 2: Cantidad y procedencia de las personas que realizan consumos turísticos. Indicador 3: Valoración del gasto turístico por segmento de consumidores. No existen datos específicos sobre los indicadores y el establecerlos es un proyecto del Plan de Desarrollo Turístico de Portoviejo que es parte del Proyecto de Cuenta Satélite de Turismo a ser ejecutado por el Ministerio de Turismo y otras organizaciones nacionales.

El aspecto financiero como elemento fundamental para una proyección del Portoviejo turístico, sin embargo no ha sido posible determinar datos específicos que en términos generales nos dice que: a) El Municipio de Portoviejo designó al Departamento de Turismo de USD 30.000,00 anuales para trabajar en el cantón Portoviejo. b) La Cámara Provincial de Turismo de Manabí asigna un promedio de USD 1.000,00 en recursos no financieros. d) La Dirección Provincial de Turismo de Manabí no dispone de dato aun. e) Las universidades aportan con recursos no financieros sin cuantificar.

En el análisis de situación se determinó que el sector turístico de Portoviejo actúa en dos escenarios: el geográfico y el de las políticas públicas. En el primer caso según la oferta de sol y playa de Crucita, de la oferta urbana de la ciudad de Portoviejo y la oferta de las parroquias rurales (cultura, gastronomía). En el segundo caso sobre las acciones determinadas en el Convenio de Transferencia de Competencias desde el Ministerio de Turismo hacia el Municipio de Portoviejo, en las que es importante el cumplimiento de las obligaciones del gobierno local, como ente de desarrollo y con base en Ley de Régimen Municipal.

Conceptualmente, producto turístico es un plan o programa de desplazamiento de ida y vuelta cualquiera que sea la distancia, el tiempo y el motivo, con parámetros de identidad o equivalencia y de descripción de la realidad del programa o plan. Consecuentemente de lo anterior y desde el punto de vista comercial, producto turístico designa cualquier bien o servicio, o la combinación de ambos, que poseen un conjunto de atributos físicos y psicológicos que el consumidor turístico considera que tiene una oferta para satisfacer sus deseos o necesidades de viaje. (Ilustre Municipio de Portoviejo)

Aspectos comparativos del turismo

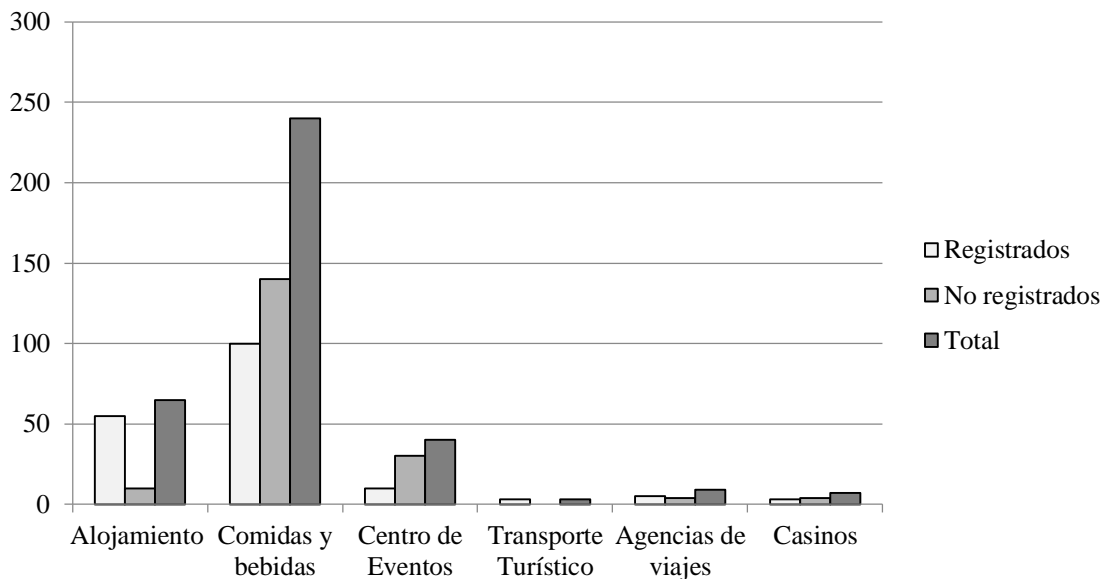
ÁREA	POSITIVOS	NEGATIVOS
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo • Captación de divisas • Desarrollo de la región 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala distribución de la riqueza • Empleos mal pagados • Incremento de la inflación
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la calidad de vida • Fortalecimiento de la identidad nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de vicios sociales • Crecimiento de la prostitución • Pérdida de identidad y valores culturales
Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Profundiza el cuidado de los ambientes urbanos y rurales 	<ul style="list-style-type: none"> • Contamina con desechos sólidos y ruidos los componentes del producto turístico

La IED en la ciudad de Portoviejo en los últimos cinco años ha sido prácticamente nula según la entrevista dirigida al Director de Inversiones del Municipio de Portoviejo, Carlos Lara Aguilar; debido a que no existía una ordenanza que promoviera este tipo de inversión en la ciudad. En el año 2014 se crea dicha ordenanza para promover la IED y en la actualidad ya se cuenta con la priorización de sectores, ya que en tiempos anteriores no se realizó dicha priorización.

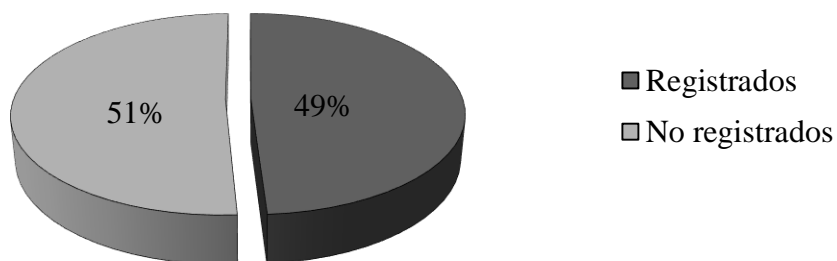
El factor principal por el que no existió IED en la ciudad fue la inexistencia de promoción de los sectores productivos con los que cuenta Portoviejo, no hubo leyes que amparen la IED, la ciudad se volvió burocrática; es decir, solo se sostuvo por

medio de la inversión pública, hubo escasa realización de obras públicas como el tema vial, alcantarillado y agua potable. La inversión extranjera directa de Portoviejo, en los últimos años, desde el 2010, ha sido nula, es decir que recién en el 2015, periodo del Alcalde Agustín Casanova se viene dando la inversión extranjera con la empresa Chocolatera Baure.

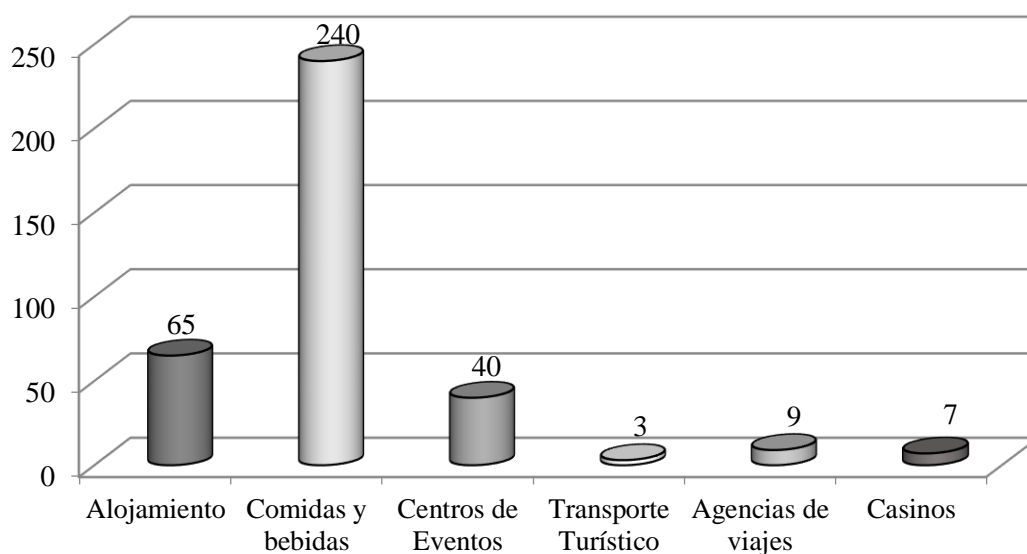
Resumen gráfico del análisis del catastro turístico



Relación entre establecimientos registrados y no registrados



Establecimientos turísticos - Portoviejo



Fuente: Ministerio de Turismo
Elaboración: Autores del trabajo de titulación

5.4. CAPITALES EXTRANJEROS

Es el dinero que aporta una persona o grupo de personas o el Gobierno de otro país para fomentar cualquier actividad lucrativa o de ayuda humanitaria al país de uno a través del Gobierno o Instituciones o empresas particulares.

La transnacionalización del gran capital exige que las empresas alcancen un tamaño adecuado para poder competir, lo cual origina un acelerado incremento de la concentración y centralización del capital y le otorga al capital extranjero una ventaja competitiva decisiva sobre las fracciones meramente nacionales (Arceo, 2011).

No obstante, las modalidades de inserción del capital extranjero en las economías sudamericanas no surgieron únicamente como estrategias globales de producción en el marco de la nueva división mundial del trabajo, sino que también respondieron a factores de atracción y a políticas económicas locales de incentivo a la IED. En efecto, siguiendo los preceptos económicos del neoliberalismo, a finales de la década de 1980 y durante los años noventa los países sudamericanos llevaron adelante reformas económicas que ampliaron el dominio del mercado y redujeron el grado de autonomía nacional.

El resultado ha sido una profunda heterogeneidad estructural, donde el capital extranjero suele tener el control de los núcleos más dinámicos de la estructura industrial y, por el contrario, el capital nacional se asienta generalmente sobre las actividades con menores niveles de productividad, con la excepción de los casos en los que explota recursos naturales y/o en los que la participación del Estado es un componente fundamental.

En síntesis, la dinámica que adquirieron los flujos de capital extranjero desde 2001 en América del Sur ha acentuado una estructura de distribución del inventario de IED cada vez más concentrada en sectores vinculados mayoritariamente al procesamiento de recursos naturales.. (WAINER, 2014)

Por qué invertir en inmuebles en Portoviejo

Una de las preocupaciones más recurrentes de los inversionistas es participar en negocios que no les reditúen ganancias, sobre todo para aquellas personas que por primera vez quieren invertir. Afortunadamente este dilema se disuelve cuando se trata de invertir en inmuebles en Manabí ya que es una forma segura de aumentar la plusvalía de las personas, siempre y cuando sepan administrarse en el ambiente inmobiliario. A pesar de que en algunos momentos el mercado inmobiliario en Manabí parece estar en pausa, si se compra en forma adecuada, son las inversiones más seguras del territorio.

Probablemente la población continuará aumentando, y la gente necesita un lugar, ya sea para utilizarlo como casa o con fines empresariales. En la mayor parte del país, los bienes raíces han aumentado históricamente en un promedio de 4 a 5 puntos porcentuales cada año. Existen caídas ocasionales, pero en la mayoría de los casos los precios del mercado han estado aumentando durante décadas.

A pesar de que el mercado inmobiliario en Manabí se encuentre ligeramente pausado, existen grandes oportunidades para ganar dinero y sacar provecho de ellos, todo depende de sus conocimientos y de las habilidades como negociador. Los conocimientos sobre inversiones de inmuebles en Portoviejo pueden hacerle ganar dinero en casi cualquier mercado.

Ventajas de invertir en inmuebles en Portoviejo

- Las personas pueden deducir el interés de los pagos de su hipoteca, reduciendo los impuestos que deben, mientras los inversionistas en bienes raíces pueden reclamar la depreciación y los gastos para disminuir sus impuestos.
- Las inversiones en inmuebles en Portoviejo cubren muchas veces el pago inicial de. De esta manera, se beneficia con el incremento del valor total de la propiedad, no sólo con la inversión original.
- El pago de hipotecas, logra que usted recupere el dinero invertido. (<http://www.tucasaecuador.com/articulos/>)

Por qué invertir en bienes raíces en Portoviejo

Los bienes raíces son todos aquellos inmuebles que se encuentran íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente, al terreno, tales como las parcelas, urbanizadas o no, casas, naves industriales, o sea, las llamadas fincas, en definitiva, que son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están anclados a él. Etimológicamente su denominación proviene de la palabra inmóvil (Wikipedia 2010).

En los últimos años el sector inmobiliario en Manabí ha crecido de una forma extraordinaria por lo que invertir en estos momentos es una oportunidad que no debes dejar pasar.

Invertir en bienes raíces en Manabí es una opción de inversión que consiste en comprar un inmueble tal como una casa, departamento, local comercial o terreno, y luego venderlo o rentarlo. Cuando obtienes un inmueble en Manabí puedes esperar que su valor aumente y luego venderlo, rentarlo inmediatamente, para reparar o remodelarlo y luego venderlo o rentarlo, o para construir y luego venderlo o rentarlo, las opciones son muchas pero todas constituyen una alternativa de inversión, pues le permite a uno adquirir un activo, que probablemente aumente su valor y que, en algunos casos, puede rentarse a un buen precio.

Ventajas de invertir en bienes raíces en Manabí

- Entre las ventajas de invertir en bienes raíces en Manabí destacan los pocos conocimientos técnicos que se requieren al momento de invertir, y lo sencillo que resulta la administración de las inversiones.
- Es una inversión segura y de bajo riesgo, debido a que los precios por lo general se mantienen o presentan tendencias crecientes y muy pocas veces se traducen en déficit.
- Por lo general no se necesitan de muchos intermediarios como en otros negocios, es decir que el dueño del inmueble puede tramitar directamente el proceso con las partes afectadas.

Para invertir en bienes raíces en Portoviejo es necesario analizar bien la propiedad que se piensa comprar, teniendo en cuenta factores tales como la ubicación, el precio, el estado del inmueble, la necesidad de reparaciones o remodelaciones, el mantenimiento que será necesario, los impuestos a pagar, el crédito necesario para comprar el inmueble y, sobre todo, la posibilidad de que el inmueble pueda revenderse o pueda ser rentado a un precio que justifique lo invertido.

Otra forma efectiva de invertir en bienes raíces en Portoviejo es por medio de los fondos que se especialicen en bienes raíces (fondos de inversión inmobiliaria), los cuales invierten en inmuebles ubicados en diferentes partes del mundo y que reparten las ganancias entre los participantes de fondo. (<http://www.tucasaecuador.com/>)

Por qué invertir en el mercado inmobiliario en Portoviejo

Los inmuebles en Manabí son bienes tangibles que aseguran al propietario el control y rentabilidad futura del mismo. Invertir en algún tipo de inmueble es considerado siempre como una inversión a medio o largo plazo, ya que el precio de la vivienda a lo largo de la historia se ha ido duplicando en ciclos que rondan los 7 años.

A pesar de que siempre se debe considerar que en el mercado inmobiliario en Manabí se producen ciertas fluctuaciones en el precio de la vivienda a corto plazo, esto se sobrepone pues el 90% de los inversores ya han realizado alguna inversión inmobiliaria, sobre todo en viviendas sobre planos, o tienen este tipo de inversión dentro de sus proyectos a corto plazo y el 70% cree que la vivienda es una de las inversiones más seguras en la actualidad.

Es innegable el crecimiento que el mercado inmobiliario en Manabí ha tenido en los últimos años: la construcción de conjuntos habitacionales, la reactivación de corredores comerciales, el desarrollo de nuevos parques industriales, etc. son ejemplos latentes y patentes del crecimiento. Gracias a todas estas modalidades se puede realizar un diagnóstico de lo que le espera al negocio inmobiliario en Manabí el cual los grandes expertos inmobiliarios denuncian será beneficioso para la mayoría de los inversionistas inmobiliarios.

Cada vez son más las empresas financieras que se interesan por la inversión en el Mercado inmobiliario en Portoviejo, ya que supone unos importantes beneficios a largo plazo, con un riesgo mínimo, comparado con otro tipo de inversiones, como puede ser la bolsa.

El Mercado inmobiliario en Portoviejo es muy estable, al contrario de otras inversiones, por lo general, no suele fluctuar de forma rápida. La vivienda, por tanto, supone una inversión asegurada, siempre y cuando se realice de forma adecuada y con el asesoramiento de profesionales.

Como se mencionó en el párrafo anterior es necesario siempre que se quiera invertir en el mercado inmobiliario en Portoviejo contar con la asesoría de un experto quien siempre buscará las mejores oportunidades para su inversión, no es prudente iniciar un proceso de inversión por su propia mano, ya que los resultados pueden ser mínimos.
(TU CASA ECUADOR)

PROYECTO DE ORDENANZA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN PORTOVIEJO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del cantón Portoviejo ha alcanzado un nivel de crecimiento poblacional urbano y geográfico muy importante, sin embargo lo mencionado no se encuentra a la par del desarrollo de inversiones que den una connotación moderna a la capital manabita, dicha carencia de inversiones de gran envergadura causa entre otros efectos un alto nivel de migración de las inversiones y de la población hacia sectores de desarrollo económico y productivo con mejores escenarios y oportunidades.

La Constitución vigente y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establecen la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados el garantizar, sin discriminación alguna la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en derechos y principios internacionales.

Adicionalmente dentro de sus competencias los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales pueden crear estímulos tributarios con la finalidad de promover el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas, de beneficencia, así como las que protejan y defiendan el medio ambiente; en este sentido los concejos cantonales podrán, mediante ordenanza, disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Dentro de sus atribuciones el Concejo posee la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; además de regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor; y, crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute.

De acuerdo a los motivos y antecedentes presentados, se hace necesario crear un instrumento que permita establecer un escenario atractivo a las inversiones en el cantón Portoviejo. En este sentido se alcanzarían niveles que mejorarán significativamente el empleo, el ambiente y modernidad de la ciudad capital de los manabitas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, dispone que se considerarán impuestos es los siguientes: a) El impuesto sobre la propiedad urbana; b) El impuesto sobre la propiedad rural, c) El impuesto de alcabalas; d) El impuesto sobre los vehículos; e) El impuesto de matrículas y patentes; f) El impuesto a los espectáculos públicos, g) El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los ismos; h) El impuesto al juego; e, i) El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales;

Que, el artículo 498 del COOTAD permite que, con la finalidad de estimular el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas, de beneficencia, así como las que protejan y defiendan el medio ambiente, los concejos cantonales o metropolitanos podrán, mediante ordenanza, disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en dicho Código;

Que, de conformidad con la Constitución y la Ley, a los gobiernos autónomos descentralizados les corresponde la definición de estrategias de apoyo a la producción;

Que, La Ley de Régimen Tributario Interno, en su artículo 9.1 define los incentivos a las inversiones nuevas y productivas, fuera de las jurisdicciones de Quito y Guayaquil, y dentro de los sectores económicos detallados en la misma;

Que, el artículo 20 del Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión establece el régimen descentralizado de gestión de la inversión productiva que los gobiernos autónomos se encuentran facultados para promover;

Que, la Dirección Financiera a través de la Jefatura de Rentas y la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo del GAD-Portoviejo, en observancia de lo previsto en el artículo 169 del COOTAD, presentó una propuesta de incentivos a la inversión productiva consistente en la exoneración temporal de los impuestos que actualmente recibe el Municipio como sujeto activo. Dicho informe contiene: a) La

previsión de su impacto presupuestario y financiero; b) La metodología de cálculo y premisas adoptadas; y, c) Las medidas de compensación de aumento de ingresos en los ejercicios financieros;

Que, por principio, los estímulos establecidos tendrán el carácter de general, es decir, serán aplicados a favor de todas las personas naturales o jurídicas que realicen nuevas inversiones en los términos del Art. 9.1 Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo desarrollo se aspira estimular en el Cantón Portoviejo;

Que, la letra b) del artículo 57 del COOTAD asigna al Concejo la competencia para regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;

Que, el artículo 169 del COOTAD ordena que la concesión o ampliación de incentivos o beneficios de naturaleza tributaria por parte de los gobiernos autónomos descentralizados sólo se podrá realizar a través de ordenanza;

Que, el artículo 492 del COOTAD ordena que las municipalidades y distritos metropolitanos reglamentarán por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos;

Que, el artículo 13 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, menciona que... para efectos de la presente normativa, se tendrán las siguientes definiciones:

a. Inversión productiva.- Entiéndase por inversión productiva, independientemente de los tipos de propiedad, al flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios, a ampliar la capacidad productiva y a generar fuentes de trabajo en la economía nacional;

b. Inversión Nueva.- Para la aplicación de los incentivos previstos para las inversiones nuevas, entiéndase como tal al flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y servicios, o generar nuevas fuentes de trabajo, en los términos que se prevén en el reglamento. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento así como los créditos para adquirir estos activos, no implica inversión nueva para efectos de este Código.

c. Inversión extranjera.- La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador.

d. Inversión nacional.- La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por extranjeros residentes en el Ecuador, salvo que demuestren que se trate de capital no generado en el Ecuador; y,

e. Inversionista nacional.- La persona natural o jurídica ecuatoriana, propietaria o que ejerce control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. También se incluyen en este concepto, las personas naturales o jurídicas o entidades de los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios ecuatorianos, propietarios o que ejercen control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. Las personas naturales ecuatorianas que gocen de doble nacionalidad, o los extranjeros residentes en el país para los efectos de este Código se considerarán como inversionistas nacionales.

No se considerará como inversión extranjera, aquella realizada por una empresa nacional o extranjera, cuyas acciones, participaciones, propiedad o control, total o mayoritario, le pertenezca a una persona natural o sociedad ecuatoriana.

En ejercicio de la facultad legislativa que le otorgan los artículos 240 y 264 de la Constitución de la República, los artículos 57 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN PORTOVIEJO

ARTÍCULO 1.- Los estímulos establecidos en la presente Ordenanza serán aplicados a favor de todas las personas naturales o jurídicas que, en la jurisdicción del Cantón Portoviejo, realicen nuevas inversiones productivas en las actividades sectoriales detalladas en el Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

ARTÍCULO 2.- Se disminuye en un cincuenta por ciento los valores del impuesto sobre la propiedad urbana; el impuesto sobre la propiedad rural; el impuesto de alcabalas; el impuesto de matrículas y patentes; el impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos; tasas por permisos de construcción; tasa por permiso de funcionamiento y, el impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales que, como sujeto activo, corresponde recibir al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo.

ARTÍCULO 3.- Adicionalmente se reducirá en el cincuenta por ciento de la imposición sobre la Contribución Especial de Mejoras como estímulo a inversiones que se planifiquen y ejecuten en los años 2015 y 2016 de manera improrrogable.

ARTÍCULO 4.- Para la inversión con capital extranjero el beneficio determinado en la presente Ordenanza tendrá un plazo de duración de cinco años. En caso de que el mismo sujeto pasivo o beneficiario realice dos o más inversiones productivas nuevas en el Cantón Portoviejo el plazo de duración del beneficio se extenderá a diez años improrrogables.

ARTÍCULO 5.- Para la inversión con capital local o nacional los beneficios determinados en la presente Ordenanza tendrán un plazo de duración de tres años, para aquellas inversiones cuyo monto se encuentre desde los doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y siempre que se encuentren calificadas por las Direcciones de Desarrollo Económico y Productivo, Planificación y Avalúos y Catastros. En caso de que el mismo sujeto pasivo o beneficiario realice dos o más inversiones productivas nuevas en el Cantón Portoviejo el plazo de duración del beneficio se extenderá a seis años improrrogables.

ARTÍCULO 6.- Para la inversión con capital local o nacional superior al millón de dólares de los Estados Unidos de América; los beneficios determinados en la presente Ordenanza tendrán un plazo de duración de cinco años y siempre que se encuentren calificadas por las Direcciones de Desarrollo Económico y Productivo, Planificación y Avalúos y Catastros. En caso de que el mismo sujeto pasivo o beneficiario realice dos o más inversiones productivas nuevas en el Cantón Portoviejo el plazo de duración del beneficio se extenderá a diez años improrrogables.

ARTÍCULO 7.- El concepto y alcance de los términos: inversión productiva; inversión nueva; beneficiario, incentivos sectoriales y sectores económicos será el previsto en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y en el artículo 20 del Reglamento a la Estructura de Desarrollo Productivo de Inversión. Adicionalmente se consideran inversiones productivas aquellas que se encuentren dentro de la zonificación territorial del cantón: industrial, residencial, comercial y administrativa.

ARTÍCULO 8.- Las nuevas inversiones productivas de las que trata el Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que se realicen en el Cantón Portoviejo, para efectos de acogerse al beneficio establecido en esta Ordenanza, deberán registrarse en la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Municipio de Portoviejo.

ARTÍCULO 9.- En las inversiones que cumplan los requisitos y características que establece la presente Ordenanza deberán cumplir además con la firma de contratos en las que se establezcan los derechos y obligaciones pactadas en referencia a las inversiones en las que se apliquen los incentivos determinados.

A la solicitud de registro se acompañará:

9.1.- Carta de intención y solicitud de beneficios que establece la presente ordenanza.

9.2.- Copia certificada del documento que acredite la existencia legal de la persona natural o jurídica peticionaria;

9.3.- Copia certificada del nombramiento del representante legal de la persona jurídica o del certificado de votación de la persona natural, según el caso; y,

9.4.- Copia certificada del contrato de inversión debidamente registrado en el Banco Central del Ecuador en el caso de inversiones extranjeras. En el caso de inversiones nacionales o locales se deberá entregar copia certificada del contrato aprobado por el GAD.

9.5.- Certificación bancaria de licitud de origen de fondos.

9.6.- Certificación de no adeudar y no constar en el registro de quienes han incumplido con el Estado.

ARTÍCULO 10.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo deberá aprobar los proyectos de inversión una vez cumplidos los requisitos establecidos en el artículo nueve de esta ordenanza a través de las Direcciones Desarrollo Económico y Productivo, Planificación y Avalúos y Catastros. Adicionalmente el GAD deberá hacer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos presentados en la propuesta de inversión aprobada; y en caso de incumplimiento se someterá al inversionista a la pérdida de los beneficios que establece la presente ordenanza, el pago total de los tributos generados en el proyecto de inversión sin reducción alguna y la retribución de los costos incurridos por parte del GAD en la gestión de la solicitud, incluyendo además los costos y gastos administrativos por seguimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, cuyas disposiciones prevalecerán sobre otras de igual o menor jerarquía que se le opongan, entrará en vigencia a partir de su sanción, según previene el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del cantón Portoviejo, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce.

Ing. Agustín Casanova Cedeño Dr. David García Loor

ALCALDE DE PORTOVIEJO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: Que la presente LA ORDENANZA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, fue debidamente discutida y aprobada por el Concejo Municipal del cantón Portoviejo, en dos sesiones distintas, celebradas los días 12 de junio de 2014 y 10 de julio de 2014, de conformidad a lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiendo sido aprobada definitivamente en la sesión del 10 de julio de 2014.

Dr. David García Loor

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO.- En la ciudad de Portoviejo, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, las 14H20.- De conformidad con lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, elévese a conocimiento del señor Alcalde del cantón, para su sanción, en tres ejemplares la ORDENANZA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL CANTON PORTOVIEJO.

Dr. David García Loor

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDÍA DEL CANTÓN PORTOVIEJO.- Portoviejo, 11 de Julio de 2014.- 10H45- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, y una vez que se ha cumplido con las disposiciones legales, SANCIONO la presente ORDENANZA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, y procédase de acuerdo a la Ley.

Ing. Agustín Casanova Cedeño

ALCALDE DE PORTOVIEJO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.- Proveyó y firmó el Ing. Agustín Casanova Cedeño, Alcalde del cantón Portoviejo, el día viernes 11 de julio de 2014, a las 12H35.- Lo Certifico:

Dr. David García Loor

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tabla 8: CAPITALES EXTRANJEROS

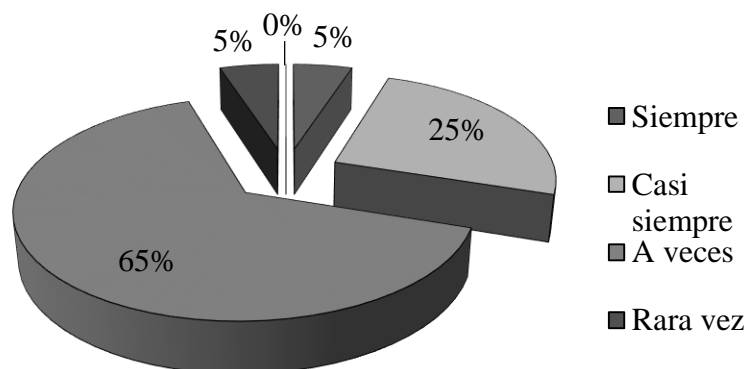
8. Los capitales extranjeros fomenta al desarrollo de la región?

N°	ALTERNATIVAS	F	%
a	Siempre	1	5%
b	Casi siempre	5	25%
c	A veces	13	65%
d	Rara vez	1	5%
e	Nunca	0	0%
TOTAL		20	100%

Fuente: Encuesta realizada a los inversores locales y extranjeros de la ciudad de Portoviejo.

Elaborado por: Autores del trabajo de titulación.

Gráfico 8: CAPITALES EXTRANJEROS



Análisis e Interpretación:

Considerando el trabajo de campo realizado sobre los inversores en la ciudad de Portoviejo, se puede expresar que estos piensan que un 65% a veces los capitales extranjeros fomentan al desarrollo de la región, un 25% expresaron que casi siempre y apenas un 5% opinaron que rara vez y nunca los capitales extranjeros fomentan al desarrollo de la región

Como consecuencia, una parte del capital nacional se ha especializado en realizar tareas complementarias a las del capital extranjero o bien se ha asentado en actividades menos dinámicas en donde las diferencias de productividad con éste son menores por ser más mano de obra-intensiva o depender más directamente de los recursos naturales, como la producción primaria, el sector comercial o ciertos servicios. Esto ha hecho que el origen del capital determine en buena medida distintas capacidades de acumulación, y se acentúe con ello el proceso de concentración y extranjerización.

5.4.1. SUMAR LTDA. invierte en Portoviejo con el CHOCOLATE BAURE

Sumar Ltda. (Suelos y Manos Amazónicas Racionales), empresa boliviana que en alianza estratégica con Freddy García Casanova, de la empresa Inmegar de Calderón, que fabrica equipos para dar valor agregado a productos agrícolas, emprenderá en enero el ambicioso proyecto que debe estar en marcha en junio del 2016; Chocolate Baure estará produciendo licor y manteca de cacao en la fábrica que instalará en Bijahual de Calderón.

Marcela Baldiviezo y David Vacaflares, gerente general y gerente de operaciones de Sumar Ltda., junto a García, durante el recorrido al terreno donde se levantará la fábrica; estuvieron acompañados por Carlos Lara, director de Promoción de Inversiones del municipio.

Vacaflares destacó que el cacao ecuatoriano se cotiza como uno de los mejores del mundo. En Portoviejo van a “enlazar a los productores con el mercado” y en la medida que funcione se aumentará la producción de Chocolate Baure. Iniciarán con un plan piloto con un promedio de 200 toneladas anuales de producto neto, para en 5 años producir unas 1.000 toneladas anuales de producto neto. Serán 15 personas que empleará la fábrica Inmegar de Calderón, es decir el 96% de la mano de obra local será de mujeres.

Sobre la alianza estratégica con Inmegar, García explicó que ellos pondrán maquinaria básica. “El capital no tiene nacionalidades”; Inmegar elabora desde hace 8 años y bajo pedido, maquinaria para procesamiento de productos como yuca, plátano, maní y café, que ha exportado a 8 países de América. Vacaflares aseguró que entre enero y febrero se constituirán formalmente como sociedad ecuatoriana. (Hoppe, 2015)

5.4.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

Las fuentes de financiamiento designan el conjunto de capital interno y externo a la organización utilizado para financiamiento de las aplicaciones y las inversiones.

Al decidir qué fuente de financiamiento usar, la opción principal es si el financiamiento debe ser externa o interna. Esta elección debe pesar, entre otras cuestiones, la pérdida o ganancia de autonomía financiera, la facilidad o posibilidad de acceder a fuentes de financiamiento, cargabilidad/plazo para su devolución, garantías requeridas y el coste financiero (intereses) del financiamiento.

Principales fuentes de financiamiento disponibles:

- **Autofinanciamiento:** corresponde a los fondos liberados por la actividad financiera de la empresa.

- Equidad: corresponde con el aumento de capital de la sociedad por nuevos capitales por parte de los socios o accionistas existentes o nuevos.
- Capital de deuda: corresponde con el uso de entidades externas para obtener el capital necesario para llevar a cabo inversiones tales como: créditos bancarios, leasing, crédito de los proveedores de inmovilizado, los socios de suministro, entre muchos otros;
- Incentivos financieros para la inversión: corresponde a los distintos programas de apoyo creados por el Estado para fomentar la inversión y la competitividad. (NUNES, 2016)

5.4.2. IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

Es el impuesto que se carga sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, también denominado ISD, es del 5%.

El ISD debe ser pagado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y extranjeras. Las Instituciones Financieras (IFIs) se constituyen en agentes de retención del impuesto cuando transfieran divisas al exterior por disposición de sus clientes. El Banco Central del Ecuador (BCE) se constituye en agente de retención del impuesto cuando efectúe transferencias al exterior por orden y a cuenta de las IFIs. Las empresas de courier que envíen divisas al exterior se constituyen en agentes de percepción cuando remitan dinero al exterior por orden de sus clientes. No son objeto de Impuesto a la Salida de Divisas las transferencias, envío o traslados de divisas al exterior realizadas por entidades y organismos del Estado, inclusive empresas públicas, o por organismos internacionales y sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país; misiones diplomáticas, oficinas consulares, o funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país, y bajo el sistema de reciprocidad, conforme los Convenios Internacionales vigentes y la “Ley sobre inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de los organismos internacionales”. El Impuesto a la Salida de Divisas grava el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al

exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero; o, sobre el valor de los pagos efectuados desde cuentas del exterior por concepto de importaciones realizadas al Ecuador con el objeto de comercializar los bienes importados. Los agentes de retención y los agentes de percepción deben receptor de sus clientes, al momento que estos soliciten la transferencia al exterior de divisas gravadas con este impuesto, el formulario de “Declaración informativa de transacciones sujetas al Impuesto a la Salida de Divisas mediante instituciones financieras o couriers”.

Toda importación de personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador se presume pagada con recursos que causen el Tributo en el Ecuador, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior del importador o de terceros. Únicamente para efectos de esta presunción se deben observar estas reglas:

- En los pagos por importaciones a consumo se causará el impuesto al momento de la nacionalización de los bienes.
- En los regímenes especiales aduaneros, el impuesto se causará al momento de cambio a régimen de consumo, con excepción del depósito comercial y del de almacenes libres en que se causa al momento de la declaración a régimen especial.
- En el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos regulado por Arancel Nacional de Importaciones, el Impuesto a la Salida de Divisas no afectará las categorías A, B y E; para las categorías C, D y F, el impuesto se causa al momento de la nacionalización cuando se cumplan los presupuestos de ley.
- Para la introducción al país de bienes clasificados en el arancel nacional como “equipaje de viajero no exento de tributos” cuya nacionalización sea permitida en Sala Internacional de Pasajeros, no se cobra el Impuesto a la Salida de Divisas.

Si el pago de la importación de bienes para comercialización se realizó total o parcialmente desde el exterior, el Impuesto a la Salida de Divisas se declarará y pagará sobre la parte pagada desde el exterior, el mismo día de la nacionalización de los bienes; los importadores deberán pagar el impuesto mediante formulario 106, consignando el código “4580” en el campo “Código del impuesto”. En caso de que el

pago no se realizare en la misma fecha de la nacionalización se generarán los intereses que correspondan según lo previsto en el Código Tributario. Establecimiento de empresas De acuerdo al Art 2 de la Ley de Compañías existen 5 tipos de empresas:

- La compañía en comandita dividida por acciones
- La compañía de responsabilidad limitada
- La compañía anónima
- La compañía de economía mixta
- La compañía accidental o cuentas en participación Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas.

Sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas:

En calidad de contribuyentes

1. Las personas naturales nacionales o residentes en el país y sucesiones indivisas;
2. Las sociedades privadas nacionales;
3. Las sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras;
4. Los importadores de bienes, ya sean personas naturales, sociedades nacionales o extranjeras, o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras.
5. Las personas naturales y las sociedades ecuatorianas o extranjeras, domiciliadas o residentes en el Ecuador, que efectúen pagos desde el exterior relacionados con la amortización de capital e intereses por créditos externos gravados con el impuesto; o, con el pago de importaciones, servicios e intangibles;
6. Las personas naturales y las sociedades ecuatorianas o extranjeras, domiciliadas o residentes en el Ecuador, que no ingresen al país las divisas generadas por concepto de actividades de exportación de bienes o servicios; y,
7. Las personas naturales nacionales o extranjeras que efectúen traslados de divisas, de acuerdo al inciso 2 del artículo 159 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Como agentes de retención:

1. Las instituciones del Sistema Financiero Nacional y Extranjero, en los siguientes casos:
 - Cuando transfieran por cualquier medio divisas al exterior por disposición de sus clientes;
 - Cuando los clientes de la institución financiera hubieren realizado retiros desde el exterior mediante tarjetas de débito, con cargo a cuentas nacionales;

- Cuando los clientes de la institución financiera hubieren realizado consumos en el exterior, con tarjetas de débito;
- Cuando sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, por los consumos realizados por sus tarjetahabientes en el exterior;
- Cuando sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, por los avances de efectivo realizados por sus tarjetahabientes en el exterior;
- Cuando emitan cheques sobre cuentas del exterior, con débito a cuentas nacionales o pago en efectivo realizado por sus clientes; y,
- Cuando paguen cheques al exterior, con cargo a cuentas nacionales.

2. Las instituciones de servicios financieros que sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, en los siguientes casos:

- Cuando sus tarjetahabientes hubieren realizado consumos en el exterior; y,
- Cuando sus tarjetahabientes hubieren realizado avances de efectivo en el exterior.

3. Las instituciones de servicios financieros que sean emisoras o administradoras de tarjetas de crédito, en los siguientes casos:

- Cuando sus tarjetahabientes hubieren realizado consumos en el exterior; y,
- Cuando sus tarjetahabientes hubieren realizado avances de efectivo en el exterior.
- El Banco Central del Ecuador, por las transferencias de divisas al exterior, ordenadas por las instituciones financieras.

Como agentes de percepción las empresas de courier que envíen divisas al exterior

Tarifa del impuesto: 5%

Momento de la retención: Cuando se efectúe la transferencia, traslado o envío de divisas al exterior, o retiro de las mismas desde el exterior, con cargo a cuentas nacionales, o en el caso de consumos o avances de efectivo, efectuados con tarjetas de crédito o débito, en la fecha del registro contable de la transacción, con cargo a la cuenta del tarjeta habiente o cliente. Comprobantes de retención: Los comprobantes de retención podrán ser emitidos manualmente o a través del sistema de autoimpresores, cumpliendo las disposiciones previstas en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención. En el caso de tarjetas de crédito el comprobante de retención será el estado de cuenta.

Exenciones y exoneraciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en la normativa correspondiente:

- Los traslados de efectivo efectuados por personas naturales al momento de abandonar físicamente el país hasta una fracción básica desgravada (\$10.800 - 2015); sobre el excedente se pagará e bien sea a través de internet (formulario 106 - código del impuesto “4580”), o en los puntos de pago ubicados en los almacenes especiales de los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil.
- Las transferencias de hasta USD 1.000 acumulados en un período quincenal (1-15 de cada mes o del 16 al último día de cada mes), siempre que dichas transferencias no supongan la utilización de tarjetas de crédito o débito.
- Los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), por concepto de importaciones de bienes y servicios. Los pagos realizados al exterior para la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales.
- Los pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos, efectuados por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

El ingreso de divisas por concepto de turismo registrado en la balanza de pagos (viajes y transporte de pasajeros) también ha mantenido una tendencia de ascenso. Si bien aún no se han consolidado datos de este 2014, sirve como referencia recordar la balanza de 2013, la cual se situó en 1.251,3 millones, lo que representó un aumento del 21% en comparación con el 2012. **Fuente especificada no válida.**

5.4.3 DEPRECIACIÓN DE LA MONEDA LOCAL

La depreciación de la moneda es la pérdida de valor de la moneda de un país con respecto a una o más monedas de referencia extranjeras, que se produce, por lo general, en un sistema de tipo de cambio flotante. La depreciación de una moneda suele producirse por las diferentes expectativas entre los países así como las distintas políticas económicas.

Por ejemplo, un país que emite mucho dinero nuevo, o baja los tipos de interés, su moneda tenderá a depreciarse más que otro que no lo hace. Los países tienden a intentar influir en los tipos de cambio como vía para ganar competitividad, ya que al tener precios más bajos, esto favorecerá las exportaciones. (FINANCIERA, 2012)

La depreciación es una disminución del valor o del precio de algo. Esta caída puede detectarse a partir de la **comparación** con el valor o el precio previo, o en relación a otras cosas de su misma clase.

Por ejemplo: “Los economistas sostienen que la depreciación de la moneda contribuirá a mejorar la competitividad del país”, “Quiero vender el coche antes de que avance su depreciación”, “Lo mejor de este tipo de inversión es que la depreciación tarda mucho en llegar”. (DEFINICION, Depreciación de la moneda)

Lo habitual es que la depreciación de un **producto** se origine por tres causas: el desgaste que le genera el uso, la **obsolescencia** o el paso del tiempo. Un automóvil pierde valor (es decir, se deprecia) a medida que aumenta su kilometraje, ya que el uso afecta el rendimiento y el estado de las partes. Una computadora (ordenador), por su parte, se vuelve obsoleta cuando empiezan a surgir nuevos modelos que ofrecen un funcionamiento más eficiente. Una casa, por último, baja su precio de venta cuando es muy antigua.

Para la economía y las finanzas, la depreciación puede asociarse a la devaluación, que es la disminución del valor nominal de una moneda frente a una divisa extranjera. Esto puede producirse por diversos motivos que se resumen un incremento de la demanda de la divisa extranjera y una disminución de la demanda de la moneda local.

Además de todo lo expuesto, tendríamos que exponer que hay diversos métodos de depreciación que se emplean dentro de lo que es el ámbito financiero y económico:

- Método de línea recta. Es fácil de utilizar y se basa en el criterio de que el activo en cuestión se desgasta de la misma manera durante un periodo contable.
- Método de la suma de los dígitos de los años. Para depreciar un activo lo que hace tener en cuenta es basarse en las unidades que se usan.
- Método de las unidades producidas.
- Método del doble saldo decreciente, que puede decirse que viene a ser un doble método de línea recta. (ROSMARN, 2014)

La devaluación del yuan y las depreciaciones del euro, peso colombiano y nuevo sol peruano han generado estragos durante los últimos meses en la economía nacional. En todos los casos el primer efecto se siente en el comercio exterior, con el encarecimiento de los productos nacionales frente a los importados. Esto, según un informe del Banco

Central del Ecuador del mes pasado, lleva a que el país pierda competitividad en los mercados internacionales y a que los artículos importados se vuelvan más atractivos. La aplicación de salvaguardias desde marzo pasado, según el Gobierno, busca frenar esa pérdida de competitividad de los productos nacionales. Diego Aulestia, ministro de Comercio Exterior, señaló el mes pasado que entre marzo y junio la reducción total de importaciones fue de 13%, es decir, USD 874 millones, frente al mismo período del 2014.

Patricio Alarcón, presidente de la Cámara de Comercio de Quito (CCQ), explica que esto impacta en los negocios ecuatorianos, que no pueden ofrecer los precios de los productos del norte y del sur, con costos menores y sin salvaguardias. A lo anterior se suman los impactos que genera la devaluación del yuan y la depreciación del euro. La semana pasada Pekín devaluó 3% el yuan, que ahora se ubica en 6,3 por dólar. Las demás monedas asiáticas también se depreciaron para no perder competitividad, lo que fortaleció al dólar. (ALARCON, 2015)

CONCLUSIONES

- Se debe tener en cuenta que el proteccionismo es la medida de política económica que los países utilizan para proteger la producción local, imponiendo limitaciones a la entrada de productos extranjeros similares o iguales ciertos niveles de protección a los propios productos evitan una caída fulminante de precios y el consiguiente descalabro de algún sector de la economía nacional. En la actualidad poco se ha incrementado la competitividad con respecto a las inversiones, puesto que es una serie de medidas que afectan los procesos, basadas en la existencia de competitividad social (o capital social), competitividad económica y la inserción externa del territorio.
- Con respecto al cobro tributario que incide en la productividad, se manifiesta que los impuestos que se cobran en el Ecuador siempre serán atractivos a la inversión, ya que los incentivos generales son: reducción 10 puntos de la tarifa del Impuesto a la Renta por reinversión en activos productivos; exoneración del pago del impuesto mínimo por 5 años para las nuevas empresas que se constituyan en el país. ISD: Exoneración pago del Impuesto a la salida de divisas para capital e intereses por créditos del exterior.
- El nivel de captación de inversores que conocen las potencialidades productivas de la localidad, se deben explotar más para generar mayores inversores, son agricultura, ya que tradicionalmente el desarrollo de los sectores agroexportadores ha sido un factor determinante en la dinámica de la economía ecuatoriana. La inversión extranjera directa de Portoviejo, en los últimos años, desde el 2010, ha sido nula, es decir que recién en el 2015, periodo del alcalde Agustín Casanova se viene dando la inversión extranjera con la empresa Chocolatera Baure.
- Se tiene poco conocimiento del marco jurídico en el Ecuador, en lo que respecta a la atracción de capital extranjero; no hacen un análisis pormenorizado de la legislación operante, lo cual no sería viable para la extensión y recursos que condicionan este diagnóstico pues, existe una gran cantidad de instrumentos jurídicos vigentes que de forma directa o indirecta condicionan las pautas de conducta jurídica para la formulación e implementación de estas políticas.

CAPITULO VI

6. PROPUESTA

6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA

Estrategias para atraer la Inversión Extranjera Directa en la ciudad de Portoviejo.

6.2 OBJETIVOS

6.2.1 Objetivo General

Diseñar una propuesta dirigida a los inversores extranjeros para que inviertan en la ciudad de Portoviejo basados en el cambio de la matriz productiva del país.

6.2.2 Objetivos Específicos

- Dar a conocer la producción primaria que atrae a los inversionistas internacionales y atraer a esos empresarios a que conozcan nuestro medio y se decidan a crear industrias.
- Analizar las políticas públicas para la producción, cuya ordenanza baja el impuesto para inversiones, esto hará que más sectores privados quieran invertir en Portoviejo.
- Tomar decisiones sobre invertir en las organizaciones que tengan mayor de capacidad de recuperación de fondos.
- Analizar de una manera más cautelosa la estructura financiera de las organizaciones.
- Evaluar el debido cumplimiento de las políticas y estrategias trazadas por la organización y establecidas por el estado.

6.3 JUSTIFICACIÓN

Portoviejo tiene muchas potencialidades que la hacen atractiva para inversionistas extranjeros. Una de las primeras ordenanzas aprobadas en esta administración fue la de incentivos a la inversión. Mediante esta normativa se reduce hasta en un 50% doce tributos durante los tres, cinco y diez años para la inversión nacional y extranjera, indicó el tesorero municipal, David Michelena.

El concejal Erwin Valdiviezo asegura que Portoviejo resulta atractivo para la inversión privada. “La reducción de impuestos y la agilidad en los procesos hacen la diferencia”, expresa Valdiviezo. El edil dice que con la ordenanza de incentivos tributarios a la inversión privada ésta se está dinamizando. “Hay grupos empresariales fuertes interesados en abrir negocios”, añade.

Se justifica la propuesta, por cuanto Portoviejo es una ciudad con normativa legal que está generando sus primeros frutos. El GAD y los inversionistas privados avanzan en las negociaciones para aterrizar más de 23 millones de dólares en la construcción de proyectos.

6.4 BENEFICIARIOS

6.4.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los portovejenses tendrán un gran beneficio, puesto que mediante inversión extranjera directa podrán obtener excelentes réditos económicos en el que se genere interés en atraer capitales extranjeros, generar empleos, mejorar su calidad de vida y económica.

6.4.2 BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Lograr que los inversores lleguen a Portoviejo, para crecer más en el ámbito económico y productivo, por lo que la inversión extranjera debe aumentar y para empezar a notar cambios más favorables, es notorio que cada vez es más difícil la obtención de un trabajo, que existan productos locales exportados, flujos de capitales, por eso se debe analizar los aspectos claves que origina la insuficiencia de inversión extranjera en la ciudad de Portoviejo.

Los Directivos de las organizaciones.

Los Organismos de Apoyo.

Inversores Nacionales o Extranjeros.

Audidores y Organismos de Control.

Personas particulares.

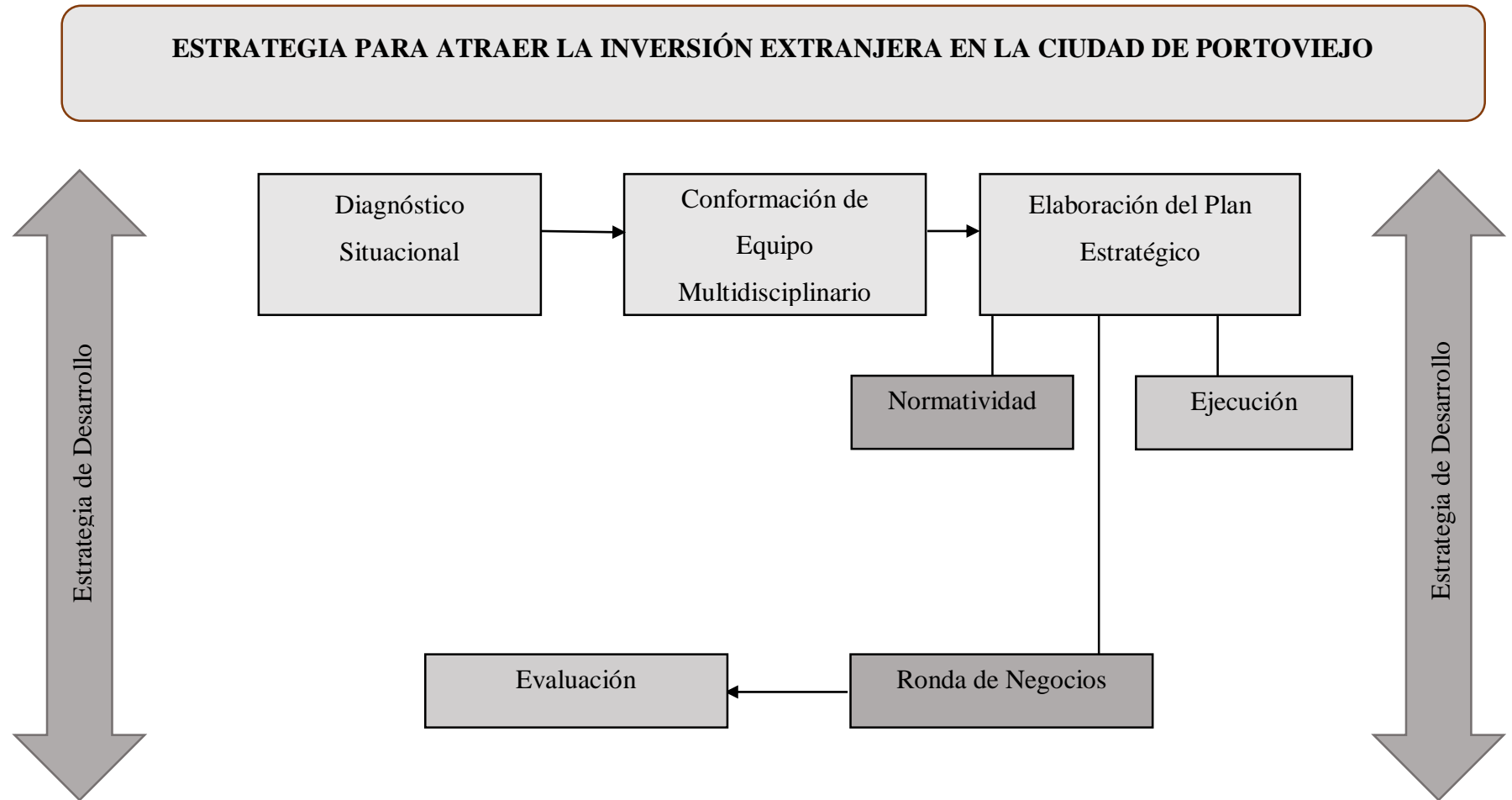
Ciudadanía en general.

6.5 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Esta propuesta describe la nueva tendencia de los gobiernos autónomos para atraer capitales que aumenten la producción, el empleo y el crecimiento de la economía en general, aún a costa de enormes sacrificios como lo son tasas elevadas de interés, reducción de salarios y otras medidas, que en últimas instancias llegan a disminuir considerablemente los beneficios recibidos de la inversión extranjera. Es importante conocer cuáles son los factores que hacen que los inversionistas extranjeros efectúen su actividad en un país y no en otro.

Esta propuesta plantea nuevos métodos para que la Inversión Extranjera Directa llegue a ser atractiva para la ciudad de Portoviejo, lo cual logre impactar de manera positiva en el crecimiento económico del cantón. Es de mucha importancia que el gobierno municipal actual cuente con ordenanzas que amparen la participación de capitales extranjeros en el mercado local.

GRÁFICO 9: ESQUEMA DE LA PROPUESTA



Elaborado por: Autores del trabajo de investigación

PRIMERA ETAPA

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico situacional sobre el desarrollo económico es de vital importancia, ya que mediante este se conocerá de manera profunda cómo ha sido la participación de la Inversión Extranjera Directa en el mercado local y así mismo se conocerán cuáles han sido las causas que han frenado la IED en la ciudad de Portoviejo.

En el proceso del trabajo de investigación se pudo determinar que el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo viene en descenso, debido a que en la ciudad no se centran mayores flujos de inversión privada ni mucho menos extranjera; el gobierno municipal en la actualidad ha impuesto leyes y ordenanzas municipales poco flexibles, dando como consecuencia la escasa participación de inversionistas en el mercado local.

La participación de IED ha sido escasa y por tales motivos el desarrollo económico de la ciudad no ha despuntado, por estas razones es importante contar con más participación de capitales extranjeros debido a que está le brinda valor agregado a los productos/servicios y mano de obra sustentable a través del tiempo; lo que permitirá un mayor desarrollo económico para el cantón.

Fundamentación Teórica

Raposo (2010) señala que “Es una investigación o un análisis de la causa o naturaleza de una condición, de situación o de un problema, una afirmación o una conclusión respectivamente ligada a la naturaleza o causa de determinado fenómeno” (p. 41).

El diagnóstico situacional evalúa en primera instancia en qué situación se encuentra la empresa o mercado; si este se realiza de manera integral y eficiente permitirá mejorar de manera oportuna las falencias y por otro lado potenciará las fortalezas y oportunidades que permitirán obtener un óptimo desarrollo económico.

Objetivo

Analizar la incidencia de la Inversión Extranjera Directa en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo.

Actividades

Reunión con el director de inversiones del gobierno municipal

Analizar el nivel de participación de la IED en el desarrollo económico de la ciudad

Conformar un equipo de trabajo para estudiar la factibilidad de la IED en la ciudad de Portoviejo

SEGUNDA ETAPA

CONFORMACIÓN DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Serán los encargados de estudiar la factibilidad de los proyectos concernientes a la captación de la IED. Este equipo realizará la respectiva planeación y organización a la hora de elaboración planes estratégicos, señalarán los procesos que serán necesarios para lograr la participación de capitales extranjeros en la ciudad de Portoviejo.

Fundamentación Teórica

Mendoza (2012) expresa “son equipos de personas compuestos por profesionales de diversas áreas, los cuales están trabajando para un proyecto en común y el propósito inicial de estos es abordar los problemas desde una perspectiva más integral”.

Estos se ocupan de una gran variedad de proyectos, estos equipos multidisciplinarios ayudan a dar un enfoque más integral de lo que se desea hacer, lo que ayuda a tomar buenas decisiones. Es de vital importancia que se realicen de manera oportuna todos los estudios requeridos, ya que por medio de estos se diagnosticará la factibilidad o no de los planes estratégicos.

Objetivo

Estudiar de manera integral la factibilidad los planes estratégicos, lo que permitirá lograr la captación de la Inversión Extranjera Directa en la ciudad de Portoviejo.

Actividades

Conformar el equipo multidisciplinario por personas que presten sus servicios lícitos y profesionales

El equipo multidisciplinario planificará el plan estratégico

Establecer las políticas que beneficien a las partes involucradas

Elaborar el plan estratégico por parte del equipo multidisciplinario

TERCERA ETAPA

ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La elaboración del plan estratégico estará a cargo del equipo multidisciplinario, los cuales son los encargados de realizar todos los estudios integrales para una posterior ejecución eficaz y eficiente, lo que permitirá la captación de la IED.

Fundamentación Teórica

Hitt (2010) señala “Se refieren a los principales aspectos de una organización, entre los cuales se mencionan productos, servicios, finanzas, tecnología y recursos humanos. Se enfocan en cómo lograr ciertos objetivos, en un período futuro; centran su atención en el futuro de la organización e integran las demandas del ambiente externo y los recursos internos con las acciones que los administradores necesitan realizar para alcanzar las metas que la empresa se propone a largo plazo” (p. 271).

Para que los planes estratégicos sean factibles, todos los estudios que se realicen deben de ser llevados a cabo con la mayor cautela posible lo que permitirá una participación de Inversión Extranjera Directa idónea que impactará positivamente en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo.

Objetivo

Elaborar planes estratégicos que permitan la participación de Inversión Extranjera Directa logrando mejorar el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo.

Actividades

Realizar los estudios pertinentes por parte del equipo multidisciplinario

Investigar sobre los requerimientos que exige el Municipio de la ciudad para la participación de IED

Elaborar planes de marketing que impulsen la participación de IED en la ciudad

FASE UNO

NORMATIVIDAD

Para lograr la participación de IED en la ciudad de Portoviejo lo cual impactará positivamente en su desarrollo económico, es necesario conocer y determinar las normas/leyes a los que están sujetos los inversionistas a la hora de colocar sus capitales dentro del cantón.

Fundamentación Teórica

El diccionario de lengua española lo define como “Agrupación de todas aquellas normas que son o pueden ser aplicables en una materia específica, regula la conducta de un individuo en una sociedad o espacio determinado, permitiendo así la regulación de ciertas actividades, deben ser respetadas por todos.

Para que exista un flujo adecuado de IED se contará con una normatividad flexible que permitirá una eficiente e ideal participación de inversionistas extranjeros dentro de la

ciudad de Portoviejo, está incidirá en que los sectores del cantón se hagan más productivos y sustentables.

Objetivo

Realizar leyes y ordenanzas que promuevan la participación de Inversión Extranjera Directa en la ciudad de Portoviejo.

Actividades

Reunión con las autoridades del Municipio de la ciudad

Planificar reuniones con las asociaciones que estén vinculadas a los sectores productivos de la ciudad

Promover la participación de IED

FASE DOS

EJECUCIÓN

Mediante la ejecución de los planes estratégicos lo que se desea es que exista un desarrollo económico sustentable y sostenible para la ciudad de Portoviejo, por medio de la participación de la Inversión Extranjera Directa.

Fundamentación Teórica

Ferry (2010) determinó que “Es el proceso dinámico de convertir en realidad la acción que ha sido planeada, preparada y organizada. En la práctica muchos gerentes creen que la ejecución es la esencia de la administración”.

En esta fase se ejecutará el plan estratégico con el firme objetivo de promover el desarrollo económico dentro de la ciudad de Portoviejo, estos planes estratégicos estarán dirigidos para los sectores productivos con los que cuenta el cantón.

Objetivo

Alcanzar el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo por medio de la participación de la Inversión Extranjera Directa.

Actividades

Reunión con las áreas que están encargadas de la ejecución del plan estratégico

Ejecutar el plan estratégico

Ejecutar el plan de marketing

CUARTA ETAPA

RONDA DE NEGOCIOS

En esta etapa se promocionará a los sectores productivos con los que cuenta la ciudad por medio de reuniones, esta etapa es crucial ya que aquí se realizará la respectiva captación de IED lo permitirá el desarrollo económico para Portoviejo.

Fundamentación Teórica

Losada (2013) establece que “Es un evento en el cual un organismo, institución o empresa convoca a varias empresas de uno o varios sectores, para generar reuniones entre ellas según productos ofrecidos y demandados con el fin de generar negocios”.

Estas rondas de negocios pueden organizarse según el producto o servicio que ofrecen, ya sean por sectores o según su cobertura. Lo que se desea es que exista una participación idónea en el mercado en el cual participan.

Objetivo

Promocionar a los sectores productivos de la ciudad de Portoviejo para así lograr la captación de la Inversión Extranjera Directa.

Actividades

Reuniones con los potenciales inversionistas extranjeros

Presentación del plan estratégico para demostrar su atraktividad

Firmar un convenio para permitir el desarrollo de la inversión extranjera

QUINTA ETAPA

EVALUACIÓN

Una vez aplicada todas las etapas de la propuesta se podrá conseguir el objetivo que esta persigue, la cual es levante el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo por medio de la captación de Inversión Extranjera Directa. En esta etapa se da la oportunidad para corregir las brechas o desviaciones que pudieren existir a la hora de implementar esta estrategia.

6.6 METODOLOGÍA

Los métodos utilizados para la elaboración de esta propuesta fueron el deductivo, porque generar la toma de decisión de aceptar inversores extranjeros; el método bibliográfico, mediante el cual se puede obtener la información mediante la web sobre las inversiones extranjeras mundiales.

Mediante las encuestas y entrevistas, se obtiene información oportuna, veraz y concisa, es el momento crucial para generar cualquier tipo de conclusiones y recomendaciones; puesto que los inversores conocen su realidad, sus experiencias e impedimentos a los que se tiene que enfrentar.

La delimitación espacial se llevará a cabo en la ciudad de Portoviejo, cuya población de 20 inversores extranjeros, directivos del Departamento de Inversiones del GAD Municipal del cantón.

BIBLIOGRAFÍA

1. ABC, D. (s.f.). <http://www.definicionabc.com>. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/general/evaluacion.php>
2. ABC, D. (s.f.). <http://www.definicionabc.com/economia/gestion-empresarial.php>. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/?s=Gesti%C3%B3n%20Empresarial>
3. **ACELAS PRADA, d.** (2013). <http://tangara.uis.edu.co/> . Obtenido de <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2013/147575.pdf>
4. **ALARCON, p.** (2015). Patricio Alarcón, presidente de la CCQ, reiteró el llamado al retiro de las enmiendas.
5. **ALLARD, g. y.** (1999). “Do Domestic Firms Benefit from Direct Foreign Investment? Evidence from Venezuela. En B. J. Harrison. Caracas - Venezuela : The American Economic Review.
6. **ÁLVAREZ, j. f.** (18 de 03 de 2015). <http://www.puce.edu.ec/economia/>. Obtenido de Economía y Finanzas Internacionales: <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economiainternacional/12-teoria-clasica/221-por-que-no-lassalvanguardias>
7. **ARREAGA, c. r.** (2012). http://es.slideshare.net/adonay_2012. Obtenido de http://es.slideshare.net/adonay_2012/diseo-del-manual-de-politicas-y-procedimientos-para-el-manejo-de-inventario
8. **BURGOS, t. e. & SÁNCHEZ, v. j.** (2015). <http://repositorio.ucsg.edu.ec> . Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/3676/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-56.pdf>
9. **CANELO, e. t.** (s.f.). <http://www.auditool.org> . Obtenido de <http://www.auditool.org/blog/control-interno/939-control-interno-de-los-inventarios>
10. **CEPAL.** (s.f.). <http://www.cepal.org/es/publicaciones/> . Obtenido de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/4572-politicas-efectivas-para-atraer-inversion-extranjera-directa-en-america-latina-y>
11. **CHANGOLUISA, a. e.** (23 de 11 de 2014). <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/>. Obtenido de http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/proteccionismo-en-ecuador-golpea-a-firmas-locales?xg_source=activity
12. **COMERCIO, d. e.** (16 de 09 de 2014). Economía . Diego Martínez es el delegado del Presidente a la Junta de Regulación Bancaria.

13. **COMERCIO, e.** (s.f.). <http://www.elcomercio.com/>. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-espera-inversiones-millones-mineria.html>.
14. **CONCEPTOS, c. d.** (s.f.). <http://sobreconceptos.com>. Obtenido de <http://sobreconceptos.com/resultado#ixzz3uca07vM>
15. **CÓRDOVA s., j., & Cevallos P., G.** (2012). <http://www.dspace.uce.edu.ec> . Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/945/1/T-UCE-0005-159.pdf>
16. **CORTIJO, m. j.** (2009). Capítulo 2: Qué es la calidad de un producto o servicio.
17. **COSTEL, m.** (2010). La calidad de un producto y/o servicio y el cliente o consumidor.
18. **DANE.** (s.f.). Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
19. **DEFINICIÓN.** (2010). Insumos.
20. **DEFINICION.** (2010). Mano de obra .
21. **DEFINICION.** (2010). Precio .
22. **DEFINICIÓN DE ADMINISTRACIÓN** - Qué es, S. y. (s.f.). <http://definicion.de/administracion>. Obtenido de <http://definicion.de/administracion/#ixzz3vkb4tfQD>
23. **DEFINICION.** (s.f.). Depreciación de la moneda.
24. **DEFINICION.** (s.f.). <http://definicion.de/>. Obtenido de <http://definicion.de/inversion-extranjera/>
25. **DEFINICIÓN DE NORMATIVA.** Consultado el 5 de abril de 2016. Disponible en <http://conceptodefinicion.de/normativa/>
26. **DEFINICIÓN.** (s.f.). <http://definicion.de/inversion-extranjera/>. Obtenido de <http://definicion.de/inversion-extranjera/>
27. **DEFINICION.MX.** (s.f.). Definicion.mx: <http://definicion.mx/>. Obtenido de Definicion.mx: <http://definicion.mx/gestion-empresarial/>
28. **DEFINICION.MX.** (s.f.). <http://definicion.mx/efectividad/>. Obtenido de <http://definicion.mx/efectividad/>
29. **DEFINICION-ES.** (2010). <http://www.definicionesde.com/> . Obtenido de <http://www.definicionesde.com/e/normatividad/>
30. **DIARIO, e.** (s.f.). <http://www.eldiario.ec>. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/ediasa/eldiario-manabita-medios-ediasa>
31. **DÍAZ MARTÍNEZ, y.** (2007). <http://bibadm.ucla.edu>. Obtenido de http://bibadm.ucla.edu/edocs_baducla/tesis/P847.pdf

32. **ECONOMÍA, c. d.** (s.f.). Captación de inversiones. agenciaidea.es/web/guest/captacion-de-inversiones.
33. **ECONOMÍA, I. g.** (s.f.). <http://www.economia48.com>. Obtenido de <http://www.economia48.com/spa/d/control-interno-contable/control-interno-contable.htm>
34. **ECUADOR, b. c.** (2010). La Economía Ecuatoriana, luego de 10 Años de Dolarización. Quito - Ecuador: Dirección General de Estudios.
35. **ECUADOR, g. c.** (2013). Guía Comercial de la República del Ecuador . PRO ECUADOR.
36. **ECUAVISA.** (11 de 03 de 2015). <http://www.ecuavisa.com/>. Obtenido de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/nacional/102045-que-se-tratan-salvaguardias>
37. **FERRY, a.** (2010). La Ejecución en la Administración. Consultado el 5 de abril de 2016. Disponible en <http://csalazar.org/2008/05/05/la-ejecucin-en-la-administracin/>
38. <file:///C:/Users/pc/Downloads/>. (s.f.). Obtenido de <file:///C:/Users/pc/Downloads/T-UCE-0003-30.pdf>
39. **FILIPPO, a. i.** (2011). <http://www.econ.uba.ar/> . Obtenido de http://www.econ.uba.ar/www/servicios/biblioteca/bibliotecadigital/bd/tesis_documento/filippo.pdf
40. **FINANCIERA, e.** (2012). Depreciación de la moneda.
41. **FONSECA, o.** (s.f.). Auditoría Gubernamental Moderna. Primera Edición .
42. **FRESCO, j. c.** (2010). Efectividad gerencial. Prentice Hall.
43. **GARCÍA, m. i.** (2012). Claves para atraer inversores. <http://www.emprendedores.es/casos-de-exito/sin-delantal/sin-delantal-3>.
44. **GERENCIE.COM.** (09 de 10 de 2013). <http://www.gerencia.com/> . Obtenido de <http://www.gerencia.com/prescripcion-de-la-accion-de-cobro-de-los-impuestos.html>
45. **Gerencie.com.** (s.f.). <http://www.gerencia.com>. Obtenido de <http://www.gerencia.com/reduccion-de-costos.html>
46. **Gestiopolis.com.** (s.f.). <http://www.gestiopolis.com>. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/el-precio-de-los-productos/>
47. **GUAYAQUIL, c. d.** (2009). Sector industrial del Ecuador. Guayaquil.
48. **GÜERERE, I.** (2010). <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/> . Obtenido de <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAR9485.pdf>
49. **HARO C., m. e.** (2010). La política fiscal ecuatoriana, a partir de la dolarización. Ambato - Ecuador.

50. **HITT, m.** (2010). La Administración. México: Pearson Education
51. **HOPPE, t.** (18 de 11 de 2015). Bijahual, sede de los chocolates. El Diario, págs. 7A - <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/373633-bijahual-sede-de-los-chocolates/>.
52. **HORA, d. I.** (04 de 08 de 2015). La condonación de deudas tuvo efecto en prediales. Un total de 10'879.819 dólares correspondientes a 22.840 contribuyentes.
53. <http://cabralesarellano.blogspot.com> . (s.f.). Obtenido de <http://cabralesarellano.blogspot.com/2011/05/informe-del-registro-de-inventarios.html>
54. <http://documents.mx/documents/>. (s.f.). Obtenido de <http://documents.mx/documents/tesis-completa-angeldocx.html>
55. <http://dspace.utpl.edu.ec/> . (s.f.). Obtenido de http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/11196/1/Zambrano_Zambrano_Maira_Alejandra.pdf
56. <http://es.slideshare.net> . (s.f.). Obtenido de <http://es.slideshare.net/jonathanalexandergelvez/taller-dos-para-subir-al-blog>
57. <http://omal.info/> . (s.f.). Obtenido de <http://omal.info/spip.php?article6148>
58. <http://psicologiayempresa.com> . (s.f.). Obtenido de <http://psicologiayempresa.com/tareas-roles-y-funciones-principales-del-gerente.html>
59. <http://repo.uta.edu.ec/>. (s.f.). Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/6696/1/132%20o.e..pdf>
60. <http://repositorio.upao.edu.pe/> . (s.f.). Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/140/1/HEMERYTH_FLAVIA_IMPLEMENTACION_SISTEMA_CONTROL.pdf
61. <http://repositorio.ute.edu.ec/> . (s.f.). Obtenido de http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/3945/1/40902_1.pdf
62. <http://repositorio.ute.edu.ec/> . (s.f.). Obtenido de http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/1113/1/53844_1.pdf
63. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/> . (s.f.). Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4476/LAY_GUERRA_IMPLICANCIAS_ESTERAS.pdf?sequence=1
64. <http://urbegestion.com/>. (s.f.). Obtenido de http://urbegestion.com/images/Documentos/SENPLADES_Ecuador_2012_COOTAD.pdf
65. <http://www.cge.es> . (s.f.). Obtenido de http://www.cge.es/portalcge/novedades/2009/pr1/pdf_auditoria/capitulo5_3_6.pdf

66. <http://www.degerencia.com>. (s.f.). Obtenido de <http://www.degerencia.com/pmanuel>
67. <http://www.dspace.uce.edu.ec/>. (s.f.). Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1063/1/T-UCE-0003-125.pdf>
68. <http://www.dspace.uce.edu.ec/>. (s.f.). Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/1179>
69. <http://www.dspace.uce.edu.ec/>. (s.f.). Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/921/1/T-UCE-0003-72.pdf>
70. <http://www.dspace.uce.edu.ec/>. (s.f.). Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/448/1/T-UCE-0005-70.pdf>
71. <http://www.dspace.uce.edu.ec/>. (s.f.). Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/996/1/T-UCE-0003-130.pdf>
72. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2863/1/T-UCE-0004-8.pdf>. (s.f.). Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2863/1/T-UCE-0004-8.pdf>
73. <http://www.ennaranja.com>. (s.f.). Obtenido de <http://www.ennaranja.com/economia-facil/como-fijan-el-precio-de-los-productos-las-empresas/>
74. <http://www.icde.org.co/>. (s.f.). Obtenido de http://www.icde.org.co/web/guest/estandares_esp_tec
75. <http://www.instalacioneslogisticas.com/noticias>. (s.f.). Obtenido de <http://www.instalacioneslogisticas.com/noticias/219-seis-de-cada-10-inversores-se-inclina-por-activos-logisticos-en-espana.html>
76. <http://www.tucasaecuador.com/>. (s.f.). Obtenido de <http://www.tucasaecuador.com/articulos/portoviejo/por-que-invertir-en-bienes-raices/articulo543.html?estado=Manabi&ciudad=Portoviejo>
77. <http://www.tucasaecuador.com/articulos/>. (s.f.). Obtenido de <http://www.tucasaecuador.com/articulos/portoviejo/por-que-invertir-en-inmuebles/articulo752.html?estado=Manabi&ciudad=Portoviejo>
78. <https://addi.ehu.es/bitstream/>. (s.f.). Obtenido de <https://addi.ehu.es/bitstream/10810/10580/1/Tesis%20Iker%20Ros.pdf>
79. <https://bibliovirtualujap.files.wordpress.com/>. (s.f.). Obtenido de <https://bibliovirtualujap.files.wordpress.com/2013/05/ip-militza-mejias.pdf>
80. <https://calidadgestion.wordpress.com>. (s.f.). Obtenido de <https://calidadgestion.wordpress.com/2013/09/09/control-operacional-en-ohsas-18001/>
81. **HURTADO, x.** (s.f.). www.AtraccionIED.com. Obtenido de <http://es.slideshare.net/atraccionied/7-pasos-para-atraer-inversin-extranjera-directa-a-tu-regin-ebook-17445300>

82. **IDACCION.** (s.f.). <http://idnews.idaccion.com> . Obtenido de <http://idnews.idaccion.com/como-determinar-el-precio-de-su-servicio-o-producto/>
83. **ILUSTRE MUNICIPIO DE PORTOVIEJO.** (s.f.). <http://www.portoviejo.gob.ec/> . Obtenido de <http://www.portoviejo.gob.ec/docs/posts/2014/12/20/012534.pdf>
84. **IMPORTANCIA.** (2015). Importancia de la mano de obra . Una guía de ayuda.
85. **INEI.** (s.f.). Instituto Nacional de Estadística e Informática.
86. **INFOLEG.** (2010). <http://infoleg.mecon.gov.ar/> . Obtenido de <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/85000-89999/89718/norma.htm>
87. **INTERNO, c. c.** (s.f.). <http://es.slideshare.net/>. Obtenido de <http://es.slideshare.net/UPedagogicaElsalvador/contabilidad-control-interno>
88. **IZAR LANDETA, j, m,** (s.f.). <file:///C:/Users/Pc/Downloads>. Obtenido de <file:///C:/Users/Pc/Downloads/52261-146946-1-PB.pdf>
89. **KAIZEN, I. m.** (2004). Detección, prevención y eliminación de desperdicios. www.gestiopolis.com.
90. **LOJA, b. l. & TORRES, g. o.** (2013). <http://dspace.ucuenca.edu.ec> . Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4728/1/TESIS.pdf>
91. **LOOR CASTRO, d.** (2013). <http://repositorio.ug.edu.ec> . Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5116/1/TESIS%20DIANA%20LOOR%20CASTRO%20%5B1%5D.pdf>
92. **LOSADA, g.** (2013). Rondas de Negocios. Consultado el 5 de abril de 2016. Disponible en <http://ger-ayuda.blogspot.com/2013/05/rondas-de-negocios-para-estar-en-el.html>
93. **MANABÍ.** (2013). <http://manabi.gob.ec/> . Obtenido de <http://manabi.gob.ec/index.php/es/noticias/inversionistas-extranjeros-vienen-a-manabi-gracias-a-promocion.html>
94. **MANDO, c. d.** (s.f.). <http://deconceptos.com>. Obtenido de <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/mando#ixzz3ucdqCeZl>
95. **MARTÍNEZ, a.** (2012). El Sector Comercial .
96. **MENDOZA, w.** (2012). Los Equipos Multidisciplinarios. Consultado el 5 de abril de 2016. Disponible en <http://articulos.corentt.com/los-equipos-multidisciplinarios>
97. **MOLINA, y. g., & PUPO, I. a.** (s.f.). <http://www.monografias.com> . Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos55/auditoria-control-interno/auditoria-control-interno2.shtml>

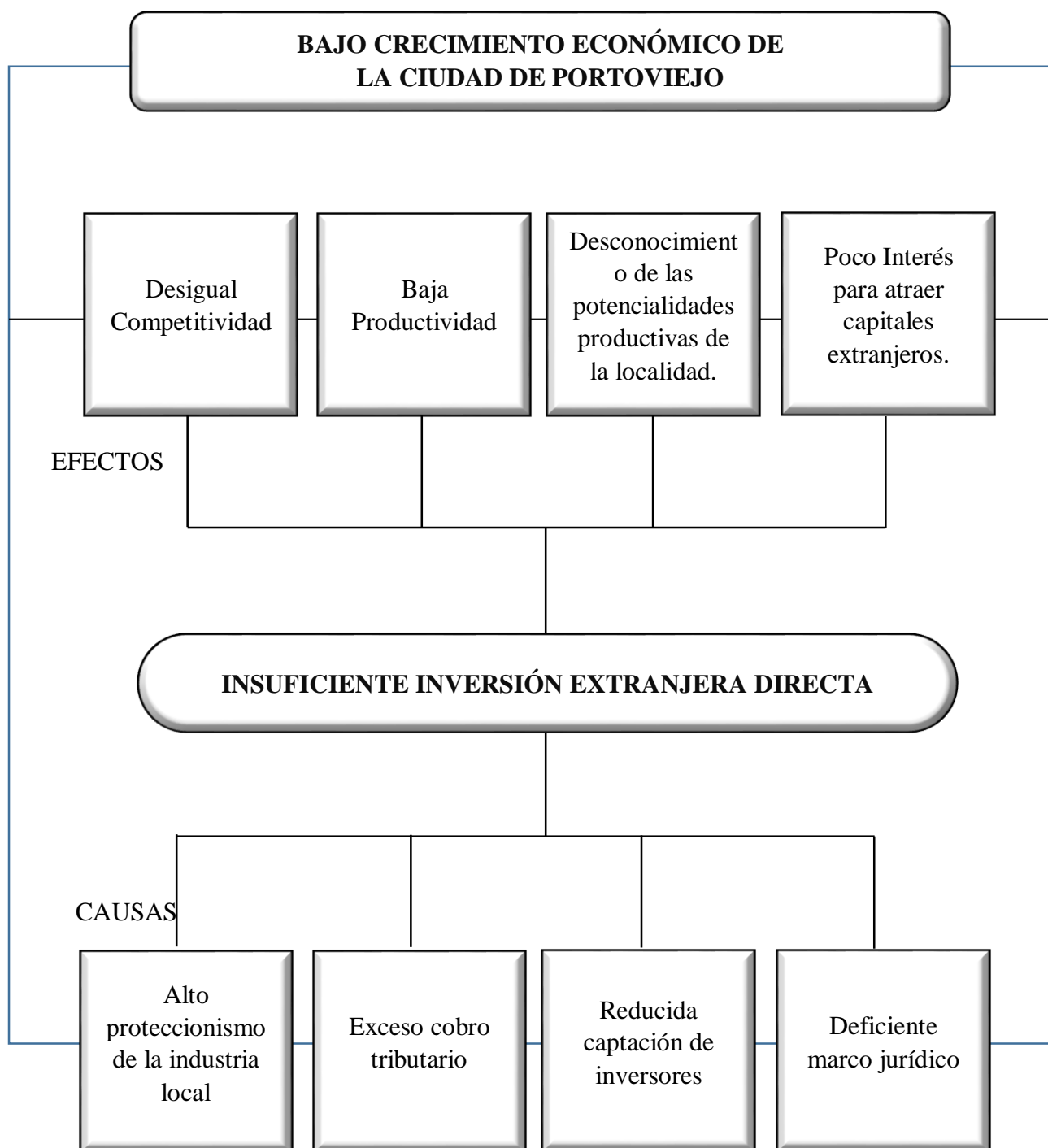
98. **MOREIRA CH., i. j.** (2014). <http://repositorio.ug.edu.ec> . Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5207/1/Moreira%20Chapa,%20Ingrid.pdf>
99. **MOROCHO, g. j.** (2014). El impacto del mercado de microcréditos productivos rurales. Guayaquil.
100. **NUNES, p.** (2016). Fuente de Financiamiento. Barcelona.
101. **ORGANIZACIÓN, p. l.** (s.f.). <http://www.oecd.org/>. Obtenido de <http://www.oecd.org/investment/investmentfordevelopment/1959795.pdf>
102. **PASQUEL, a. &** (2014). Sistema para generar pedidos de inventario en base a cálculos de reorden automático (Doctoral dissertation). Quito: EPN.
103. **PENA, c. m.** (2010). Componentes de desarrollo para el turismo rural sostenible . Almería .
104. **PIÑÓN, c.** (2015). Insumo - producto. Odec.
105. **PORTAFOLIO.** (26 de 5 de 2010). <http://www.portafolio.co/economia/>. Obtenido de <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/inversion-extranjera-directa-278536>
106. **PORTOVIEJO, g.** (2013). <http://www.portoviejo.gob.ec/> . Obtenido de <http://www.portoviejo.gob.ec/noticias/iniciativas-de-inversion-en-la-capital>
107. **PRODUCCIÓN, m. d.** (2011). Agendas para la transformación productiva territorial. Azuay.
108. **PRODUCTIVIDAD, m. d.** (2013). Estabilidad política ecuatoriana atrae a inversionistas extranjeros. Quito - Ecuador .
109. **PROEcuador.** (s.f.). <http://www.proecuador.gob.ec> . Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/institucional/base-legal/>
110. **PROMOCIÓN, i. e.** (2011). <http://manabi.gob.ec/index.php/es/noticias/> . Obtenido de <http://manabi.gob.ec/index.php/es/noticias/inversionistas-extranjeros-vienen-a-manabi-gracias-a-promocion.html>
111. **RAMÍREZ TORRES, a. s.** (2012). <http://www.tdx.cat/bitstream/handle>. Obtenido de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/3990/asrt1de3.pdf.txt?sequence=6>
112. **RAPOSO, a.** (2010). Planificación y Organización. España: Editorial Paidotribo
113. **REGIMEN TRIBUTARIO, i.** (s.f.). <http://www.proecuador.gob.ec/>. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/06/GUIA-DEL-INVERSIONISTA-2014.pdf>

114. **ROMERO, e. j. & JARAMILLO r. e.** (2012). <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/2072/1/08880.pdf>. Obtenido de <http://dspace.uazuay.edu.ec>.
115. **ROSMARN.** (2014). Depreciación contable y fiscal. Editorial McGraw Hill.
116. **SÁNCHEZ, j.** (2010). Introducción a la Estadística Empresarial . Madrid España.
117. **SENPLADES.** (s.f.). Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
118. **SERRANO, m. j.** (s.f.). <https://books.google.com.ec> . Obtenido de Gestión de aprovisionamiento https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=jabS4x3L2oEC&oi=fnd&pg=PR1&dq=APROVISIONAMIENTO&ots=2aHGRvIUcy&sig=oN5jaNW_xaLaauh43iEY-ELYfEk#v=onepage&q&f=false
119. **TORRES ÁLVAREZ, n. a.** (2013). La prescripción tributaria. Quito - Ecuador .
120. **TU CASA ECUADOR.** (s.f.). <http://www.tucasaecuador.com/articulos/>. Obtenido de <http://www.tucasaecuador.com/articulos/portoviejo/por-que-invertir-en-el-mercado-inmobiliario/articulo832.html?estado=Manabi&ciudad=Portoviejo>
121. **TURISMO, m. d.** (2014). Ecuador se fortalece con inversiones en el sector turístico.
122. **TURISMO, m. d.** (2015). El Sector Turismo se fortalece durante el primer trimestre del año. Cotopaxi.
123. **UNIVERSO, e.** (29 de 03 de 2015). <http://www.eluniverso.com/>. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/29/nota/4711516/efecto-salvaguardias-ya-se-siente-consumo>
124. **VÁSQUEZ GARCÍA, j.** (2011). <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3363/1/TFLACSO-2011JVG.pdf>. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec>.
125. **VÁSQUEZ I, j,** (2014). <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/5200/1/TESIS%20JEMMIE%20DAYANA%20VASQUEZ%20LOPEZ.pdf>. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec>.
126. **WAINER, a.** (2014). El rol del capital extranjero y su inserción en la América del Sur posneoliberal. Buenos Aires.
127. **WEBLOG, e.** (2009). <http://economy.blogs.ie.edu/archives> . Obtenido de <http://economy.blogs.ie.edu/archives/2009/07/ventajas-de-la-inversion-extranjera-directa-ied-para-el-pais-receptor.php>

128. **YONFÁ, m.** (2013). Innovación Tecnológica VS. Gestión del Conocimiento.
http://www.fen.espol.edu.ec/MarcelaYonfa_InnovacionTecnologicaVSGestiondelConocimiento.
129. **ZIPKIN, p.** (2000). Foundations of Inventory Management. Boston USA: Editorial Mc Graw-Hill.
130. <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/06/GUIA-DEL-INVERSIONISTA-2014.pdf>

ANEXOS

ÁRBOL DE PROBLEMA





UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
FINANZAS Y RELACIONES COMERCIALES

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS INVERSORES EXTRANJEROS
DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO**

Sírvase contestar las siguientes interrogantes marcando con una X, la respuesta que considere correcta sobre La inversión extranjera directa y su impacto en el desarrollo económico de la ciudad de Portoviejo.

- 1. ¿Está de acuerdo con las medidas de proteccionismo de la industria local?**
 - a) Siempre ()
 - b) Casi siempre ()
 - c) A veces ()
 - d) Rara vez ()
 - e) Nunca ()

- 2. ¿Los impuestos que se cobran en el Ecuador son atractivos a la inversión?**
 - a) Siempre ()
 - b) Casi siempre ()
 - c) A veces ()
 - d) Rara vez ()
 - e) Nunca ()

- 3. ¿Cómo cataloga las gestiones ejecutadas por las autoridades competentes para mejorar la captación de los inversores?**
 - a) Excelente ()
 - b) Muy Bueno ()
 - c) Bueno ()
 - d) Regular ()
 - e) Malo ()

- 4. ¿Qué tanto conoce Ud. del marco jurídico en el Ecuador para la atracción de capital extranjero?**
 - a) Mucho ()
 - b) Poco ()
 - c) Nada ()

- 5. ¿Considera que en la actualidad se ha incrementado la competitividad con respecto a las inversiones?**

- a) Mucho ()
- b) Poco ()
- c) Nada ()

6. ¿Considera que las inversiones que ha realizado en los últimos años han generado la productividad esperada?

- a) Mucho ()
- b) Poco ()
- c) Nada ()

7. ¿Qué potencialidades productivas de la localidad deberían explotar más para así generar mayores inversores?

- a) Industria ()
- b) Servicio ()
- c) Agricultura ()
- d) Ganadería ()
- e) Turismo ()
- f) Pesca ()

8. Los capitales extranjeros fomenta al desarrollo de la región?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) A veces ()
- d) Rara vez ()
- e) Nunca ()



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO
FINANZAS Y RELACIONES COMERCIALES

**ENTREVISTA DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO ECONÓMICO Y
PRODUCTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
CIUDAD DE PORTOVIEJO.**

Objetivo: Esta entrevista tiene como objetivo conocer la situación actual de la inversión extranjera directa mediante la gestión realizada por el GAD de Portoviejo.

ENTREVISTA

Preguntas:

- 1. ¿Considera que las actuales medidas de proteccionismo de la industria local generen beneficios para los inversionistas? Por qué?**
- 2. ¿Cree usted que se ha incrementado la competitividad en el sector de la inversión?**
- 3. ¿Está de acuerdo que el tema de pago de tributos es algo que quizás no atrae tantos inversionistas? ¿Qué gestiones ha ejecutado el GAD de Portoviejo con respecto a los impuestos?**
- 4. ¿Considera que las inversiones realizadas en Portoviejo representen una productividad considerable para el inversionista? Por qué?**
- 5. ¿Actualmente que gestiones se ha o se han ejecutado para mejorar la captación de inversores?**
- 6. ¿Con que potencialidades productivas locales se cuenta? ¿Exponerlas ante los inversionistas puede generar resultados?**

- 7. ¿Piensa usted que el marco jurídico en el Ecuador logre atraer capitales extranjeros? ¿De qué forma?**

- 8. Está de acuerdo que si existiera mayor entrada de capitales extranjeros a la ciudad ayudaría a fomentar el desarrollo? Que áreas serían las más beneficiadas?**

Gracias por su colaboración!



UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO FINANZAS Y RELACIONES COMERCIALES

ENTREVISTA DIRIGIDA A CARLOS LARA AGUILAR, DIRECTOR NACIONAL DE INVERSIONES DE PRO ECUADOR, ENTIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

El portovejense Carlos Lara Aguilar, de 34 años, es el director nacional de inversiones de Pro Ecuador, una entidad adscrita al Ministerio de Comercio Exterior que trabaja para la promoción y atracción de inversiones en todo el mundo.

Lara considera que su provincia tiene muchas potencialidades que la hacen atractiva para inversionistas extranjeros. Por ello, en su reciente visita a China, junto a la comisión que presidió el vicepresidente Jorge Glas, aprovechó para hacer contactos y hablar de Manabí.

¿Cuál es la labor de Pro Ecuador?

Es una entidad que se encarga de buscar inversiones para proyectos productivos. Tenemos 31 oficinas en el mundo, entre ellas en Chile, China y otros países con quienes se puede conversar. Nosotros nos encargamos de acercar la realidad a los posibles inversionistas, lo que producimos primariamente para que se le dé valor agregado.

¿A nivel del país, qué se puede ofertar?

Buscamos inversionistas para procesar maracuyá. También inversión en el sector automotriz. Esto basado en el cambio de la matriz productiva de Ecuador ya no sólo ensamble vehículos, sino que se construyan los motores en nuestro país. También tenemos planes a nivel farmacéutico, turísticos, agroindustrial y de reciclaje.

¿Todos esos proyectos solo con China?

No. China maneja algunas áreas importantes, pero también hemos realizado contactos con Corea del Sur, Colombia y otros países.

¿Y Manabí qué tiene para esos posibles inversionistas?

En nuestra provincia hay muchas potencialidades. Tenemos el tema de la caña de azúcar, la producción de maracuyá; mucha producción primaria que atrae a los inversionistas internacionales y hacia allá apuntamos, a traer a esos empresarios a que conozcan nuestro medio y se decidan a crear industrias.

También le apuntamos al sector turístico, agroindustrial, servicios logísticos y negocios afines al parque petroquímico.

¿Cuándo se darán pasos en concreto?

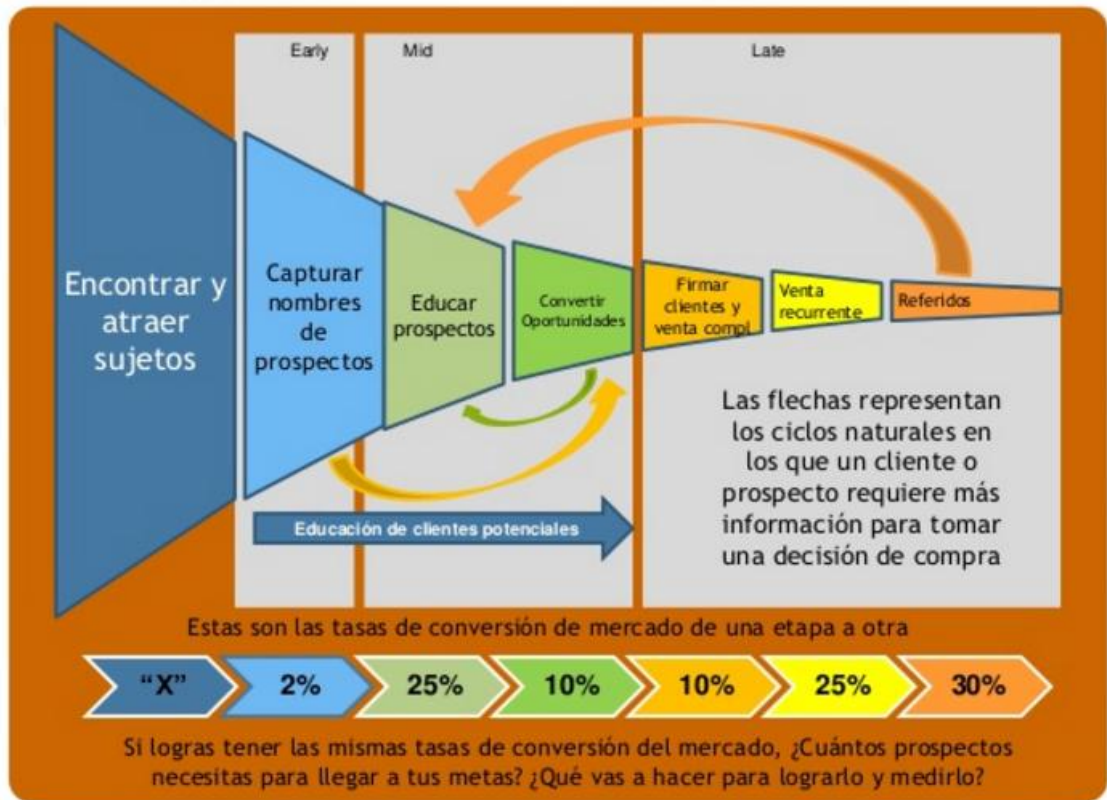
Estamos avanzando. La visita a China fue muy positiva y a finales de marzo llegarán 40 representantes de empresas chinas que quieren invertir a nivel de empresas privadas y públicas. También apoyamos los proyectos de Invest-Manabí, de la red productiva del Gobierno Provincial de Manabí.

¿Dónde quedan las oficinas de Pro Ecuador?

En Guayaquil, en el edificio Word Tradel Center, y en Manta, en el edificio Delgado Travel.

Gracias por su colaboración!

CÓMO ATRAER LA INVERSIÓN DIRECTA A GAD PORTOVIEJO





Empresa “Chocolate Baure” –
Calderón

Encuesta al socio de la empresa
“Chocolate Baure” – Calderón



► **INVERSIÓN.** EMPRESAS BOLIVIANA Y ECUATORIANA PONDRÁN EN MARCHA EL PROYECTO EN ENERO DEL 2016

BIJAHUAL, SEDE DE LOS CHOCOLATES

FOTO: ALBERTO ZAMBRANO



» Directivos de Sumar (Chocolate Baure) e Inmegar recorrieron el terreno donde estará la fábrica